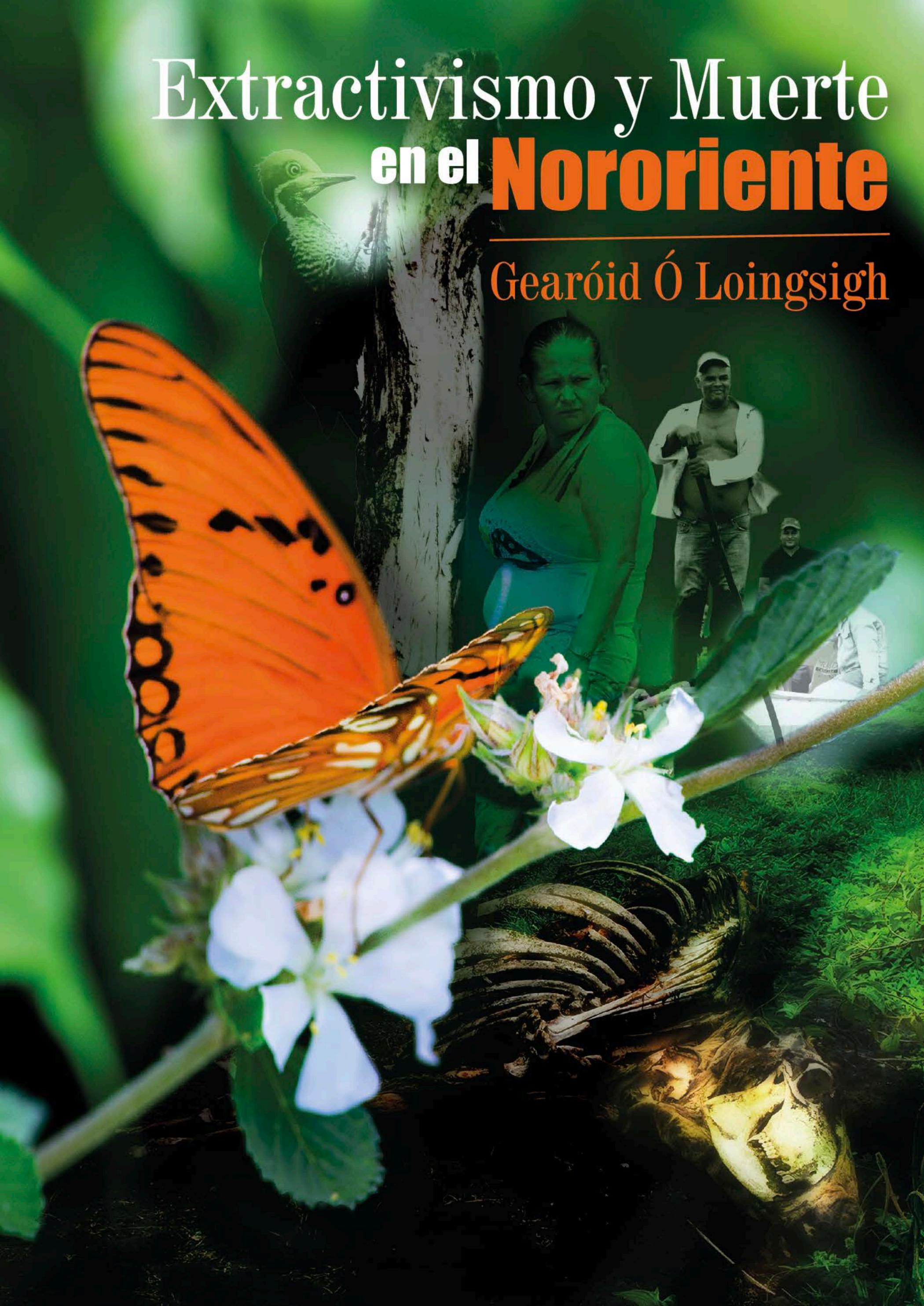


Extractivismo y Muerte en el **Nororiente**

Gearóid Ó Loingsigh



Extractivismo y Muerte en el **Nororiente**

Gearóid Ó Loingsigh

Ó Loingsigh, G. (2019). *Extractivismo y Muerte en el Nororiente*.
Bogotá: Equipo Jurídico Pueblos - EJP.

Extractivismo y Muerte en el Nororiente

© Gearóid Ó Loingsigh

1ª edición. 1000 ejemplares

ISBN: 978-958-48-7649-2

Edición:

Equipo Jurídico Pueblos

Fotografía:

© Gearóid Ó Loingsigh

Impreso por:

Alcaraván - Taller Creativo

Todos los derechos reservados. Esta publicación puede ser reproducida parcialmente siempre y cuando se cite correctamente tanto el texto como la fuente. El material fotográfico así como el material ilustrado no puede ser reproducido ni total ni parcialmente salvo autorización del autor.

Impreso en Colombia - Printed in Colombia

2019

Extractivismo y Muerte en el **Nororiente**

Gearóid Ó Loingsigh



Contenido

Prólogo	7
Introducción	13
La legalidad y el poder	23
La Ley 99	25
Delitos y multas ambientales	30
Minería	43
El contexto de la renuncia a un desarrollo propio	45
La llegada de las mineras al César	49
La contaminación	64
El agua	67
El viento lleva la muerte	73
La muerte extiende su mano	83
El campo al servicio del capital	97
El Maíz	105
La Palma Africana	111
La violencia palmera	113
Hacienda Bellacruz	124
Palma paramilitar en Tibú	126
Caucho	131
Cacao	135
Hydroeléctricas: la energía poco verde	147
El daño de las hidroeléctricas	151
La Represa	158
Sacando hasta la última gota	167
Fracking	174
El Fracking llega a Colombia	183
Bibliografía	198





Prólogo

Gearóid te atrapa desde las primeras páginas. De entrada explica claramente las complicidades del Poder Instituido en Colombia con empresas multinacionales y nacionales serviles a los intereses extranjeros. Una investigación estructurada al mejor estilo europeo – el autor lo es- que podría comenzar con una descripción de los distintos impactos en el ambiente colombiano, para epilogar sobre las razones o motivos de semejante ecocidio. Pero está claro que la influencia latinoamericana lo lleva a cambiar el estilo: inicia explicando las razones del sangrado de la Pachamama como lo hacemos por estos lares; detallando los vínculos entre legislación, ejecución y contubernio de la política ambiental en uno de los países más ricos de nuestro continente. Dos interrogantes contundentes se responden a lo largo del libro: “¿No hay autoridades ambientales en Colombia? ¿No existe Legislación ambiental?”.

Define también –y desde el inicio- quienes serán los actores principales en cada capítulo. Hay una “negociación entre desiguales. Entre poderosos empresarios y políticos aliados, frente a los “nadie” que son negados en su existencia” en una cita perfecta de Edgard Isch.

De allí en más, profundiza en episodios específicos y una conclusión abierta, sobre cuatro grandes megaproyectos: Minería, Agronegocios, Hidroeléctricas e Hidrocarburos, todo en el

Nororientes colombiano. Ojalá que tengamos un segundo libro porque los impactos descriptos también se verifican en otras regiones de Colombia. Y por qué no, un tercero que detalle los abusos de la industria cárnica, los RSU o residuos sólidos urbanos, la contaminación electromagnética, el aporte de Colombia al calentamiento global, etc. que dejan huella en la mayoría de la población urbana.

Las descripciones, más bien, los diagnósticos del autor tienen una columna vertebral que tácitamente se reitera en los cuatro rubros que mencionamos: Pobreza – expoliación de los recursos naturales – complicidad del Estado – y como consecuencia, más pobreza. O dicho de otro modo, al leer este libro me surge la imagen de un tornado que arrasa con toda la naturaleza: Inversión de dinero desde el exterior para obtener ganancias apoyados en la expoliación, ello lleva a la necesaria complicidad de las autoridades estatales que, a su vez, exigen la impunidad a las autoridades judiciales. Una vez garantizada la impunidad a las multinacionales, las empresas tendrán la tranquilidad suficiente para invertir mayores sumas de dinero –aumentando la expoliación- con más corrupción y la mentada impunidad garantizada. Este torbellino solo es posible reconocer en una lectura integral de la obra que prologamos.

Otro de los ejes presentes en el libro, es la inimaginable impunidad con la cual se deslizan en los trámites judiciales y administrativos quienes resultan ser los garantes de los derechos más elementales del pueblo colombiano. Es que, a no dudarlo, en cualquiera de los capítulos que Ud. estimado lector elija, verá cómo se encuadran los hechos descriptos en delitos ambientales de lesa humanidad. ¿Cómo definirlo? Pues como la expoliación generalizada o sistemática del ambiente de un modo peligroso para el aire, la tierra o el agua, con conocimiento del despojo y con el consentimiento tácito o expreso del Estado, ejecutado por personas físicas “per se” o en representación de personas jurídicas. Los hechos además deben implicar una lesión probable para la víctima que ver cercenados -por el crimen- sus derechos básicos y signifiquen una lesión probable a toda la humanidad como conjunto.

Y no es una conclusión arriesgada, ya que bien le cabe el art. 7 del Tratado de Roma que crea la Corte Penal Internacional firmado el 17 de julio de 1998, durante la “Conferencia Diplomática de plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una Corte Penal Internacional”. Ciertamente que entra en vigor a partir del año 2002 pero los hechos continuados y vigentes en su damnificación -tal cual lo relata Gearóid con implacable objetividad- bien ameritan que alguna organización no gubernamental haga la denuncia correspondiente ante la Fiscalía de la Corte. Colombia tiene una denuncia abierta por la que se le exige al Estado abrir investigaciones, o si éste no lo hace

que la Fiscalía de la CPI inicie su propia indagación, por delitos de lesa humanidad como las ejecuciones extrajudiciales, una práctica denominada como ‘falsos positivos’ que ocasionó la muerte de unos 5.000 civiles a manos del Ejército durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010).

Abrir una nueva investigación en la CPI en base a los hechos que aquí se relatan resulta crucial ya que la gravedad objetivamente descripta amerita examinar la complementariedad stricto sensu, distinguiendo entre admisibilidad por inactividad total del Estado, inadmisibilidad por actividad del Estado y admisibilidad por falta de voluntad o incapacidad. Es que si la acción del Estado indica o implica falta de voluntad o incapacidad en el sentido del art. 17 del Tratado, la situación o caso deben ser declarados admisibles (<http://www.derechos.net/doc/tpi.html>).

La investigación de nuestro autor cuenta con nombre y apellidos con lo cual se facilita la labor del jurista ya que los delitos ambientales de lesa humanidad presentan como característica que el imputado o acusado no es la empresa sino el directorio de la empresa. Se sigue la teoría del dominio del hecho por lo que ya se cuenta con algunos antecedentes jurisprudenciales de justicia universal. ¿Hay escollos? Por supuesto que sí. El mayor escollo son las propias ong ambientalistas o defensoras de los Derechos Humanos que no ven en el delito ambiental internacional la posibilidad de ser efectivo para enfrentar este crimen que en algunos casos presenta perfiles propios de un delito de lesa humanidad. El principal escollo es la academia del derecho que se niega a discutir seriamente en las cátedras y seminarios -nacionales e internacionales- el delito ambiental como mecanismo válido para enfrentar la grave contaminación y el calentamiento global. Pero diagnósticos tan certeros como el que nos presenta Gearóid Ó Loingsigh en este trabajo que nos honra prologar intitulado “Extractivismo y Muerte en el Nororiente colombiano” no puede quedar en el papel, no puede ser un diagnóstico más en el universo infinito de los diagnósticos. Debe transformarse en Acción Judicial, debe ser la Declaración de Fé en que la realidad puede ser cambiada. Solo se necesita de juristas, de abogados defensores del ambiente que de una vez y por todas, recojan el guante para la defensa de nuestro pueblo.

Antonio Gustavo Gomez

Fiscal General Tucumán - Argentina



Vos tenés la bala

Yo la palabra

La bala muere al detonarse

La palabra vive al replicarse

Berta Cáceres





Introducción

Colombia, como todos los países del mundo, enfrenta graves problemas ambientales, incluido el cambio climático, que es de orden global y una multitud de problemas de orden nacional, algunos de los cuales, como sus proyectos mineros de carbón, inciden en los problemas internacionales. El tema del cambio climático no se registra mucho en las discusiones ambientales del Estado colombiano y no es porque ese Estado esté muy ocupado lidiando con dificultades de orden nacional, sino porque a lo ambiental no se le da mucha importancia en los estrados del poder en el país.

Este libro propone examinar varias políticas socioeconómicas en los departamentos del Norte de Santander, Santander y el César y su impacto sobre las comunidades y el medio ambiente. Este texto propone analizar concretamente los proyectos mineros, particularmente los de carbón, las propuestas hidroeléctricas ya existentes y las que vienen en camino, la actividad petrolera, incluyendo la modalidad de extracción por Fracturación Hidráulica, conocida popularmente por la palabra inglesa *Fracking* (término que

se empleará en este libro) y por último los grandes proyectos de monocultivos que propagan por la región como hongos.

Cualquier lector con un conocimiento mínimo de Colombia reconocerá que se suele hablar de las tres regiones y las actividades económicas ya mencionadas en relación con el conflicto armado y sobre todo la actividad paramilitar. Este libro no pretende hacer un análisis pormenorizado del conflicto en estas zonas, su enfoque es más sobre los impactos ambientales, sociales y sus repercusiones en la salud de la gente. Sin embargo, como todos los proyectos nombrados llegaron de la mano con el paramilitarismo o fueron fortalecidos por este, no se puede ignorar el fenómeno del todo y en determinados momentos nos incumbe abordar el tema de la violencia ejercida por intereses económicos para entender estas problemáticas de una forma más completa. Así el título del libro *Extractivismo y Muerte en el Nororiente* resume bien su contenido y es acertado, las propuestas extractivistas son violentas en cuanto a la violencia ejercida por el Estado y sus grupos paramilitares. También son violentas por sus resultados e impactos. En el Cesar, el carbón ha arrastrado con comunidades enteras, la palma también, los proyectos energéticos como el petróleo y las hidroeléctricas, principalmente en Santander, dejan atrás paisajes donde bien, la gente ha sido desplazada por los impactos de la misma actividad o los desplazaron para poder entrar y establecer el proyecto. Y hoy en día, esto ocurre también en el Norte de Santander, departamento palmero donde se quiere agregar la muerte y destrucción de la minería de carbón.

Estos proyectos, con la excepción del *Fracking*, no son nuevos en Colombia y el país en su conjunto ha vivido la arremetida paramilitar y los impactos de las políticas minero-energéticas y agrícolas de todos los gobiernos, sin excepciones. Estas regiones ya tienen experiencias que nos sirven como insumo para analizar los impactos de los proyectos y pensar en el futuro de los departamentos y el país en su conjunto. Lo preocupante es que no son proyectos del pasado, el Estado está empeñado en profundizar su compromiso con el modelo extractivista y lo que proponemos hacer acá, es una advertencia sobre el futuro que nos depara el Estado colombiano en lo relacionado con el extractivismo.

Existe una propuesta, conocida como Plan Diamante, Caribe y Santanderes,¹ financiada por la Financiera del Desarrollo Territorial,

¹ Una propuesta de integración y conectividad en las regiones financiada por Findeter. El Plan Diamante cuenta con socios estratégicos como la Fundación Metrópoli y Microsoft y aliados académicos como la UIS y Universidad del

Findeter S.A., una entidad estatal que financia y analiza proyectos.² Estas entidades lanzaron ese plan con bombo y platillo en 2014 anunciando la identificación y financiación de un total de 65 proyectos.³

El Diamante es una estrategia para definir una estructura policéntrica más integrada y competitiva. Se orienta a fortalecer cada núcleo a partir de sus propias potencialidades y crear más y mejores oportunidades al configurar una estructura que, en su conjunto, es más compleja, diversa, innovadora y sostenible que cada elemento por separado. Los vértices del Diamante son las Ciudades del Diamante, los principales nodos urbanos que articulan el espacio; las aristas reflejan las conexiones entre estos nodos mientras que las caras del Diamante corresponden a los paisajes naturales y rurales en los que se insertan las zonas rurales.⁴

Sin la hipérbole que suele caracterizar las propuestas del Estado y las ONG, eso quiere decir que ellos proponen desarrollar no una, sino varias ciudades de la región teniendo en cuenta las actividades económicas ya existentes y las potenciales y no desarrollar una sola ciudad en detrimento a las demás. “El Modelo Territorial del Diamante es el resultado de la integración de las diferentes iniciativas para las ciudades y territoriales de la región Caribe y Santanderes de Colombia.”⁵ El documento reconoce que muchos de los proyectos ya existen, no son nuevos, aunque como la extensión del tren del carbón hasta Chiriguáná estos proyectos aprovechan lo que ya se ha hecho y proponen algunas iniciativas de interconexión de la infraestructura necesaria para llevar

Norte.

² Findeter S.A. se describe a sí misma como “la Banca de Desarrollo que ofrece soluciones integrales para construir territorios sostenibles a través de la planeación, estructuración, financiación y asistencia técnica de proyectos de infraestructura, que mejoran la calidad de vida de los colombianos.” Además, afirma que “En 2011 comenzamos una transformación institucional que nos ha permitido consolidarnos como el socio estratégico en las regiones que genera bienestar para la gente, ofreciendo soluciones integrales y sostenibles para el desarrollo de proyectos, a través de un conjunto de productos Financieros y no financieros; estos últimos denominados, Desarrollo Territorial Integrado -DTI.” Más información disponible en www.findeter.gov.co

³ El Heraldo (18/03/2014) Diamante Caribe y Santanderes permitirá ejecutar 65 proyectos de desarrollo en la Región <https://www.elheraldo.co/>

⁴ Findeter (2016) Diamante Caribe y Santanderes, Bogotá: Findeter. p. 17

⁵ *Ibíd.*, p. 22

a cabo el “desarrollo” de la zona. En ese sentido, no hay nada más claro que lo dicho sobre el sector minero-energético, pues sus autores afirman que “El Diamante plantea diversas iniciativas para activar el desarrollo del sector energético en el territorio incorporando junto a los sistemas ya existentes los nuevos modelos que van a marcar el futuro de este componente básico de desarrollo.”⁶ Ellos, igual que el Ministerio de Minas reconocen que “no existe una visión compartida de mediano y de largo plazo entre el sector minero y otros sectores relacionados con el uso del suelo”⁷ y abogan por una visión coherente y global. Y con respecto al sector agrícola también proponen más de lo mismo, con una falta total de una visión alternativa a la ruta ya trazada por sucesivos gobiernos colombianos y entidades internacionales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional e inclusive la Unión Europea. Proponen palma de aceite, reconociendo que el cultivo ya es dominante en la zona y algunos cultivos más, que tanto países extranjeros, como los EE.UU. a través de USAID, y la Unión Europea a través de la Comisión Europea en Colombia llevan años promocionando.

En el ámbito de los biocombustibles en el Diamante se localizan cinco de las siete plantas productores nacionales y la palma de aceite es el cultivo que mayor superficie ocupa en este territorio.⁸

Y por si acaso alguien duda de sus intenciones, lo repiten más adelante en el libro.

Entre las apuestas productivas identificadas como de alto potencial de desarrollo en el departamento se señalan el cacao, la palma de aceite, la caña y los alcoholes carburantes, los frutales... las producciones forestales, el caucho y los productos avícolas y bovinos.⁹

Si ese plan es el aprovechamiento de lo ya existente y el reencauche de viejos y anticuados discursos, ¿cuál es el problema? Pues en primer lugar demuestra que la clase dominante no ha aprendido nada de los últimos 30 años y persiste en su afán de convertir a Colombia en un país cuya economía se reprimariza y retorna a la dependencia de las

⁶ *Ibíd.*, p. 70

⁷ Ministerio de Minas (2016) Política Minera de Colombia: Bases para la minería del futuro, Bogotá: Minminas. p.14

⁸ Findeter (2016) Op, Cit. p. 70

⁹ *Ibíd.*, p. 218



exportaciones de materia prima, dejando atrás un panorama desolador de paisajes transfigurados de forma irremediable y pobreza lidiando con los llamados pasivos ambientales. También el Plan Diamante propone una visión general no solo para las regiones que nos conciernen aquí sino para el país. En un país donde las élites carecen de la capacidad de soñar con un país distinto y carecen de la capacidad de pensar el país de forma coherente, quien grita más y quien tenga el grito más coherente, gana. Sobre todo, si tenemos en cuenta que la propuesta es una que consolida propuestas anteriores en una sola y además sirve al capital internacional. Quiere decir que la burguesía colombiana no está pensando en algo distinto, el Locomotora Minero-Energético de Santos y la Apuesta Exportadora de Uribe siguen vigentes (aunque en realidad ni Santos ni Uribe son los arquitectos de esas políticas, esas políticas se diseñaron en países lejanos, antes del nacimiento de ambos mandatarios, como veremos más adelante). Las propuestas del Plan Diamante están incluidas de varias maneras en la propuesta de Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 del gobierno de Uribe/Duque en

cuanto a la interconectividad de ciudades, desarrollo de los llamados *clusters* etc. Parece ser que los autores del Plan Diamante gritaron más y han incidido en algo ante el gobierno de Uribe/Duque. Valga señalar que en la práctica los planes nacionales de desarrollo nunca son planes reales, al 100%, y contienen muchas propuestas que son más bien visiones de lo que quieren y no siempre propuestas concretas que se van a materializar.

Entonces, aquí proponemos analizar esas políticas y sus impactos específicos en los tres departamentos. Lo nuestro, es fundamentalmente una crítica al modelo extractivista. Pero debemos definir que entendemos por extractivismo, pues existen varios conceptos al respecto.

Eduardo Gudynas, el analista uruguayo, quien ha dedicado una buena parte de su vida al análisis y crítica de los modelos extractivistas y sus impactos lo define así.

Extractivismo – es un tipo particular de extracción de recursos naturales, en gran volumen o alta intensidad, de los cuales el 50% o más, es destinado a la exportación, como materias primas sin procesar o con un procesamiento mínimo. Incluye tanto las fases de explotación, como las previas de exploración, descubrimiento, etc., y también las fases posteriores, como cierre y abandono de los sitios de apropiación.¹⁰

Una parte muy importante de la definición que Gudynas maneja es la del fin o propósito de la extracción, en este caso la exportación. Él pone un umbral de 50%, sin embargo, en talleres sobre el tema en Bogotá ha clarificado que esa cifra no es fija, y nosotros podemos definir la cantidad requerida para que la extracción y exportación de dichos recursos sea considerada como extractivismo. De todas formas, en el caso de carbón y petróleo no puede haber duda, pues Colombia exporta 90% de su carbón cada año y en el caso de petróleo, Colombia extrae alrededor de 851.000 barriles de crudo por día y exportó 507.000 barriles por día, es decir, casi el 60%.¹¹ La situación no es tan clara con la exportación de electricidad ni con los monocultivos. Algunos monocultivos superan ese umbral y otros no. Empero, aquí podemos

¹⁰ Gudynas, E. (2013) Extracciones, Extractivismos y Extrahecciones: Un Marco Conceptual Sobre La Apropiación De Recursos Naturales en Observatorio del Desarrollo, No 18, febrero, 2013 p. 15. <http://ambiental.net/>

¹¹ Cifras tomadas del BP (2018) Statistical Review of World Energy, <https://www.bp.com/statisticalreview>

agregar una pequeña salvedad a la definición de Gudynas, pues todos los proyectos de monocultivos tienen el fin de convertirse en producto de exportación y por lo tanto los podemos considerar como proyectos extractivistas. Se puede decir lo mismo en el caso de las hidroeléctricas. La expansión de esas actividades no es para el suministro del mercado interno sino externo.

Gudynas también maneja otro concepto que es la extrahección.

Extrahección – es el caso más agudo de apropiación de recursos naturales, donde éstos son extraídos por medio de violencia y se incumplen los derechos humanos y de la Naturaleza. No es una consecuencia de un tipo de extracción sino que es una condición necesaria para poder llevar a cabo la apropiación de recursos naturales.¹²

Este concepto es muy relevante para este trabajo, y aunque, como ya se dijo, este trabajo no se trata de un análisis detallado de la violencia, no se puede ignorar, pues en Colombia la extracción requiere de la violencia para imponerse y mantenerse. El mundo entero cayó en cuenta del peligro que corren los ambientalistas con el asesinato en 2016 de la ambientalista hondureña Berta Cáceres, víctima de las empresas mineras e hidroeléctricas que operan en su país. En Colombia, organizaciones como el Movimiento Ríos Vivos ha puesto varios muertos en defensa de los ríos y en contra de los proyectos hidroeléctricos. Cuando se piensa en el campesinado, no se suele pensar en un ambientalista, sin embargo, no obstante varias prácticas agrícolas del campesinado, cuando defienden a su territorio de las depredaciones de una multinacional, están defendiendo el potencial ambiental de la región. Según Global Witness en 2017, 207 activistas en el mundo fueron asesinados por su defensa del territorio y el medioambiente.¹³ Así, no debemos perder de vista que la defensa del medioambiente se la juega en el terreno y nuestros debates con las multinacionales son de vida y muerte, no solo por la contaminación que producen sino por los asesinatos que conllevan en Colombia y el resto del mundo. Pero debemos tener cierta claridad sobre estos procesos, por supuesto, participan las empresas transnacionales, pero lo hacen con el beneplácito del Estado colombiano. No existe un extractivismo

¹² Gudynas, E. Op. Cit., p. 15.

¹³ Véase, Global Witness (2018) ¿A qué precio? Negocios irresponsables y el asesinato de personas defensoras de la tierra y del medio ambiente en 2017, Londres: Global Witness. <https://www.globalwitness.org/>

nacionalista que no daña al medio ambiente. Como afirma el CEPAL (Comisión Económica para América Latina) respecto a la Inversión Extranjera Directa (IED) y su impacto sobre el medioambiente

La degradación medioambiental que a menudo causa la minería o las industrias altamente contaminantes no es necesariamente consecuencia de la IED, sino que existiría también si estas actividades las realizaran empresas locales. De todos modos, en muchas economías, sobre todo en las medianas y pequeñas, las empresas transnacionales son las únicas con capacidad para desarrollar ciertas industrias y, por lo tanto, el efecto medioambiental del sector termina siendo indisoluble del efecto ambiental de la IED.¹⁴

Es un punto muy importante, pues no estamos diciendo que esos proyectos por estar en manos de intereses extranjeros contaminan y pasarlos a manos de empresas nacionales evita el daño ambiental o social, pues no es cierto, inclusive la industria palmera es una industria nacional, con muy poca incidencia de capital extranjero. Cuando comenzó el auge de la exploración minera en el país a principios del siglo ciertas fuerzas políticas dentro del Polo Democrático argumentaban a favor de una especie de extractivismo nacional. Si bien es cierto, Colombia, como explicaremos más adelante, renunció a un desarrollo propio con base en el aprovechamiento y explotación de sus recursos naturales, el problema no es simplemente de quien es el dueño, o usurpador de esos recursos, sino del modelo de explotación y desarrollo y las prioridades económicas y sociales del mismo.

Ahora que procedemos a mirar a los departamentos del Nororiente, es decir, Cesar, Santander y Norte de Santander, intentaremos explicar los impactos de esos proyectos de extractivismo, la actualidad de cada proyecto y por qué el lenguaje de desarrollo, de progreso y bienestar en el marco de los proyectos extractivistas es un engaño y qué debemos temer por el futuro, pues los fantasmas del pasado, también son los del futuro.

¹⁴ CEPAL (2015) La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe, 2015 (LC/G.2641-P), Santiago de Chile: CEPAL. p. 117



*Creación de derecho es creación de poder,
y en tal medida un acto de inmediata
manifestación de violencia.*

Walter Benjamin.





La legalidad y el poder

En las páginas que siguen narraremos la situación en Colombia y los impactos de los megaproyectos. Un lector desprevenido puede preguntarse, ¿No hay autoridades ambientales en Colombia? ¿No existe legislación ambiental? Por supuesto, Colombia cuenta con legislación ambiental y además autoridades ambientales nacionales y regionales.

La Ley 99 de 1993 es la legislación rectora en materia ambiental. Mediante esa ley se creó el Ministerio del Medioambiente y un andamiaje complejo de autoridades ambientales y entidades de supervisión. El Sistema Nacional Ambiental (SINA) surge precisamente como resultado de esa ley. El SINA está integrado por el Consejo Nacional Ambiental, el Ministerio del Ambiente, cinco Institutos de Investigación, cuatro Unidades Ambientales Urbanas y 34 Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, además de La Unidad de Política Ambiental del Departamento Nacional de Planeación, varias entidades ejecutoras territoriales, entidades de la mal llamada sociedad civil, además de varios entes de control

como la Procuraduría Ambiental, la Defensoría del Pueblo en materia ambiental, la Contraloría Ambiental, las Veedurías Ciudadanas y la Policía Ambiental. Es un andamiaje tan complejo que confunde y la mano derecha no sabe qué hace la mano izquierda y solo se juntan para lavarse la una a la otra y eludir responsabilidades. Me acuerdo de una ponencia que di en un foro en Cúcuta, donde el jefe de la Corporación Autónoma del Norte de Santander vació a una humilde anciana campesina que criticó a su entidad, escudándose justamente detrás de la red de entidades y responsabilidades que conforman el SINA. De manera vulgar y soberbio “informó” a la anciana que se equivocó y su entidad no era la responsable del daño que ella mencionó, la tala de bosque seco. Aunque algunos han defendido la descentralización del SINA, solo ha servido para eludir responsabilidades, engañar, y por supuesto robar el presupuesto nombrando a los amigos a las distintas entidades. Un sistema opaco como el SINA es difícil de controlar y para responder a la pregunta si hay autoridades ambientales en Colombia, pues claro que sí, y están en todas partes y a la vez en ninguna.

La legislación es un tema complicado, pues existe, pero bien no está a la altura, es inoperante o es regresiva. Algunos juristas les gusta hablar del derecho como algo natural, como algo inherente a la condición humana, pero no lo es. Las leyes son producto de la actividad social del ser humano, como una canción, o una obra de arte, son el resultado de sus esfuerzos literarios, filosóficos, políticos e intelectuales y como todo producto del ser humano lleva el sello, el imprimátur de quien lo hizo. Las leyes no son neutrales y quienes las aplican siempre las aplican de manera tendenciosa, según su punto de vista ideológico, religioso e inclusive la corriente filosófica del derecho con la que se identifica. Es así, tanto respecto a las decisiones judiciales que nos favorecen como las que no. No existe la neutralidad. Las leyes son una codificación de valores, ideas sobre la sociedad en que vivimos y de prioridades. No es fortuito que el primer cuerpo policiaco moderno en el mundo (de Gran Bretaña) se fundó para proteger exclusivamente a la propiedad privada, y luego agregaría otros intereses, o que el *Highway Patrol* (Patrulla de Carreteras) de los EE.UU. se fundó para capturar a los cimarrones fugados de las plantaciones de los esclavistas blancos y luego con el tiempo cambió algunas de sus funciones. Eran las prioridades de esas sociedades en ese tiempo. Hasta qué punto la legislación pretende proteger al medioambiente y hasta qué punto lo logra es una cuestión política y social, no es una cuestión legal divorciada del resto de la sociedad.

La Ley 99

De algún modo la Ley 99 de 1993 es el orgullo de cierto sector ambientalista en el país. La ley es un intento de velar por el medioambiente. Esta ley incluye algunos conceptos muy importantes cuando no imprescindibles como es el principio de precaución. El Artículo 1º inciso 6 estipula:

6. La formulación de las políticas ambientales tendrá en cuenta el resultado del proceso de investigación científica. No obstante, las autoridades ambientales y los particulares darán aplicación al principio de precaución conforme al cual, cuando exista peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente.¹⁵

Esto quiere decir que se erra a favor de las comunidades, del medioambiente y no de las empresas a la hora de tomar una decisión. La aplicación correcta de este concepto nos ahorraría muchos esfuerzos y problemas en Colombia, pero este principio consagrado en la legislación, en la práctica, nunca se ha aplicado, ni siquiera cuando los fallos judiciales apelan a ello o lo citan claramente. Un claro ejemplo es la cuestión de la fumigación área de los cultivos de coca con glifosato. En 2017 la Corte Constitucional lo prohibió.

En un fallo de tutela, la Corte aplicó el principio de precaución con el objetivo de prohibir que, en adelante, “se use o se retome el uso del herbicida glifosato en el programa de erradicación de cultivos ilícitos en forma de aspersión aérea”...

¿La razón? La Corte reiteró que el uso del glifosato en aspersión aérea puede afectar la salud humana puede poner en peligro no solo a las comunidades en donde hay cultivos de hoja de coca, sino al medio ambiente en su conjunto.¹⁶

¹⁵ Ley 99 de 1993

¹⁶ El Herald (26/04/2017) Corte Constitucional prohíbe volver a la aspersión aérea con glifosato <https://www.elheraldo.co/>

Un fallo sensato, pero tardío, pues las críticas a la aspersión aérea y al uso de glifosato en general no son nuevas. En 2001, se publicó un estudio en Ecuador que afirmó lo siguiente:

Contrariamente a las afirmaciones de falta de evidencias podemos afirmar que las fumigaciones tienen severos impactos sobre los ecosistemas, sobre los medios de subsistencia de las poblaciones y sobre su salud no solamente en Colombia sino también en Ecuador.

Los resultados encontrados en los análisis de sangre, concluyen que la población del cordón fronterizo por sus niveles de afectación cromosómica está expuesta a un mayor riesgo de padecer cáncer, mutaciones y malformaciones congénitas. Las fumigaciones pueden ser origen de las aberraciones cromosómicas encontradas o desencadenar estas enfermedades por actuar sobre una población ya con alto riesgo.

Las fumigaciones han generado daños masivos en los cultivos... efectos en la salud de la población y alteraciones sociales en las comunidades que han sido afectadas.¹⁷

Un estudio posterior de la Comisión Científica Ecuatoriana aportó nuevos datos sobre el impacto de las fumigaciones. Reafirman las conclusiones de Acción Ecológica en 2001 y no deja ninguna duda sobre la nocividad de la práctica. Su mensaje es claro, convincente y contundente y además critica la poca seriedad del Estado colombiano a la hora de estudiar el problema.

4. La interpretación y el análisis que sobre el problema de las aspersiones aéreas se han dado por parte del gobierno de Colombia y sus técnicos, parten de criterios científicos cuestionables desde la perspectiva epistemológica actual...

6. Existen suficientes estudios internacionales que prueban el efecto nocivo del sistema de aspersiones aéreas del tipo implementado, y del propio glifosato y sus coadyuvantes, que además demuestran los daños ecológicos en diferentes

¹⁷ Maldonado et al (2001) Impacto de las fumigaciones del Plan Colombia en la frontera ecuatoriana: La guerra oculta contra las comunidades. <http://www.accionecologica.org/> p. 45 Citado en Ó Loingsigh, G. (2007) El Catatumbo: Un Reto Por La Verdad, Bogotá: Cisca. p. 121

niveles: ecosistemas y sus interacciones, plantas, animales, microorganismos, células, hormonas, genes y cromosomas...

7. Los estudios científicos realizados en Ecuador, sobre el impacto de las aspersiones aéreas con el paquete herbicida, comprueban el daño que provocan estas aspersiones en nuestro territorio. Las evidencias de este daño están verificadas por varias instituciones gubernamentales y académicas ecuatorianas y apuntan a la nocividad en cultivos, daño en animales, afectación de la biodiversidad y especies benéficas, la contaminación de suelos, e impacto en la salud humana física y mental. Muchos de los daños han sido verificados inmediatamente por comisiones oficiales, pero algunos de los daños, partiendo del efecto a largo plazo (cánceres, problemas de fertilidad, problemas malformativos, destrucción del ecosistema, cambios ambientales irreversibles, entre otros) sólo podrán ser evidenciados en el futuro y apenas se insinúan en la actualidad.¹⁸

Sin embargo, en Colombia, la Corte a la hora de aplicar el Principio de Precaución, actuó como si acabara de descubrir o recibir nuevos datos científicos, cuando existían datos desde, por lo menos, 2001 sobre el peligro que representaba la aspersión aérea de *Round Up* (glifosato)¹⁹ para la salud humana y el medioambiente. El Ministerio del Medioambiente no tenía porque esperar a un fallo de la Corte, estaba facultada por la legislación y pudo haber suspendido las aspersiones aéreas en cualquier momento bajo el amparo de la Ley 99 y también de una serie de mecanismos y acuerdos legales internacionales de los cuales Colombia es firmante.²⁰ La realidad es que en este caso se aplicó el principio por una cuestión de conveniencia política en el marco del proceso de paz con las FARC y nada más. La ley es contingente, depende

¹⁸ CCE (2007) El Sistema de Aspersiones Aéreas Del Plan Colombia y Sus Impactos Sobre El Ecosistema y La Salud en La Frontera Ecuatoriana, Quito: CCE, p. 120 . <http://www.accionecologica.org/>

¹⁹ Aunque se suele hablar de glifosato, en Colombia no se usa glifosato como tal sino un paquete químico cuyo nombre comercial es Round Up Ultra con concentraciones del ingrediente activo de glifosato superiores a lo permitido en los EE.UU. Esta sustancia comercial tiene además varias otras sustancias como los coadyuvantes y surfactantes las cuales aumenten la toxicidad de la sustancia más allá del glifosato que puede aplicar un campesino o empresario de un agronegocio. Para mayor información véase CCE, Op. Cit.

²⁰ Véase CCE, Op. Cit. p. 114.

de la correlación de fuerzas y los intereses políticos y/o económicos detrás de cada iniciativa legal y no de la “legalidad” como tal. Si es así con una política antidrogas se pueden imaginar cuán reacios son las autoridades de aplicar ese principio cuando se trata de políticas económicas estratégicas del propio Estado.

Existen otras leyes que atentan directamente contra el espíritu de la Ley 99 o invierten la carga de prueba del Principio de Precaución. Tal es el caso del actual Código de Minas, el cual afirma que hay zonas de protección donde no se pueden ejecutar obras mineras. En su Artículo 34 afirma lo siguiente:

No podrán ejecutarse trabajos y obras de exploración y explotación mineras en zonas declaradas y delimitadas conforme a la normatividad vigente como de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables o del ambiente y que, de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia, expresamente excluyan dichos trabajos y obras.²¹

Hasta aquí parece bien, pues si la normativa dice que en dicha zona no puede haber minería, pues no la habrá. Sin embargo, el Artículo 34 procede a contradecirse y nos arroja la siguiente perla:

Para que pueden excluirse o restringirse trabajos y obras de exploración y explotación mineras en las zonas de protección y desarrollo de los recursos renovables o del ambiente, **el acto que las declare deberá estar expresamente motivado en estudios que determinen la incompatibilidad o restricción en relación con las actividades mineras.** (La negrilla no es del original).²²

Es decir, son las autoridades quienes deben fundamentar la exclusión de la minería y no las empresas que deben fundamentar la compatibilidad de sus actividades con las zonas de protección. Y para rematar:

... la autoridad minera previo acto administrativo fundamentado de la autoridad ambiental que decreta la sustracción del área requerida, podrá autorizar que en las zonas mencionadas... con excepción de los parques, pueden adelantarse actividades mineras en forma restringida o sólo

²¹ Ley 685 de 2001, Código de Minas Artículo 34

²² *Ibíd.*,

por determinados métodos y sistemas de extracción que no afectan los objetivos de la zona de exclusión.²³

No está claro quien determina cuales actividades no afectan los objetivos de la zona de exclusión, pero de nuevo las empresas pueden adelantar esas actividades donde quieran. El Artículo 35 nombra algunas de las zonas donde puede haber minería e incluye “las zonas definidas como de especial interés arqueológico, histórico o cultural”, es decir, hasta en el Parque San Agustín se podría hacerlo.

No quiere decir que no hubo ningún avance en las cortes. Varias organizaciones ambientales y de derechos humanos han llevado a cabo una larga y ardua lucha en los estrados judiciales, logrando que se reconociera que la naturaleza tiene derechos entre otras cosas. Pero muchas veces parece ser dos pasos adelante y un paso atrás e incluso de vez en cuando un paso adelante dos pasos atrás. Hasta el momento las victorias judiciales han sido parciales y no han afectado a ninguno de los proyectos que nos conciernen aquí y mucho menos la política general del Estado y de las instituciones internacionales. Por ejemplo en noviembre 2018, el Consejo de Estado suspendió el *Fracking*,²⁴ pero luego el Estado aprobó tres programas pilotos. También el Tribunal Administrativo de Cundinamarca ordenó a la ANLA no otorgar más licencias mineras hasta 2021.²⁵ Parece una victoria legal, sin embargo, queda por ver como se aplica y si hay un cambio sustancial más adelante, pero de todas formas al poco tiempo la Corte Constitucional falló que las consultas populares no pueden frenar ni vetar los proyectos mineros.²⁶ Eso a pesar de que el Artículo 2 de la Constitución Política reza que una de las funciones del Estado es “facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación”. Así un paso delante, dos pa’ atrás, como se dice popularmente.

²³ *Ibíd.*,

²⁴ El Colombiano (10/11/2018) Consejo de Estado suspende Fracking en Colombia. <https://www.elcolombiano.com/>

²⁵ El Espectador (14/12/2018) Orden suspender el otorgamiento de títulos mineros en Colombia <https://www.elespectador.com/>

²⁶ Semana (13/02/2019) Corte se mantiene: consultas populares no pueden vetar la minería <http://www.semana.com/>



Delitos y multas ambientales

Por supuesto existen leyes que regulan la actividad de las empresas extractivas. En ninguna parte del mundo las empresas actúan por fuera de un marco de referencia jurídico. Pero las autoridades son indulgentes a la hora de aplicar las leyes y muchas veces, como es el caso colombiano las autoridades no tienen el personal que se requiere para ejecutar su trabajo de monitoreo, inspección y sanción, y además en Colombia, las autoridades ambientales también son una parte integral del botín electoral y muchos puestos los ocupan los nombrados de turno o contratistas que no tienen estabilidad en el puesto. Cuando una empresa comete alguna infracción de la legislación ambiental se espera que la castiguen según la ley. A partir del 2009, la función de sanción corresponde a la Agencia Nacional de Licencias Ambientales. Su récord en la materia no es nada alentador.

En respuesta a un derecho de petición la ANLA reconoce haber impuesto 67 sanciones a empresas en todo el país entre 2011 y mayo 2018. De esas sanciones, varias corresponden a empresas de la zona de estudio como Drummond. Por tanto se desprende de la respuesta de la ANLA, que algunas empresas demoran varios años en pagar la respectiva multa

mientras apelan o maniobran de otra forma para eludir o reducir sus responsabilidades en el asunto. A la fecha de la respuesta por parte de la ANLA en 20 casos no se había cancelado el monto de la multa, en otro caso la sanción no fue pecuniaria y en un caso más la sanción fue revocada y en otros cinco procesos la sanción fue apelada y aún, a la fecha de corte de la repuesta, se encontraban sin resolver.

Si uno revisa la página web de la ANLA encuentra una lista de sanciones impuestas por incumplimiento de la norma. Por daño ambiental no aparece ninguna sanción, empero, si uno revisa las normas incumplidas pues se ve que entre las normas incumplidas hay derrames o escapes, tala de árboles etc. Parece que para la ANLA no existe el daño ambiental como tal, todo es meramente el incumplimiento de la norma y por lo tanto no tan grave, aunque varias de las sanciones son para sumas cuantiosas, la más alta sanción pagada siendo de 2.626.882.740 pesos y la más pequeña 10 millones de pesos,²⁷ pero cuando se trata de empresas petroleras, esos montos no son nada, son un gasto operativo de más. La mayoría de las multas no son tan elevadas y el promedio es de unos 616 millones de pesos de un total de multas impuestas en siete años que suman un poco más de 39.424 millones de pesos en todo el país. Al Estado no le interesa perseguir a las multinacionales.

En este punto, es necesario tener en cuenta, por ejemplo, que en las negociaciones de los conflictos de intereses del sector minero, las sanciones disciplinarias y penales son las que se encuentran consagradas en la legislación colombiana. No obstante, y particularmente cuando al Estado le interesa atraer inversión extranjera para el sector minero, pareciera que existen pocos incentivos para hacer obligatorio el cumplimiento de las normas, y se permite a las transnacionales mineras la violación de bienes jurídicos –como el medio ambiente–, para los cuales se han determinado unos delitos específicos.

Piénsese por ejemplo el caso de la Drummond, que recientemente fue sancionada con la suspensión de la licencia de cargue de carbón en el puerto de Santa Marta, a través de barcazas, pues desde el primero de enero de 2014, solo está permitido el cargue directo, norma que esta transnacional venía incumpliendo y que terminó en un desastre ambiental, al lanzar presuntamente 500 toneladas de carbón al mar, –situación que está siendo investigada por la ANLA y que fue ampliamente

²⁷ Existe una multa mayor de más de 3.500 millones contra la mina de Calenturitas propiedad de Drummond, pero a la fecha del derecho de petición no se había resuelto el recurso.

documentada por la revista *Semana*. La sanción fue levantada en el mes de marzo, pues la empresa presentó un nuevo plan de cargue que, de acuerdo con el Ministerio, cumplía con los requisitos exigidos. No obstante, es importante tener en cuenta que la sanción mencionada, implicaba pérdidas diarias superiores a los once mil millones de pesos para el Estado...²⁸

Es más, el propio Estado acepta que no se cumple con la legislación ambiental, el propio Plan Nacional de Desarrollo del último gobierno de Santos reconoció que, respecto a la producción minera de oro, solo 20% de las minas cumplen con la normativa ambiental²⁹ no hay forma real de obligar a las empresas ante un Estado corrupto como es el caso del Estado colombiano. Si tenemos en cuenta que solo 20% de las actividades mineras cumplen con la norma, pues las 67 sanciones de la ANLA se ven como las patéticas que son, menos de 10 por año en un país con miles de minas y pozos petroleros. El Estado se caracteriza por perseguir judicialmente y militarmente a unos y no a otros (a través de las fuerzas armadas oficiales del Estado y sus grupos extraoficiales, los paramilitares) y no brinda la posibilidad y la información necesaria para vigilar y velar por el buen manejo de los recursos naturales y la protección del medioambiente. Tan así, que el director de la ANLA declaró respecto a ciertas clases de proyectos como las represas

Colombia tiene un problema y es que frente a los grandes megaproyectos no hay nadie que haga un control. Los colombianos creen que es la Anla. Pero no está en nuestras funciones revisar materiales, los diseños, las mezclas de concreto o si el ancho de la presa es el adecuado. Eso no hace parte de nuestras funciones, por lo tanto no lo hacemos nosotros y no existe ninguna entidad nacional que lo mire.³⁰

La situación respecto a los delitos ambientales perseguidos penalmente tampoco es mucho mejor, aunque la cifra global de 37.562 procesos abiertos contra personas naturales entre 2008 y 2018, a primera vista parece alentador. Sin embargo, de ese total solo 248 expedientes fueron abiertos por lo que denominan *Contaminación ambiental por*

²⁸ Otalora Cortés, R. (2015) El Poder Negociador de la Empresa Transnacional en la Expedición de la Legislación Minera en Colombia. En Revista Republicana Núm.18, Enero-junio de 2015 pp. 181-210 p. 194

²⁹ *Ibíd.*, p. 195

³⁰ El Espectador (09/02/2019) “Frente a los grandes megaproyectos no hay nadie que haga un control”: director de la ANLA <https://www.elespectador.com/>

explotación de yacimiento minero o hidrocarburo bajo el Art. 333 del Código Penal. Son pocos casos, no solo en comparación con la cifra total, si comparamos ese número de casos con el número de casos por *Caza ilegal* de animales, vemos que por esa clase de delito abrieron 183 expedientes y por *Pesca ilegal* otros 368. Además, en los datos suministrados por la FGN se ve que por la *Explotación ilícita de yacimiento minero y otros materiales*, actividad que muchas veces consiste en la extracción de materiales de construcción, arrastre y gravillas entre otros, abrieron un total de 7.504 expedientes, casi el 20% del total. De ningún modo podemos afirmar que esas actividades no son dañinas para el medio ambiente y los ríos, como tampoco podemos decir que la pequeña minería ilegal de oro no es altamente destructiva en todos los sentidos, socialmente, económicamente y ambientalmente, pero son actividades que ejercen unos y no otros. Esas clases de delitos son de los pobres y en algunos casos también de medianos empresarios, pero no son el tipo de delito que cometan las grandes empresas mineras o petroleras. Estas cifras son una clara y fehaciente indicio de donde están las prioridades de las autoridades colombianas.³¹

La información sobre las licencias ambientales para los megaproyectos es opaca en el mejor de los casos, y los procedimientos para que las comunidades incidan en el proceso débiles e inclusive cuando se intenta participar mediante consultas populares el Estado ha respondido con todo su poder anulando o ignorando los resultados y hasta ha llegado a amenazar a los funcionarios que convocan dichas consultas. La gente no cuenta en esos procesos. Como dice el exministro de Ambiente de Ecuador respecto a las represas.

... cada mega-represa significa adentrarse en un territorio, transformar el paisaje, alterar los ciclos naturales, tomar control sobre las aguas, ordenar las posibilidades de producción futura y todo ello **reiterando la vieja visión de que se trata de tierras baldías, como si quienes las habitan no existieran**; negando otras formas de relacionarse con la naturaleza que están fuera del marco del beneficio económico inmediato...

Es así, entonces, como se origina una negociación entre desiguales. Entre poderosos empresarios y políticos aliados

³¹ Los datos de delitos ambientales son tomados de un derecho de petición radicado ante la Fiscalía General de la Nación en el marco de esta investigación.

frente a los “nadie”, que son negados en su existencia y cultura cuando se piensa en su territorio como un espacio que puede trastocarse frenando a los ríos.³² (La negrilla no es del original).

Tiene razón, se niega la existencia de la gente. Existe un viejo concepto en la filosofía del derecho: *Terra Nullis*. Este concepto ya no existe en la legislación de ningún país, pero el concepto subyace en la filosofía de los que redactan y aplican las leyes. *Terra Nullis* es básicamente un concepto colonial para justificar la apropiación de las tierras de los pueblos indígenas que vivían en esos territorios. Los indígenas eran menos que seres humanos, siglos después los Nazis desarrollarían más el concepto de lo que ellos llamaban *Untermenschen*. El concepto de subhumano era tan arraigado que Fray Bartolomé de las Casas, quien argumentaba que el indígena tenía alma, pensaba que el indígena era un ser humano en potencia y solo podía convertirse en un ser humano pleno si se convirtiera al cristianismo.³³ Bajo ese concepto, la tierra, aunque ocupada por indígenas no estaba ocupada por seres humanos plenos, así se consideraba tierra de nadie en el derecho internacional. Luego de la independencia, los indígenas tenían la posesión de sus tierras, más no la propiedad y los negros no se les reconocían como ciudadanos.³⁴

Aunque el concepto de *Terra Nullis* ha sido cuestionado por distintos fallos de los tribunales internacionales y locales... el legado del principio perdura en las interpretaciones legales de los derechos ancestrales sobre la tierra que han surgido dentro de la globalización neoliberal.³⁵

El académico legal, Gustavo Rojas Páez, ve en la explotación del carbón en La Guajira la continuidad del concepto legal de *Terra Nullis* y una especie de crimen organizado estatal. Tiene razón, este concepto

³² Isch, E. prólogo en Roa Avedaño, T y Duarte Abadia, B. (2012) AGUAS REPRESADAS. El caso del proyecto Hidrosogamoso en Colombia, Censat Boogotá: Agua Viva. Pp. 7 y 8

³³ Rojas-Páez, G. (2014) Whose Natural Resources? Criminalization of Social Protest in a Globalizing World in Oñati Socio-Legal Series Vol. 4 Núm. 1 (2014).

³⁴ Rojas-Páez, G. (2017) Understanding Environmental Harm and Justice Claims in the Global South: Crimes of the Powerful and People's Resistance. En Rodríguez Goyes, D. et al (Eds.) (2017) Palgrave Studies in Green Criminology, Environmental Crime in Latin America: The Theft of Nature and the Poisoning of the Land, London: Palgrave McMillan. pp 57-83

³⁵ *Ibíd.*, p. 65



es en sus inicios interconectado con conceptos de superioridad racial y cultural de los europeos, pero hoy en día se extiende y se amplía la definición de *No Gente*. Los campesinos también son *No Gente*, ocupan tierras y pueblos asentados encima o cerca de recursos naturales codiciados por personas que viven lejos de las zonas. Así se procede como si los campesinos, negros e indígenas no existieran en la práctica. El derecho colombiano no ha roto con la idea de *Terra Nullis* y el crimen organizado del Estado procede apoyado por la ley o su inoperancia según convenga.

Claro, algunos dirán que existen las consultas previas para las comunidades negras e indígenas en el marco del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Si bien es cierto que dicho convenio existe, también es cierto que el derecho a la consulta previa no deja de ser problemático. Primero, es un derecho que se otorga exclusivamente a las comunidades negras e indígenas cuando todos tenemos el derecho a ser consultado sobre los megaproyectos que nos afectan y el campesinado también tiene identidad y cultura. Segundo, en la práctica esas consultas son una burla a las mismas comunidades. El Estado y las ONG que las promuevan las tratan como un obstáculo administrativo que hay que superar y con frecuencia se limitan a lo que formalmente se requiere y además el Estado siempre ha argumentado que las comunidades no tienen veto sobre los proyectos. La consulta

previa sirve para que se hagan pequeños cambios a los proyectos no para más. El Código de Minas en su capítulo XIV sobre Comunidades Indígenas y Negras trata el tema de como dichas comunidades pueden participar o beneficiarse de los proyectos mineros. En ningún momento plantea la posibilidad de su rechazo y veto sobre el proyecto, diga lo que diga el Convenio 169. La actitud del Estado frente a la consulta previa se resume en la siguiente cita de una carta enviada por el Ministerio de Relaciones Exteriores a la ONIC en 2007 y no obstante avances en la jurisprudencia ante las cortes, esta sigue siendo la postura oficial y real.

El derecho de consulta indígena no es absoluto. Tanto la Corte Constitucional como el Comité de Expertos de la OIT han establecido que la Consulta Previa no implica un derecho a vetar decisiones estatales sino que es mecanismo idóneo para que los pueblos indígenas y tribales tengan el derecho a expresarse y a influenciar el proceso de toma de decisiones.³⁶

Un claro ejemplo de lo que pasa con la *No Gente* campesina, incluso cuando ellos ganan el pleito, es la Ley 1448 de 2011, conocido popularmente como la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Supuestamente, dicha legislación otorga el derecho a los desplazados a recuperar su tierra, después de sortear lo que parece ser una carrera de obstáculos y saltar por un aro en llamas varias veces. Un estudio del Movimiento de Víctimas de Crímenes del Estado (MOVICE) hizo las siguientes preguntas “¿cómo se comporta la política de restitución de tierras y de restablecimiento de derechos territoriales establecida en la Ley 1448 de 2011 y decretos-ley para comunidades étnicas en relación con la aplicación de la política minero-energética y del impulso de grandes proyectos agroindustriales?”³⁷ y ¿cómo está influyendo la política extractivista en la restitución de tierras y los derechos de las víctimas a la territorialidad?³⁸ Las respuestas o conclusiones a que llegan no son sorprendentes pero sí son dicientes. Encontraron que los avances eran pocos “al 31 de diciembre de 2016 se habían presentado 100.158 solicitudes de restitución de las cuales, habían sido inscritas en el registro

³⁶ Carta del Ministerio de Relaciones Exteriores a la ONIC sept 2007 ref: DDH No. 49577/2732

³⁷ Bautista Revelo, A.J y Plazas Mendieta, L. (s/f) Tensiones Entre La Política Extractivista

^Y La Restitución De Tierras Y Los Derechos Territoriales, Bogotá: MOVICE. pp 6-7

³⁸ *Ibíd.*, p. 54

de despojo solo el 18% correspondiente a 18.155 solicitudes³⁹ y que existían ordenes judiciales sobre unas 200.000 hectáreas “de las cuales 142.000 hectáreas correspondían a casos de restitución de derechos territoriales, lo cual evidencia que el avance frente a la restitución de la población campesina, y en general de la población mestiza, resulta marginal.”⁴⁰ La legislación supuestamente favorece a los desplazados, pero la realidad es otra. El mismo texto del MOVICE señala como Santos en pleno proceso de paz, donde según decían algunos ingenuos se iba a resolver la cuestión de la tierra en Colombia, introdujo en su segundo Plan Nacional de Desarrollo, el Artículo 50 que básicamente decía que donde existía un Plan de Interés Nacional, uno de los llamados PINES, no se podía restituir al desplazado. La Corte Constitucional tumbó esa medida, pero según el documento del MOVICE lo hace de una manera que debilita el derecho a la propiedad del campesino y establece la prevalencia de la minería.⁴¹ A la hora de mirar los casos donde proyectos mineros solapan parcial o totalmente con solicitudes de restitución ellos notaron que en la mayoría de los casos (79) las sentencias no “informan que tipo de superposición se presenta con los predios involucrados.”⁴² Donde las sentencias sí lo explican, en 31 casos la superposición es total, en 4 casos es parcial y en tres casos representa más de la mitad de la superficie del predio.⁴³ Existe legislación que protege al campesino y las comunidades indígenas y negras en la materia, sin embargo, según el estudio del MOVICE.

De las 110 sentencias, solo en 14 se registra la solicitud de la URT para que se declare la nulidad de los contratos mineros y de hidrocarburos que recaen sobre la restitución solicitada... [y]

... en 65 no se solicita nada en relación con los proyectos y títulos mineros y de hidrocarburos que recaen sobre los predios, guardando silencio frente a la posibilidad de solicitar la nulidad de los títulos que pueden afectar el goce efectivo de la restitución y el disfrute del derecho de las víctimas a la propiedad.⁴⁴

³⁹ *Ibíd.*, p.13

⁴⁰ *Ibíd.*, p. 14

⁴¹ *Ibíd.*, p. 53

⁴² *Ibíd.*, p. 61

⁴³ *Ibíd.*,

⁴⁴ *Ibíd.*, pp 62-63

Es decir, que aun cuando la ley supuestamente favorece a los campesinos no se aplica y como señala el mismo documento no se intenta hacer ninguna relación entre el desplazamiento, el despojo y el reordenamiento territorial y en muchos casos las autoridades competentes no reportaban a la corte sobre la existencia o no de proyectos mineros dando el resultado que solo en nueve casos las cortes ordenan “la cancelación de las concesiones o solicitudes, en su gran mayoría por incumplimiento de las restricciones de la ley minera o de hidrocarburos y no como garantía del derecho a la restitución”.⁴⁵ Así, la minería y explotación de hidrocarburos están por encima de todo, el intento de Santos de quitar el derecho a la restitución de tierras donde hay PINES es en la práctica real y vigente, no obstante el fallo de la Corte Constitucional, como afirma el estudio del MOVICE:

... a partir de las decisiones estudiadas es posible afirmar que en lo que va de la aplicación del proceso de restitución, allí donde coinciden predios objeto de restitución con proyecto mineros o petroleros, prevalece la protección de los intereses en materia extractiva sobre el derecho a la restitución de los territorios por parte de las víctimas del conflicto armado.⁴⁶

El estudio del MOVICE encuentra eco en una recopilación de casos realizada por el portal de Verdad Abierta. La autora revisó seis casos en Cesar, en los municipios de San Diego, Becerill, El Copey, Agustín Codazzi y Chiriguaná. Encontró que en los casos revisados 375 familias perdieron un total de 9.063 hectáreas y hasta octubre 2018, solo hubo dos sentencias en Chiriguaná y tres casos en etapa judicial en El Copey, los demás están sin resolver.⁴⁷

No quiere decir esto que las comunidades nunca deben acudir ante las instancias judiciales o administrativas del Estado, sino que deben reconocer que esas instancias son otros campos de batalla donde sus enemigos escribieron las reglas, donde su ideología es la dominante y nada está garantizado, pues la *No Gente* tiene que luchar siquiera para ser reconocidos como personas con derechos, luego para pelear cuales son sus derechos. Lo que vamos a describir en los capítulos siguientes no ocurre en medio de la ausencia de legislación, sino en medio de

⁴⁵ *Ibíd.*, p. 73

⁴⁶ *Ibíd.*, p. 98

⁴⁷ Rodríguez González, I. (29/10/2018) Restitución de tierras en Cesar, más papel que realidad <https://verdadabierta.com>

leyes que favorecen a unos y no a otros, donde manda marinero no manda capitán, leyes que no aplican según la conveniencia política y económica del Estado y las élites y sobre todo el concepto de que se tratan de tierras nulas, donde no vive gente de verdad o gente que tiene importancia.

Algunos dirán que no es cierto, y lo que acabamos de explicar es un ejemplo de la inoperancia, ineficacia e ineficiencia del Estado y algo de corrupción. Pero si fuera así, ¿por qué la ineficiencia solo favorece a los ricos, y nunca a los pobres? Si fuera resultado del azar respecto a problemas de la eficacia del Estado, sería normal esperar fallos que favorecieran a los pobres, pues siendo mayoría no se entiende como un sistema ineficiente solo favorece a unos y no a otros. Sin embargo, la relación entre la legislación y los campesinos es una de poder. El abogado de los ricos y los paramilitares, Abelardo de la Espriella dijo una vez que la ética no tiene nada que ver con el derecho. Nosotros no compartimos esa idea, el derecho y la aplicación de la ley debe ser una expresión de la ética, pero ese apologista de los paramilitares y los empresarios resume bien la realidad del derecho en Colombia. A la hora de tomar decisiones la ética suele ser un factor secundario cuando no ausente por completo. Con esto no terminamos nuestra mirada a la legislación en Colombia, y volveremos más adelante a analizar distintos aspectos en la medida que vayan surgiendo en el texto. Pero queremos dejar claro, como la cita de Walter Benjamin al principio de este capítulo que la “creación del derecho es la creación de poder y en tal medida un acto de inmediata manifestación de violencia.” Nuestros problemas y lo que describimos acá no se resuelven en los estrados judiciales.





*Los señores de la mina
han comprado una romana
para pesar el dinero
que toditas las semanas
le roban al pobre obrero.*

Chicho Sánchez Ferlosio







Minería

En este capítulo pretendemos analizar el impacto de los proyectos mineros en los tres departamentos, sobre todo los proyectos de carbón. La minería de carbón en Colombia define como ninguna otra la política minera del país, más inclusive que la minería de oro. La principal exportación minera es el carbón, tanto en volumen como en valor y es la que más regalías genera para la nación, a pesar de todas las maniobras de las empresas de esquivar y eludir sus responsabilidades.

Menos de 10% de la electricidad generada en Colombia es producida por el carbón, los departamentos más significativos que superan el 10% son La Guajira, Norte de Santander, Córdoba y Boyacá.⁴⁸ Las exportaciones de carbón representan una parte significativa del Producto Interno Bruto y de las exportaciones. Entre 2010 y 2017 el valor de las exportaciones de carbón aumentó de 6.015,2 a 7.390,0 millones de dólares mientras el valor del oro cayó de 2.094,6 a 1.550,5 millones de dólares en 2016 para luego recuperar levemente en 2017 para terminar en 1.741,0 millones de dólares en 2017. Todo eso a pesar de una caída en la producción aurífera de 53.606 Kg

⁴⁸ Véase UPME (2017) Boletín Estadístico de Minas y Energía 2012-2016, Bogotá: UPME.

en 2010 a 43.972 Kg mientras la producción de carbón aumentó de 74.350 millones de toneladas a 90.873 millones en el mismo lapso. La inversión extranjera directa (IED) en minería de carbón también supera a la IED en minería de oro.⁴⁹ El principal mercado para el carbón de Colombia es la Unión Europea, la cual importó 38.959.728 toneladas métricas (Tm) en 2017 de una extracción total de 90.030.000 Tm, es decir 43%. Dentro de la UE, los más grandes mercados son España (6.059.865 Tm), Portugal (5.595.671 Tm) y Holanda con 17.494.168 Tm, aunque como el Europort en este último país es uno de los puertos más grandes de Europa, con casi total seguridad se revende una buena parte de la carbón. Europa es el mercado principal pero no es el único, Turquía importó en el mismo año 18.623.407 Tm y también juegan algunos países latinos como Chile (7.643.592 Tm), México (7.130.705 Tm) y Brasil (6.083.653 Tm). Los EE.UU. solo importaron 5.110.988, cifra que puede ser sorprendente si tenemos en cuenta que una de las empresas carboneras más grandes de Colombia es una empresa estadounidense, Drummond.

Cuando se piensa en la dominación de Colombia por poderes e intereses extranjeros, se suele hablar mucho de los EE.UU. Si bien es cierto, que el país ha ejercido una injerencia en los asuntos internos de Colombia sin igual, también es cierto que hoy en día compite con otros países para los recursos naturales y mercados para sus productos, algo que debemos tener en cuenta a lo largo de este texto. El mercado de oro, por ejemplo, es un mercado que sí parece más a lo que se espera cuando miramos el tema del imperialismo y la dominación del país. En ese mercado, los EE.UU. importaron 30.463.470 gramos de oro colombiano en 2017, seguido por Canadá con 800.770 y la India con 759.600. Pero el mercado de carbón es más diverso en cuanto al consumo del producto final, aunque la extracción del mineral es concentrada en pocas manos. La mayor parte de las exportaciones de carbón provienen de apenas dos departamentos, César y La Guajira, que representan más de 90% de las exportaciones y a la vez el sector es dominado por apenas tres empresas, el Cerrejón en La Guajira, Drummond y Prodeco en el César.⁵⁰

- Drummond es una empresa estadounidense, propiedad de una sola familia, la familia Drummond, fundada en 1935 con

⁴⁹ UPME (2017) Op. Cit. y UPME (2018) Boletín Estadístico de Minas y Energía 2016-2018, Bogotá: UPME.

⁵⁰ Para datos sobre la extracción de minerales véase <http://www1.upme.gov.co/>

operaciones mineras en los EE.UU. y en Colombia. Según su página web la empresa tiene reservas comprobadas de 2.232.000.000 toneladas de carbón, pero de eso 2.000.000.000 se encuentran en Colombia y allí la importancia del país para la empresa y su aferrada defensa de sus operaciones aquí y su rechazo de las sindicaciones de asesinatos y daño ambiental hechas en su contra. Emplea a unos 4.600 trabajadores y en 2016 registró ventas netas por más de 1.600 millones de dólares por sus operaciones en Colombia. Como empresa privada, propiedad de una familia, no publica tanta información sobre sus operaciones como las empresas cotizadas públicamente en las bolsas internacionales.

- Prodeco es una empresa subsidiaria de la empresa suiza Glencore. Glencore es una de las empresas mineras más grandes del planeta fundada por el criminal Marc Rich, quién recibió un perdón presidencial de Bill Clinton en 2001 por su evasión de impuestos y su violación de la legislación estadounidense que prohibía ciertas relaciones comerciales con Irán. No fueron las únicas sindicaciones de delitos dirigidas contra de las empresas, las autoridades de los EE.UU. y del Reino Unido tienen bajo la lupa las operaciones de la empresa en distintas partes del mundo. Tiene más de 146.000 empleados a nivel mundial con operaciones en 50 países, con una flota de 1.200 barcos en el mar en cualquier momento, comparado con los 430 barcos que tiene la Armada de los EE.UU. En 2017 reportó ingresos netos de más de 5.777 millones de dólares. También incide en los sectores de energía y agricultura.

El contexto de la renuncia a un desarrollo propio

La explotación de carbón en Colombia no es nueva, siempre se ha hecho en pueblos como Samacá en Boyacá que llegó a ser considerado como la capital carbonera de Boyacá, título que todavía sustenta pues en 2017 extrajo 91.471 Tm representado 17% del total en el departamento. Este pueblo vivió una minirrevolución industrial en el siglo XIX.

En el Valle de Samacá surgió... uno de los primeros sueños de industrialización en Colombia: Tejidos Samacá, una empresa

que vivió una era dorada hasta los 30's y que hoy se resiste a desaparecer...

El carbón y el hierro fueron la base de la Revolución Industrial en Inglaterra y Estados Unidos, y en Samacá, había yacimientos de ambos minerales. Por eso de los cimientos de una Ferrería se forjó la idea de la Fábrica de Hilados y Tejidos de Samacá en 1887, que también tendría por objetivo la explotación de minas de hierro y carbón.⁵¹

El experimento no duró, varios factores internacionales y nacionales jugaron en su contra y el colapso de la represa del Rabanal en 1937, sepultaría para siempre el experimento de un desarrollo industrial propio con base en los recursos minerales, aunque la empresa sigue existiendo. Hoy en día, proponer una industrialización propia es peligroso, pues la burguesía colombiana no lo quiere. Su modelo actual es entregar los recursos del país a empresas extranjeras y como parásitos vivir del excedente, pues el interés de actores extranjeros en estos depósitos tampoco es nuevo y su papel en el desarrollo de un modelo extractivista privatizado y en manos extranjeras es de vieja data. Los intentos estatales de industrialización usando los recursos naturales del país, por lo general, fracasaron. Tal es el caso de otro experimento en Boyacá, la empresa siderúrgica de Acerías Paz del Río, fundada por el Estado colombiano en 1947, bajo el nombre de Empresa Nacional Siderúrgica Paz de Río, luego de la escasez de acero durante la Segunda Guerra Mundial y la evidente necesidad de una producción nacional. La empresa llegó a plena producción en 1955 usando los recursos minerales del departamento. En 1955, la empresa recibió un préstamo del Banco Mundial por la suma de US \$30 millones para la expansión y mejoría de la siderúrgica ya construida por el Estado con la condición de privatizarla, así se hizo y se convirtió en Acerías Paz del Río.⁵² Hoy en día Acerías Paz del Río es propiedad de una multinacional brasileña Votarantim, una de las empresas más grandes de América Latina, con ingresos netos de alrededor de 6.900 millones de dólares en 2017 e igual que Drummond es propiedad de una sola familia. La mayor parte del carbón coque que se usa para el acero es exportado. Por ejemplo en 2016, se produjo 2.821,06 millones de toneladas pero solo se usaron

⁵¹ El Tiempo (01/02/2012) Samacá, una historia tejida en más 123 años <https://www.eltiempo.com>

⁵² IBRD (1963) Appraisal of the Acerías Paz del Río Steel Project, Report No. TO-376a Washington D.C. World Bank. p.3



299,30 millones de toneladas en el país, exportando todo lo demás.⁵³ La historia del carbón en Colombia sigue esa misma línea, no es nueva, y tampoco se limita al carbón sino forma parte de una política de renuncia a una producción nacional y la entrega de empresas y recursos nacionales a empresas extranjeras, sin la más mínima intención de diversificar la economía de las regiones del país donde se encuentran dichos yacimientos.

El Banco Mundial siempre mostró un interés en esos recursos, financiando una serie de proyectos de energía e infraestructura de transporte en Colombia. En 1950 el infame Lauchlin Curry en sus documentos para el Banco Mundial señaló claramente que el carbón podría ser un nueva exportación para Colombia, particularmente el carbón de la costa caribeña, y que la Misión que él dirigió tomó muestras para el análisis por el Buró de Minas de los EE.UU. y los resultados fueron muy positivos, con un alto valor calorífico y poco azufre.⁵⁴ Es decir, desde 1950 tanto el Banco Mundial como el Buró de Minas de los EE.UU. tenía información sobre los yacimientos de carbón

⁵³ UPME (2018) Op. Cit. p.144

⁵⁴ IBRD (1950) The Basis of A Development Program for Colombia: Report of a Mission Headed by Lauchlin Currie Report No. 23739 Vol. 2, Washington D.C.: World Bank. p. 435

en Colombia aunque no está claro por que los EE.UU. hacen el análisis de los yacimientos y no el propio Banco o el gobierno colombiano.

En los ochenta comenzaban a hablar de ayudar a “desarrollar minas de carbón que potencialmente pueden ayudar a Colombia satisfacer una parte de sus necesidades energéticas y diversificar sus exportaciones.”⁵⁵ Como parte de eso ya había financiado proyectos con la empresa estatal Carbocol fundada en 1974, pero ya se encontraba reduciendo la participación estatal en el sector minero y como parte del Plan Nacional de Desarrollo (1982-86) quería fomentar la participación del sector privado.

... durante la ejecución del proyecto, la filosofía de Carbocol, en cuanto a la participación estatal en el subsector de carbón evolucionó a limitar el uso de fondos estatales y usar fondo privados en la medida de lo posible... La política de promocionar el uso de capital de riesgo del sector privado, para el trabajo exploratorio preliminar, refleja la actual filosofía del Banco [Mundial], lo cual no era necesariamente el caso cuando se diseñó el proyecto.⁵⁶

El mismo informe describe que encontraron un yacimiento de carbón de clase mundial, y luego el gobierno colombiano decidió entregar ese yacimiento a distintas empresas mineras extranjeras. El Banco Mundial no fue un espectador pasivo en ese proceso mundial.

En respuesta a la privatización de muchas minas ya existentes y el deseo de atraer adicionales inversiones privadas a sus sectores mineros, se solicitó el apoyo del Banco en el diseño de políticas mineras y legislación que convertiría a los países en destinos atractivos para la inversión privada... Muy pronto, la reforma de la legislación minera se volvió el trabajo principal de apoyo del Banco al sector con 35 proyectos con un valor de más de un millón de dólares –con un financiamiento total por más de \$1000 millones de dólares– en 24 países a lo largo

⁵⁵ IBRD (1983) Colombia Coal Exploration Project, World Bank, Washington D.C. No P-3502-CO Parágrafo 22

⁵⁶ IBRD (1993) Project Completion Report Colombia Coal Exploration Project (Loan 2349-CO) Report No. 12341, Washington D.C. World Bank. párrafo V p. iii

de 22 años, luego del apoyo inicial a Ghana (1988) y Bolivia (1989).⁵⁷

Aunque valga la pena señalar que en el caso colombiano no les hizo falta un apoyo tan directo, en los ochenta, el gobierno venía haciendo cambios por iniciativa propia. Así bastó con insinuar y los gobernantes colombianos fueron corriendo como ratas tras el queso antes de que el Banco Mundial iniciara su gran proyecto de reforma minera. Luego el gobierno de Canadá intervendría para hacer la fracasada reforma minera colombiana de 1995 y la Ley 685 de 2001, que es la legislación actualmente vigente. Sin embargo, el BM sí tuvo un papel en hacer más atractivo el país para las empresas mineras con cambios, no tanto en la legislación minera sino en la tributaria, tema que trataremos más adelante. Según un grupo de ONG británicas e irlandesas

La minería en Colombia ha sido destacada como uno de los principales motores del crecimiento económico colombiano y sin embargo... La falta de un sistema fiscal eficiente y transparente ha dado lugar a que la ganancia de algunas corporaciones multinacionales, proveniente de las exenciones impositivas, sea mayor a lo que pagan en impuestos de renta y las regalías...

Con el objetivo de duplicar las exportaciones de carbón y triplicar la minería en general para el 2021, Colombia corre el riesgo de entregar sus recursos naturales a cambio de inmensos costos sociales, ambientales y de derechos humanos si no revisa su régimen fiscal.⁵⁸

Esa cita es de 2012, y ahora en 2019, nos encontramos en plena fase de la destrucción del medioambiente y el tejido social en las zonas mineras del país, particularmente las que viven la plaga de la minería de carbón.

⁵⁷ McMahon, G. (2010) *The World Bank's Evolutionary Approach to Mining Sector Reform: Extractive Industries for Development Series No. 19* October 2010, Washington D.C.: World Bank. pp 6-7

⁵⁸ ABColombia (2012) *Regalándolo Todo: Las Consecuencias de una Política Minera No Sostenible en Colombia*, Londres: ABColombia. p.1

La llegada de las mineras al César

En 1986 Drummond compró su primera mina en Colombia, la que hoy conocemos como la Mina Pribbenow y en los noventa expandió y construyó un puerto para sacar el carbón de sus minas hacia los mercados internacionales. Siguió con su expansión comprando la mina de El Descanso en 1997, aunque la mina demoró muchos años en entrar en operación. Hoy en día la empresa...

... tiene seis contratos de concesión para exploración de hidrocarburos en el centro-oriente y nororiente del Cesar y en territorio de La Guajira...

Para asegurar un crecimiento en la producción trabaja en tres proyectos: Rincón Hondo, Cerrolargo y Similoa. En estas explotaciones se calculan reservas carboníferas por 1.500 millones de toneladas considerando La Loma y El Descanso. “En los próximos años podremos aumentar la producción y sería ideal llegar a los 40 millones de toneladas, que actualmente es de 33 y queremos llegar a 35 (millones).”⁵⁹

Como se ve la empresa es enorme y el espacio físico que ocupan potencialmente sus minas es de una envergadura asombrosa. La mina de la Loma ocupa un área de unos 57 Km² y el Descanso de unos 400 Km².⁶⁰ La otra empresa grande que opera en la zona es Prodeco.

La segunda mayor empresa minera de carbón en el Cesar es el Grupo Prodeco. En 1995, la empresa Glencore, con sede en Suiza y que cotiza en la bolsa de Londres, adquirió la empresa minera colombiana Prodeco, que desde 1989 era copropietaria, junto con la empresa Carbocol, de la concesión Calenturitas. La nueva empresa subsidiaria continuó operando en Colombia bajo el mismo nombre, Prodeco. En 1995, la nueva Prodeco obtuvo un permiso de operación 15 para la concesión Calenturitas, que comprende un área de 67 km² en los municipios de Becerril, El Paso y La Jagua de Ibirico. La

⁵⁹ El Espectador (03/05/2018) Drummond seguirá en hidrocarburos en Colombia <https://www.elespectador.com/>

⁶⁰ Moor, M. y Van de Sandt, J. (2014) El Lado Oscuro del Carbón: La Violencia Paramilitar en la Zona Minera del Cesar, Colombia, Países Bajos: PAX. p.19

compañía matriz, Glencore Plc, ha estado cotizando en bolsa desde 2011...

En 2005, Prodeco también adquirió una concesión cercana, La Jagua, que operaban conjuntamente las empresas Carbones de la Jagua, Consorcio Minero Unido y Carbones del Tesoro, todas las cuales fueron incorporadas al Grupo Prodeco. En 2009, el gobierno otorgó el permiso para ampliar las actividades en Calenturitas.⁶¹

Existen otras empresas como la multinacional Colombian National Resources y algunas empresas pequeñas, pero Drummond y Prodeco dominan la extracción a nivel departamental y también nacional. La llegada de esas empresas al país, o la adquisición de empresas ya existentes va de la mano de la violencia y el desplazamiento. Pero debemos aclarar qué entendemos bien por violencia y desplazamiento. Existe la violencia estatal y paramilitar donde el Estado y sus grupos paramilitares entran a operar con las fuerzas oficiales del Estado y los grupos extraoficiales como las AUC. Las empresas por supuesto niegan cualquier vínculo y responsabilidad por dicha violencia, y eso trataremos más adelante, pero hay otras violencias que no las clasifican como tal. Las empresas llegan y con el poder y respaldo de la ley, se imponen, comprando forzosamente las tierras y también hay casos de gente que simplemente venden sus tierras porque debido al respaldo legal que tienen las empresas no ven otra opción distinta a la venta. Esto también es violencia, una es una violencia legal, un desplazamiento legal, y la otra un desplazamiento indirecto donde las comunidades se resignan ante el poderío económico y legal que tienen las empresas.

Lo que llaman el desplazamiento por desarrollo no es considerado como violencia en la literatura de derechos humanos y en el mundo académico. Ni siquiera las grandes organizaciones internacionales como las Naciones Unidas lo consideran como violencia, aunque la destrucción del medioambiente y el tejido social es lo mismo e inclusive puede llegar a ser peor que el desplazamiento generado por las armas. Diversas organizaciones como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Africano de Desarrollo, tienen directrices y lineamientos sobre lo que llaman el reasentamiento involuntario y como llevarlo a cabo. El Centro para el Monitoreo del Desplazamiento (IDMC por sus siglas en inglés) explica que:

⁶¹ *Ibíd.*,

En 1986, la Asamblea General de la ONU adoptó una Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, que establece que ‘cada ser humano y todos los pueblos deben participar en contribuir a y gozar de desarrollo económico, social cultural y político, en el que los derechos humanos y las libertades fundamentales pueden realizarse plenamente’. El núcleo del problema es que los desplazados por proyectos de desarrollo son vistos como un sacrificio necesario para el desarrollo. La perspectiva dominante es que los aspectos positivos de los proyectos de desarrollo, el interés público, superan los negativos, el desplazamiento o el sacrificio de unos pocos.⁶²

Huelga decir que 1986, el año de esa declaración de la ONU es el mismo año en que Drummond llegó a Colombia y esa perspectiva de que unos, generalmente los campesinos, deben hacer un sacrificio por el supuesto bien común del desarrollo, era el paradigma general no solo en ese entonces, sino hoy en día. Está presente en el Código de Minas, se encuentra en las declaraciones de zonas estratégicas mineras o zonas de reserva minera, también en los intentos de Santos en su plan de desarrollo, antes mencionado, de obligar a los desplazados por el paramilitarismo aceptar su desplazamiento cuando hay proyectos mineros por medio, y también se encuentra en los mal llamados PINES.

Sin embargo, el IDMC afirma que con el paso de los años desde esa declaración “ha surgido un cambio de paradigma con más énfasis en los derechos humanos y la justicia social.”⁶³ Empero, la palabra clave aquí, es **más**. No podemos negar que existe un énfasis mayor hoy en día que hace 32 años, sería absurdo decirlo. Pero no quiere decir que realmente hay un reconocimiento de los derechos de los desplazados. Los textos que citan, usan frases como evitar o reducir, cuando sea necesario etc. No existe ninguna prohibición internacional sobre el desplazamiento por el desarrollo, sino existe un marco regulatorio. El mismo texto de IDMC lo devela, quizás sin querer, cuando aborda los Principios Rectores sobre el Desplazamiento y afirma que “el Principio Rector 6 cubre explícitamente el desplazamiento por desarrollo al reafirmar la prohibición del desplazamiento en caso de proyectos de desarrollo a gran escala **‘que no estén justificados por un interés público superior**

⁶² IDMC (s/f) Capacitación en Protección de Desplazados: Desplazamiento por Desarrollo p. 2-3 <http://www.internal-displacement.org/>

⁶³ *Ibíd.*, p.3

o primordial' (la negrilla no es del original).⁶⁴ He aquí el problema, todos los proyectos extractivistas se justifican por el interés público, y la última manifestación de eso en Colombia incluye la justificación en el nombre PINES, Proyecto de Interés Nacional y Estratégico. El problema es que dentro de la lógica capitalista esos proyectos siempre tendrán su justificación y solo se puede argumentar en contra de ellos desde otra perspectiva y con otra propuesta política y económica. Pero en el mundo de las ONG todo lo malo se puede justificar y el mismo documento afirma algo que no solo no tiene sentido, es la justificación del abusador, "lo hice por te quiero y por tu propio bien".

Como señala Walter Kalin, uno de los redactores de los Principios Rectores, **los proyectos de desarrollo pueden contribuir de manera significativa a la realización de los derechos humanos, y por lo tanto ese desplazamiento no está prohibido.**⁶⁵ (La negrilla es no del original)

Esta es la postura de muchos, que los megaproyectos contribuyen a la defensa de los derechos humanos. Aquí en este libro demostraremos, como si hiciera falta, que tal aseveración no solo es falsa, es cínica y es el justificante de más de un sueldo exagerado en el mundo de las ONG.

El Relator Especial de la ONU en el anexo a su informe explica las limitaciones que se imponen sobre los estados a la hora de expulsar a una población para adelantar algún proyecto de desarrollo. Habla de la ley, y de no hacer desalojos arbitrarios entre otras cosas. En el punto 21 afirma.

Los Estados garantizarán que los desalojos se produzcan únicamente en circunstancias excepcionales. Los desalojos requieren una plena justificación dados sus efectos adversos sobre una gran cantidad de derechos humanos internacionalmente reconocidos. Cualquier desalojo debe: a) estar autorizado por la ley; b) llevarse a cabo de acuerdo con el derecho internacional relativo a los derechos humanos; c) hacerse únicamente **con el fin de promover el bienestar general**, d) ser **razonable y proporcional**; e) estar reglamentados de tal forma que garantice una indemnización

⁶⁴ *Ibíd.*, p.4

⁶⁵ *Ibíd.*,

y rehabilitación completas y **justas**; y f) realizarse de acuerdo con las presentes directrices.⁶⁶ (La negrilla no es del original)

Como se puede ver hay varios elementos subjetivos, como ser razonable, proporcional, justos y elementos de disputa política como promover el bienestar general. Este último concepto no tiene una definición política aceptada internacionalmente, ni en el mundo académico ni el mundo de las ONG y mucho menos en la legislación de los estados que conforman la ONU. Depende en últimas instancias de la perspectiva política y hasta ideología de cada cual.

Así las ONG negocian el desplazamiento con el beneplácito no solo del Estado colombiano sino de los organismos internacionales, que velan por el buen desarrollo del proyecto sin “excesos”. Así es como hasta en la actualidad se sigue desplazando legalmente en Colombia. Entre 2006 y 2016, por ejemplo, el Estado efectuó lo que denomina de modo eufemístico 52 compras administrativas, es decir, 52 desalojos legales. De esos, 37 casos ocurrieron en el César, 4 en La Guajira, 5 en Cundinamarca, 2 en el Norte de Santander y un caso en cada uno de los departamentos de Atlántico, Boyacá, Córdoba y Antioquia. De los 52 casos se desistieron en 16 casos. Todas estas expropiaciones a favor de empresas son legales. A las empresas poco les preocupa las críticas que les podemos hacer frente a estas acciones, pues no solo gozan de la legalidad sino del visto bueno de la ONU. Entre 20 y 30% de todos los proyectos financiados por el Banco Mundial, por ejemplo, desplazan a personas. Entre 2004 y 2013, más de tres millones de personas en el mundo fueron desplazadas por proyectos financiados por el Banco, principalmente, aunque no exclusivamente, en África y Asia y de esos proyectos la misma entidad reconoce que la documentación sobre los procesos de desplazamiento es con frecuencia de una calidad pobre o no existente. Solo en los casos de energía y minería que representan 19% de los proyectos del Banco, el ICIJ calcula que de 182 proyectos del BM 101 de ellos desplazaron en el mismo lapso a 1.190.993 personas y que no existe información sobre los restantes 81 proyectos.⁶⁷

⁶⁶ ONU Principios Básicos y Directrices Sobre Los Desalojos y El Desplazamiento Generados Por El Desarrollo Anexo I del Informe del Relator Especial sobre una vivienda adecuada, como parte del derecho a un nivel de vida adecuado A/HRC/4/18

⁶⁷ ICIJ (2015) Evicted and Abandoned, Banco de Datos del International Consortium of Investigative Journalists <https://www.icij.org/>

En Colombia las resoluciones estatales aprobando los desalojos son parecidas todas. Comienzan con la siguiente frase

1. Que de conformidad con el Artículo 5^o de la Ley 685 de 2001, los minerales de cualquier clase y ubicación, yacentes en el suelo o el subsuelo, en cualquier estado físico natural, son de la exclusiva propiedad del Estado, sin consideración a que la propiedad, posesión o tenencia de los correspondientes terrenos, sean de otras entidades públicas, de particulares o de comunidades o grupos.

2. Que en desarrollo de lo previsto en el Artículo 58 de la Constitución Política, y en el artículo 13 del Código de Minas, se declaró de utilidad pública e interés social la industria minera en todas sus ramas y fases, por lo cual se podrán decretar, a solicitud de parte interesada y por los procedimientos establecidos en este Código, las expropiaciones.⁶⁸

Luego proceden a citar la jurisprudencia antes de ordenar la expropiación legal, avalada por los Principios Rectores de la ONU. Sin embargo, las empresas sí se han beneficiado de desplazamientos ilegales por parte de

⁶⁸ Tomado de varias resoluciones del Ministerio de Minas y Energía



los paramilitares. En su informe *El Lado Oscuro del Carbón*, la ONG holandesa *Pax* detalla dos casos grandes en el departamento de César.

En 1990, el caserío rural de Mechoacán aún era una gran hacienda. Estaba ubicado al lado de la concesión de La Loma, de Drummond. En 1990, esta hacienda, que estaba parcialmente sin desarrollar, fue ocupada por un grupo de campesinos sin tierra. En agosto de 1994, después de años de ocupación y negociación, el Incora adquirió la hacienda de 4.700 hectáreas y la distribuyó entre 133 familias; el Incora les expidió títulos de propiedad algún tiempo después.⁶⁹

El informe narra como los paramilitares llegaron a finales de las 90 y comenzaron a desplazar a la gente, quien por temor huyó vendiendo las fincas, sin el conocimiento del INCORA. Además, entre los compradores había empleados de Drummond que no se dedicaban a la agricultura y para colmo la Fiscalía encontró 32 casos de ventas con las firmas falsificadas. Esas fincas hoy en día son propiedad de Drummond. Pueden vestirlo como quieran, pero la empresa opera en terrenos de desplazados.

El otro caso es en El Prado (La Jagua de Ibírico) donde el mismo frente de los paramilitares entró amenazando a la población y en este caso cometió por lo menos dos masacres como parte del proceso. La gente que ocupaba las fincas en la zona fue desplazada antes de que el INCORA pudiera darles títulos sobre las tierras, obviando la necesidad de falsificar las ventas o obligar a la gente so pena de muerte de vender sus fincas.

En enero de 2009, el Incoder firmó un acuerdo de intercambio de tierra con Prodeco, por los terrenos de El Prado... No obstante, los propietarios originales de la tierra, aquellos que habían sido desplazados, no fueron reconocidos de ninguna forma en este arreglo, ni como partes con derechos sobre la tierra, ni como víctimas de desplazamiento forzado. Poco tiempo después de que Prodeco hiciera el pago, el Incoder dejó libres las parcelas de El Prado y se las entregó a la empresa minera.⁷⁰

⁶⁹ Moor, M. y Van de Sandt, J. (2014) Op. Cit. p. 76

⁷⁰ *Ibíd.*, p. 77

Así, ambas empresas llegaron a ocupar terrenos y beneficiarse del desplazamiento y ambos casos fueron sometidos a procesos judiciales largos y frustrantes. Las empresas no aceptaron los hechos y se opusieron a la devolución de las tierras a sus verdaderos dueños. De querer, pudieron averiguar bien la procedencia de esas tierras antes de comprarlas, no lo hicieron porque prefirieron quedarse con lo que no les correspondía y ahora las víctimas tienen que lidiarse con la burocracia colombiana y como señalamos antes, ni siquiera cuando hay fallos a favor de los desplazados existe la garantía de restitución de sus bienes.

A las empresas, particularmente a Drummond, les preocupa otra clase de sindicaciones en su contra, donde se les acusa de haber participado o patrocinado actos de violencia en contra de las comunidades. El caso más famoso es el de los sindicalistas asesinados por paramilitares en 2001, dos de ellos, Valmore Locarno Rodríguez y Víctor Hugo Orcasita Amaya, el presidente y vicepresidente del sindicato SINTRAMIENERGETICA respectivamente, fueron bajados de un bus y asesinados. Hay dos condenados por esos asesinatos, incluyendo a Jaime Blanco Maya, cuya empresa suministraba alimentos a los trabajadores de Drummond. Jaime Blanco Maya fue condenado por concierto para delinquir agravado y como determinador del asesinato agravado de estos dos sindicalistas. En el proceso declararon varios paramilitares cuyas declaraciones dan fe de una relación entre Drummond y los paramilitares.⁷¹

Las dos empresas siempre han negado cualquier vínculo con los paramilitares, pero hay muchas declaraciones de paramilitares en su contra. Se presentó una demanda en los EE.UU. contra Drummond pero fue desestimada por las cortes norteamericanas, pero no por no encontrar mérito en las sindicaciones ni tampoco por absolver a la empresa. Como explica el informe Pax:

... la razón detrás del rechazo del caso de la corte estadounidense fue muy específica y tuvo que ver más con un cambio en la interpretación de la ley –la jurisprudencia– y no con la calidad de los testimonios. En efecto, el juez declaró inadmisibile la acción, de conformidad con una sentencia de la Corte Suprema de Estados Unidos, que sostuvo una interpretación más estricta del *Alien Tort Claims Act*. De esa sentencia en adelante, quienes actúen como demandantes

⁷¹ Véase Sentencia del 25 de enero 2013 en Causa número 110013107011-2011-00026-00 Juzgado 11 Penal del Circuito Especializado de Bogotá Proyecto OIT

en acciones semejantes deben probar una fuerte conexión entre una empresa en Estados Unidos y la participación en las violaciones de los derechos humanos fuera del país. Por esa razón, probar que la dirección de una empresa subsidiaria local (es decir, Drummond Ltd. Colombia) participó en violaciones en contra de los derechos humanos ya no es en sí mismo suficiente para hacer que un caso sea decidido en Estados Unidos.⁷²

Los problemas de Drummond no terminaron con esa decisión cuestionable de las cortes de los EE.UU. La Fiscalía de Justicia Transicional 247 “anunció que citará a interrogatorio a varias personas, incluidos 8 ejecutivos de la multinacional,” y pedirles “que justifiquen pagos supuestamente atípicos, por cerca de 9.000 millones de pesos, a Jaime Blanco Maya.”⁷³ La empresa, por supuesto, anunció su respaldo a los funcionarios involucrados, pero este tema no está resuelto y a veces es más fácil comprobarse pagos extraordinarios como comprobar participación directa en un asesinato.

De todas formas, como afirman los jueces en la sentencia condenatoria contra Jaime Blanco Maya.

El departamento del Cesar no fue ajeno a ese flagelo de violencia indiscriminada al cual se vincularon dirigentes sociales y políticos del orden local, regional y nacional, en connivencia con las autodefensas que ejercían control en ese territorio. El proceso en este caso revela que allí operó el frente Juan Andrés Álvarez al mando de alias ‘Tolemaida’, con dominio principalmente en Codazzi, la Jagua de Ibérico, Bosconia, Chiriguaná, el Paso y Cuatro Vientos. Ese grupo armado ilegal ejerció control absoluto y cometió toda clase de crímenes y actos de barbarie en los municipios del Cesar donde ejerció su dominio por aquellos años.⁷⁴

Si el Juzgado 11 se equivoca en algo es que la violencia no era indiscriminada, los paramilitares como el Juzgado reconocen que tenían blancos muy particulares, de izquierda, de oposición. Pero en lo demás describe bien como era la violencia paramilitar. Tenían una

⁷² Moor, M. y Van de Sandt, J. (2014) Op. Cit. p.95

⁷³ El Tiempo (28/10/2018) El fantasma paramilitar de la Drummond revive <https://www.eltiempo.com/>

⁷⁴ Sentencia del Juzgado 11 Op. Cit. p.6

amplia presencia y dominaban la zona. Empresas como Drummond no pueden alegar que no sabían que esos grupos operaban y dominaban la zona, era obvio pero como todas las empresas que llegan a zonas conflictivas del país, toman una decisión económica y no ética de operar y extraer riquezas de las regiones a pesar de la violencia y en muchos casos se puede concluir que toman la decisión por la violencia, pues genera oportunidades de expansión de la empresa en medio de una población civil atemorizada donde los líderes sociales que representan una oposición fueron perseguidos por los paramilitares quienes tenían la meta de “liquidar por completo a todo aquél que se opusiera a sus fines o que simplemente se sospechara que era militante de la izquierda”.⁷⁵ En esa tarea sangrienta encomendada a los paramilitares cayeron miles de personas. Según el Centro Nacional de Memoria Histórica entre 1976 y 2016 en el Cesar hubo un total de “72.000 víctimas, entre ellas 6.000 personas asesinadas, 66.000 desplazadas, 1.200 desaparecidas y 2.524 secuestradas”.⁷⁶ Esas cifras también incluyen víctimas de las guerrillas y de las fuerzas oficiales del Estado, homicidios, ejecuciones extrajudiciales, los mal llamados falsos positivos, y no podemos ignorar que los paramilitares no actúan solos, son aliados del Ejército, son lo que Human Rights Watch llamó La Sexta División (en un tiempo cuando solo había cinco divisiones oficiales). Así, la defensa de Drummond y otras empresas extractivistas es más llamativo cuando tenemos en cuenta este aspecto.

Drummond sostiene que se puso en manos de las autoridades. A mediados de los noventa, cuando compró los terrenos para desarrollar su explotación, le entregó una parte al Ejército y allí construyó y dotó una base militar para más de quinientos hombres. También volvió a levantar el puesto de policía en La Loma. Más adelante donó más de mil millones de pesos al Ejército para instalar un batallón de alta montaña en el Perijá y firmó contratos con el Ministerio de Defensa para garantizar la presencia de la fuerza pública en la región, algo que todavía se mantiene.⁷⁷

Y es cierto, las relaciones de las empresas con las fuerzas armadas del Estado son muy conocidas, todas las empresas mineras han celebrado

⁷⁵ *Ibíd.*,

⁷⁶ Centro Nacional de Memoria Histórica (2016), *La maldita tierra. Guerrilla, paramilitares, mineras y conflicto armado en el departamento de Cesar*, Bogotá: CNMH. p.11

⁷⁷ *Ibíd.*, p.50



algún contrato con ellas. Según el senador Iván Cepeda entre 1995 y 2015 se celebraron 1.229 contratos de esta naturaleza y las empresas mineras contaban con más de 68 mil integrantes de las fuerzas estatales dispuestos a proteger y servirles.⁷⁸ Ni Drummond ni Prodeco son las únicas empresas que confabulan con el Ejército y otras entidades del Estado. BP, una de las petroleras más grandes del planeta y quien operaba los campos de Cusiana y Cupiagua, los más grandes del país en ese entonces hizo lo mismo y su defensa era que lo que hacía era legal. Y tienen razón, es legal, pero no por eso ético, pues estamos hablando del Ejército colombiano, una organización armada que todavía viola los derechos humanos, un ejército cuya fama de violador era tan conocida que tuvo que disolver su Brigada XX de inteligencia y contrainteligencia para mejorar su imagen en los EE.UU. y así facilitar el desembolso de dinero del Plan Colombia. Es decir, un ejército tan corrupto, tan violento, tan manchado de sangre que ni siquiera el gobierno norteamericano, pudo aguantar todas sus acciones públicas. Las donaciones de Drummond al Ejército y su apoyo logístico pueden ser legales, pero significan que Drummond participa en el conflicto apoyando a un lado, y la hace responsable por sus acciones, los asesinatos, falsos positivos y el apoyo que el Ejército da a los grupos paramilitares. Siempre existía la opción de no explotar carbón en Colombia, pero eso no es rentable y la decisión de establecerse en el país y de apoyar a las fuerzas armadas del Estado es una decisión puramente económica. Relacionarse con gente de dudosa moralidad y ética no es extraño para Drummond, pues la empresa también contrató al exagente de la CIA, James Lee Adkins, quien montaba grupos paramilitares en Laos y trabajó para la CIA en la República Dominicana y también en el Chile del dictador Pinochet. La empresa no puede defenderse alegando que jamás tendría algo que ver con asesinos o gente dudosa, pues entre sus empleados figuraba ese personaje de la CIA pero también otros militares colombianos muy cuestionados.⁷⁹

Cuando se intenta responsabilizar a las empresas extranjeras que operan en Colombia por violaciones de los derechos humanos o daño ambiental, una respuesta constante, por lo menos cuando se prestan para un debate público sobre el tema, es que “es Colombia, país en guerra, corrupto, con poco desarrollo cívico debido al mismo conflicto”. Dejemos de un

⁷⁸ El Espectador (03/11/2015) Iván Cepeda denuncia convenios entre empresas mineras y batallones militares <https://www.elespectador.com/>

⁷⁹ *Ibíd.*, pp. 50-51

lado el evidente racismo de las empresas con esa descripción del país que descarta la larga historia de injerencia en los asuntos internos que nos ha llevado hasta la situación actual en que se encuentra y el papel de ellas en subvertir y oponerse a cualquier intento de las organizaciones sociales de lograr mediante la lucha una cultura cívica. Hablan como si la violencia y criminalización de las comunidades fuera un problema colombiano que no existiera en ninguna otra parte del mundo. La realidad es que donde se encuentran proyectos minero-energéticos la violencia y represión es pan de cada día. Sin ir más lejos que otros países de América Latina, podemos ver que no es algo particularmente colombiano sino algo que va de la mano de esa clase de proyecto.

El Observatorio de Conflictos Mineros en América Latina (OCMAL) y Censat publicaron un informe en 2016 que revisó los conflictos mineros en términos de violencia y criminalización. Elaboraron tres categorías para explicar los fenómenos: 1) Países con un grado alto de violencia y criminalización; 2) Países con un grado medio de violencia y grado medio de criminalización y; 3) Países con un bajo grado de violencia y con un alto grado de criminalización. En total miraron a 10 países y encontraron que igual que Colombia, Brasil, Honduras y Perú, viven un alto grado de violencia y criminalización en contextos mineros. No es nada sorprendente, pues Perú es uno de los países mineros por excelencia a nivel mundial y Brasil y Honduras tienen una larga historia de represión. Ubicaron a Guatemala y Nicaragua como países con un grado medio de violencia y criminalización. Encontraron que cuatro países, El Salvador, Ecuador, Chile y Bolivia experimentaban bajos niveles de violencia pero altos niveles de criminalización. De manera importante para cualquier análisis de la violencia asociada a los proyectos mineros, ubican esta dentro de un marco histórico. La minería y la violencia asociada a ella, no es nueva y no es algo que surge por conflictos armados y sociales, es algo inherente a la expoliación histórica de este continente.

La mayoría de los informes regionales sitúan en la pasada década del 90, a raíz del surgimiento del llamado Consenso de Washington, la profundización y expansión de proyectos mineros y el aumento paralelo de conflictos, violencia y criminalización. No obstante, en el continente somos herederos de una larga historia de violencias múltiples asociadas a esos proyectos, una historia que incide cada día en lo que hoy sucede y determina la forma de analizarlo.⁸⁰

⁸⁰ Betancourt, M. (2016) Minería, violencia y criminalización en América

Y concluyan que:

Los hechos de violencia y criminalización que hemos descrito y analizado en este trabajo conforman un fenómeno sistemático que acompaña la actividad minera, es decir, no son casos aislados, como se quiere a veces mostrar. Aún más, se constituyen en un eje estructurante de la subyugación de comunidades y territorios en contextos

de minería...

Es además un fenómeno que abarca toda la región latinoamericana y que, como tal, necesita analizarse tanto desde los rasgos permanentes de su historia, como de las actualizaciones en cada época o coyuntura. Esto no se contradice con el hallazgo de expresiones particulares en cada país...

Además de la sistematicidad, el fenómeno de la violencia y la criminalización en contextos de minería se caracteriza por la asociación de fondo que hay entre Estados y empresas transnacionales. De esta manera, la pretensión de las organizaciones sociales de proteger los derechos en virtud de los convenios internacionales en esa materia quedan en entredicho cuando se observa que su vulneración es también una condición estructurante de la gran minería. Los Estados y las empresas cumplen su rol en la comisión de hechos de criminalización y violencia. El grado de coordinación entre ellos para presionar, perseguir, agredir a los activistas es tal, que en muchos casos las víctimas no consiguen distinguir entre un actor y otro.⁸¹

Quiere decir, que estamos ante un fenómeno que no es colombiano en sí, sino internacional, y afecta a países relativamente estables como Brasil y Chile, con bajos niveles de violencia política y sin guerrillas. El conflicto armado colombiano no explica lo que ocurre en la subregión que analizamos y tampoco explica la violencia en torno a los proyectos minero-energéticos en otras partes del país. Es algo propio de la minería como tal.

Latina. Dinámicas y tendencias, Bogotá: OCMAL y Censat. p. 8

⁸¹ *Ibíd.*, p.70

La contaminación

La muerte llega de muchas maneras, y las mineras traen la muerte de múltiples formas. En el conflicto colombiano no solo matan las balas, el carbón en sí, mata. Los desechos de las minas matan, el polvo levantado y llevado en una brisa refrescante trae consigo la muerte y la enfermedad. La minería que prometió desarrollo no cumplió, no pudo, las minas no desarrollan ni diversifican la economía de las zonas de explotación, pero impacta en muchas maneras que no enuncian ni incluyen en sus Estudios de Impacto Ambiental.

El pueblo de Chiriguaná es un pueblo dominado por las minas de carbón, aunque están relativamente lejos. Los trabajadores son recogidos por buses y viajan a la mina para cumplir con sus turnos. La vieja economía cae en decadencia, no solo por que la mano de obra prefiere trabajar en actividades afines a la minería sino por que la misma mina degrada el entorno y no permite seguir de la misma forma de antes ni con la misma intensidad y por supuesto no permite generar la misma tasa de ganancia para la comunidad. Tal es el caso de la Ciénaga en el pueblo de Chiriguaná. En el marco del trabajo de campo para este libro, salí en una canoa por la Ciénaga acompañado por un pescador de la región. Su relato es triste, pero representativo del impacto de la minería sobre el agua. El muchacho ha pescado toda su vida, su papá también era pescador. No conoce a otro oficio. En su juventud, junto a su padre salía a pescar y volvía siempre con abundante pescado. Desde la llegada de la minera, todo ha cambiado. Dice que las aguas están contaminadas, que los desechos que la empresa bota llegan hasta la ciénaga y ya no se pesca como antes, en su voz se nota una mezcla de rabia y tristeza ante la situación. En la Loma, municipio de El Paso cuentan también como ha disminuido la pesca. Según un morador de la zona, antes...

... la pesca era uno de los medios de trabajo más abundantes y que daba más producto a la gente, iban al río Calenturitas, al río Cesar, Ciénaga de Pachita, San Antonio, Ciénaga Mata de Palma, cualquiera de esos reservorios de agua y con dos o tres lanzadas de atarraya sacaban siete o ocho arrobas de pescado. Uno en ese entonces, nadie trabajaba al otro. Al llegar las minas, lo primero que hicieron fue desaparecer a los ríos, Calenturitas, la Ciénaga de Mata Palma, la contaminaron, el río San Antonio lo dañaron. Los caños existen pero ya no corre agua pura, sino agua contaminada y ya el pescado es poquito y lo que se consigue es un pescado pequeñito.⁸²

⁸² Entrevista morador de la zona.

Cualquier actividad minera puede afectar el agua. Todo proceso minero utiliza agua, bien para limpiar el material extraído, o disolver sustancias como cianuro, en el caso de la minería de oro, y la gran cantidad de material removida tiene otro impacto sobre el agua. Es lógico y obvio si uno extrae como es el caso del departamento de Cesar, 50 millones de toneladas de carbón por año, se deja un hueco grande en la tierra. A eso debemos agregar que por cada tonelada extraída se extraen 10 toneladas más que luego son depositados en esas montañas artificiales que irrumpen en el paisaje de la zona, los llamados estériles. Quiere decir que el hueco en la tierra es de 550 millones de toneladas por año y 500 millones de toneladas son depositadas como basuras, situación que se compara de manera bastante negativa con la ciudad de Bogotá que genera solo 2 millones de toneladas de basura por año. El agua subterránea y superficial que corría por la zona de la mina, ya no corre allí, cambia la corriente, y es expuesta a todos los químicos presentes. Cuando pensamos en minería y químicos se suele pensar en la minería de oro u otros metales, pues el carbón no tiene mayor procesamiento, así ¿de qué químicos hablamos? Pues en cualquier roca existen una multiplicidad de sustancias, como cadmio, arsénico, mercurio, bario, berilio, cromo, cobalto, selenio, sulfatos e inclusive isotopos de estroncio.⁸³ Muchos de esos elementos se encuentran también, según la zona y la clase de roca, en las rocas que encontramos a nuestro alrededor y cuando hay aludes que exponen esas rocas la lluvia se mezcla con los sulfatos y forma un ácido sulfúrico que lixivía hacia los cuerpos de agua, en el proceso conocido como Drenaje Ácido de Rocas, contaminando el agua. En el caso de rocas expuestas en un proceso minero se llama Drenaje Ácido de Minas. Los demás elementos también lo hacen, es decir drenan. Pero a diferencia de un alud que expone unas rocas, en el solo caso de Cesar estamos hablando de 500 millones de toneladas de basura expuestas por año y aunque las cantidades de cada elemento en cualquier roca son pequeñas, cuando se suman tantas toneladas el efecto es acumulativo y el daño no solo es mayor sino significativo. El problema de contaminación de las minas de carbón no es un problema colombiano, no se arregla con la legislación, no es por el exceso de corrupción, aunque claro una falta de rigor en el monitoreo y la implementación de las licencias ambientales y los planes de manejo ambiental no ayuda para nada. Pero el problema es uno de fondo, la minería contamina y si aceptamos la minería de carbón el debate no

⁸³ www.sourcewatch.org enumera 24 elementos como los más comunes, sin embargo, la lista total es más larga.

será si contamina o no, sino hasta qué punto, cómo y dónde contamina. Y no importa si cerramos la mina una vez hecho el daño, pues el daño perdura en el tiempo. Los procesos mineros no son fáciles de remediar y las experiencias en los EE.UU., país con una larga historia de minería de todo tipo incluyendo carbón no son nada alentadores.

Ya en la zona carbonífera de Los Apalaches en el este de los Estados Unidos, un grupo de científicos liderados por Margaret Palmer, estableció que aún luego de actividades de rehabilitación de áreas afectadas por minería, las muestras de aguas subterráneas de pozos para consumo humano presentan mayores contenidos de químicos derivados de las minas que las zonas no afectadas por minería.⁸⁴

La contaminación existe tanto el proceso minero como en su combustión. En 2010, un grupo de científicos norteamericanos identificaron a 39 sitios contaminados por los desechos de la combustión de carbón. Esos sitios formaban parte de una lista de por lo menos 134 sitios que la Agencia de Protección Ambiental había identificado para la fecha. Encontraron que en 35 sitios donde existía pozos para el monitoreo de la calidad de agua, los niveles de metales pesados sobrepasaron los niveles máximos permitidos y en un caso, era por un factor de 341 veces el máximo nivel permitido. En los restantes cuatro sitios los niveles de metales permitidos también eran excesivos.⁸⁵ Aunque ese estudio trataba de los desechos de combustión, algo parecido ocurre en el proceso minero y sus desechos, pues a fin de cuentas es el mismo mineral con los mismos metales pesados presentes, pero los impactos de la combustión son tema de preocupación para los que viven cerca de los termoeléctricas y nos señala que aun si Colombia hubiese seguido un camino de industrialización propia, eso no nos evitaría los problemas ambientales y de salud asociados con la explotación del mineral, sino nos agregaría otros problemas, o los mismos pero con más fuentes y procesos de contaminación.

⁸⁴ Cabrera Leal, M. y Fierro Morales, J. (2013) Implicaciones ambientales y sociales del modelo extractivista en Colombia en CGR (2013) Minería en Colombia: Fundamentos para superar el modelo extractivista, Bogotá: CGR. p. 106

⁸⁵ Stant, J. et al (2010) In Harm's Way: The Lack of Federal Coal Ash Regulations Endangers Americans and Their Environment, USA: Environmental Integrity Project.

Valga señalar, sin embargo, que el problema de contaminación del aire no solo afecta a las comunidades cercanas a la mina como tal. Una mina no es simplemente un hueco en la tierra. Cuando pensamos en una mina debemos pensar en el Complejo Minero que se extiende desde la mina, como tal, hasta la fundición en la minería metálica y los puertos en el caso de la minería de carbón. Colombia renunció al tren también, y el sistema de transporte más popular entre las ciudades es el bus, pero sí existen trenes, pocos, pero los hay y son para el transporte de carbón hasta los puertos en el Caribe. Existen ocho tramos de ferrocarril en el departamento del Cesar.

- La Loma - Pribbenow, en La Loma, El Paso, Chiriguana y la Jagua de Ibérico
- Mina El Descanso en Becerril y Agustín Codazzi
- Mina Cerrolargo - Sororia, Drummond en La Jagua
- Minas La Divisa en La Jagua y Becerril
- Mina Sinclinal de La Jagua, La Victoria, El Tesoro y Hierbabuena en La Jagua de Ibérico
- Mina Calenturitas en Becerril, EL Paso y La Jagua de Ibérico
- Mina La Francia en Becerril y El Paso
- Mina El Hatillo, El Paso, Chiriguana y La Jagua de Ibérico

Por estos ferrocarriles fluyen los trenes que llevan en sus vagones el carbón y botan el polvo por el camino. El problema de la contaminación del aire afecta a todas las comunidades que viven cerca de los rieles.

El agua

Corpocesar y el Ideam hicieron un estudio en 2006 sobre los impactos de varias actividades en la región, incluyendo la minería de carbón y la agroindustria. El informe da cuenta del impacto que genera la minería sobre el agua y pide un fortalecimiento del monitoreo de los recursos hídricos del departamento y la actividad minera. Que la minería impacte la calidad y cantidad de agua no es secreto para nadie, ni siquiera las autoridades indulgentes nacionales y regionales.

El agua subterránea en el departamento del Cesar ha servido de sustento a las actividades de desarrollo en la última década especialmente, como consecuencia de la reducción en la oferta hídrica superficial debido al cambio en el régimen climático en la parte norte del país. Así, la presión a que se ha visto sometida el agua subterránea por parte de los diversos actores (sector agropecuario y agroindustrial, minería, desarrollo urbano) ha resultado en la ocurrencia de impactos ambientales, principalmente sobre la calidad del agua: aporte de agroquímicos a lo largo de 30 años, alteración de los patrones de flujo subsuperficial como consecuencia de la remoción de grandes volúmenes de suelo en la minería, vertimiento de aguas residuales sin tratamiento completo o sin ningún tratamiento, que han provocado efectos indeseables: en la población que se ha servido de ese recurso (enfermedades mortales como el cáncer tienen el más alto índice del país);⁸⁶

Y el informe procede a describir como el fenómeno de Drenaje Ácido de Minas puede llegar a “aportar elevados niveles de sulfuros a las corrientes superficiales y, aún, a las subterráneas.”⁸⁷ También advierte que se experimentará una demanda creciente por el agua debida a la actividad minera, y no habla de la pequeña minería con que se suele distraernos a la hora de hacer cualquier crítica a las grandes empresas.

La actividad minera, especialmente la de gran minería desarrollada por las empresas Drummond Ltd. y (eventualmente o en forma intermitente) por Prodeco C.I. y Carbones del Cesar entre otras medianas, también capta agua subterránea, a través de 15 puntos (entre aljibes y pozos profundos), además de haber intervenido en gran magnitud la dinámica hidrogeológica subregional, al realizar grandes excavaciones para la extracción del carbón. La proyección de esta actividad (que actualmente ocupa una extensión de 160 km²) es la de ocupar al menos 300 km², con lo que se tiene que la demanda de agua subterránea se incrementará, habida

⁸⁶ Corpocesar e Ideam (2006) Aprovechamiento y Protección Integral Del Agua Subterránea En Las Ecorregiones de Los Valles de Los Ríos Cesar y Magdalena Departamento Del Cesar. Informe Final, <http://www.corpocesar.gov.co/> p. 21

⁸⁷ *Ibíd.*, p. 24



cuenta de que la disponibilidad superficial no es permanente ni de la mejor calidad para los fines mineros.⁸⁸

La Contraloría General de la República en una Actuación Especial sobre la minería de carbón en Cesar en 2014, llegó a unas conclusiones parecidas respecto al agua de la zona minera del departamento. Encontró una situación de una evidente reducción en la oferta hídrica de la zona y cambios químicos en el agua superficial y subterránea debido a la minería.⁸⁹

Así cuando las comunidades alegan impactos sobre el agua, no son sindicaciones sin fundamento en contra de las empresas mineras, sino son bien fundamentadas y las experiencias en muchas partes del mundo indican que las quejas no son fuera de lo común, son algo normal y corriente donde haya minas a cielo abierto. Sin embargo, en Colombia a pesar del reconocimiento de los posibles impactos de las actividades mineras sobre el agua las licencias ambientales son muy deficientes en la materia y realmente no obligan a las empresas a tener en cuenta esa realidad y el Estado por el mismo proceso de licencias no tiene

⁸⁸ *Ibíd.*, p.30

⁸⁹ CGR (2014) Actuación Especial: Explotación Minera en el Departamento del Cesar–Carbón, Bogotá: CGR

los datos necesarios para tomar decisiones sobre la calidad de agua. Como afirman Cabrera Leal y Fierro Morales los estudios de impacto ambiental son de baja calidad y “no se exigen estudios hidrogeológicos detallados... No se requieren balances hídricos que consideran el uso, aprovechamiento y afectación del recurso hídrico superficial y subterráneo.”⁹⁰ La Contraloría también opinó en el caso concreto del Cesar que los estudios ambientales eran deficientes y que en algunos casos eran algo meramente formal y además carecen de una línea base ambiental en el departamento para poder tomar decisiones coherentes y encima de todo, existía una “debilidad técnica institucional de la Autoridad Ambiental para evaluar documentos técnicos y hacer seguimiento y control”.⁹¹ Quiere decir que cuando una empresa dice que cumple con la licencia ambiental dice poca cosa, no dice nada. Los autores también señalan que en otros países una licencia ambiental puede demorar 7 años en ser expedida y pueden intervenir hasta 12 o más entidades del Estado. Además, señalan que, en otros países, a diferencia de Colombia, se requiere una licencia ambiental para la exploración también.⁹²

Los resultados se ven. Para abordar temas ambientales en Colombia, casi siempre hay que referirse a estudios en el exterior, y el caso de carbón no es la excepción. Sin embargo, existen unos recientes estudios rigurosos de la Universidad de Cartagena y la Universidad de Koblenz-Landau, plasmados luego en un informe de la ONG *Indepaz*, donde evalúan los impactos ambientales en La Guajira. Ningún estudio científico se traslada al 100% de una región a otra, siempre existen diferencias en pluviosidad, topografía, corrientes de aire, suelos etc. Sin embargo, no se trata de comparar dos situaciones bien distintas en medio de una ausencia de literatura sobre el tema pues, existe una plétora de estudios en otras partes del mundo que llegan a conclusiones parecidas. Así podemos afirmar sin temores a equivocarnos, que los estudios sobre La Guajira son indicativos de lo que se podría esperar de un estudio en Cesar si se hiciera, teniendo en cuenta diferencias climáticas etc. y las diferencias en la operación de cada mina.

Los estudios arrojaron resultados preocupantes frente a la calidad de agua pues encontraron “metales pesados en concentraciones que sobrepasan reiteradamente los límites establecidos para la conservación

⁹⁰ Cabrera Leal, M. y Fierro Morales, J. (2013) Op.Cit. p.115

⁹¹ CGR (2014) Op. Cit. p.21

⁹² Cabrera Leal, M. y Fierro Morales, J. (2013) Op.Cit. p.116

de flora y fauna en agua de río en clima cálido.” Y además se muestra “la presencia de metales, como el plomo, cadmio, bario, manganeso, hierro y zinc en el río Ranchería, que sobrepasan en reiteradas oportunidades los límites máximos establecidos en el Decreto 1594, Art. 45.”⁹³ El informe también hace referencia a la presencia de selenio y estroncio y arsénico en las fuentes de agua.⁹⁴ Sin embargo, el Estado es manejado por una clase de empresario que no quiere oír ni ver, y mucho menos hablar del daño ambiental. Para el Estado los proyectos mineros a cielo abierto en el Cesar y la Guajira “se realizan bajo las mejores condiciones y estándares técnicos, económicos, ambientales y sociales, los cuales son muy importantes para la economía del país no solo por su generación de ingresos, sino por su impacto social y regional.”⁹⁵

Claro en estos casos estamos hablando de la contaminación o degradación de la calidad de agua. Pero los proyectos mineros no solo contaminan el agua que usan, sino para que las empresas tengan acceso al agua de forma continua se prioriza el suministro a la empresa y no a la comunidad. El caso del arroyo Bruno en La Guajira es bien conocido, pero también en el Cesar se ha desviado ríos o quebradas como “Tucuy, Sororia, Calenturitas, sin evaluar el impacto sobre la estructura ecológica regional ni la afectación de los ciclos de recarga del complejo cenagoso de Zapatosa ni la interdependencia entre los sistemas río Cesar y río Calenturitas con Perijá y la Sierra Nevada de Santa Marta.”⁹⁶

Lo que dañan, dañan y lo que no, se lo llevan.

⁹³ Indepaz (2018) Si el río suena piedras lleva: Sobre el derecho al agua y a un ambiente sano en la zona minera de La Guajira, Bogotá: Indepaz. p. 113 <http://www.empresasyddhh.co>

⁹⁴ El informe de la Universidad de Cartagena, Olivero Verbel, J. y Valdelamar Villegas, J.C. (s/f) Caracterización de Algunos Indicadores de Contaminación Ambiental Asociada a La Actividad Minera en el Sur del Departamento de La Guajira, Cartagena: Universidad de Cartagena contiene una breve explicación del impacto de varios metales pesados www.empresasyddhh.co como también el Centro de Control de Enfermedades de los EE.UU. tiene amplia información en español sobre lo mismo <https://www.cdc.gov/>

⁹⁵ Ministerio de Minas (2016) Op. Cit. p. 10

⁹⁶ Fierro, J. (2012) Políticas Mineras en Colombia, Bogotá: ILSA. p. 104



El viento lleva la muerte

La minería de carbón no solo contamina el agua sino el aire y en el viento lleva el polvo con todas las sustancias antes mencionadas que impactan en la salud de la gente. De hecho, cualquier minería a cielo abierto siempre va a contaminar el aire, y eso es aceptado como verdad no solo por la comunidad científica sino por el propio Estado colombiano. El polvo del carbón incluye más de 50 elementos y sus óxidos pueden provocar varias enfermedades, como la silicosis, también conocida como enfermedad de mineros y enfermedad de pulmón negro, provocada por el dióxido de silicio. O la enfermedad de neumoconiosis, una condición que resulta de la inhalación de minerales y polvo de varias fuentes incluyendo por ejemplo el algodón. Sin embargo, tan prevalente es, que en los EE.UU. el Centro de Control de Enfermedades monitorea la neumoconiosis, en general, y como categoría especial la neumoconiosis de trabajadores del carbón, condición reconocida oficialmente en los EE.UU. desde 1969, pero identificada por la medicina desde por lo menos 1831 y entre 1968 y 1992 murieron más de 60.000 mineros por esta enfermedad en dicho país.⁹⁷ El polvo de carbón impacta a la salud humana, tanto de los trabajadores como la comunidad. Como afirma el exministro de Medio Ambiente de Colombia, Manuel Rodríguez (1990-1994).

... es un gran hueco negro, porque estudios que han sido hechos en otros países, por ejemplo en Estados Unidos, muestran, que no obstante que se cumpla con la Ley y con la normatividad, es inevitable el daño para la salud humana, directo para los trabajadores e indirecto para las comunidades que viven cerca de la mina, o que están en los corredores de transporte del carbón, o que están cerca de los puertos donde el carbón se carga, porque inevitablemente hay un polvillo de carbón que no es posible controlar.⁹⁸

La existencia de esos problemas de salud es parcialmente reconocida en Colombia. En 2012 la Asociación de Trabajadores Enfermos de Drummond reportó que la Aseguradora de Riesgos Profesionales había recopilado varias enfermedades ocupacionales. La mayoría tenía que ver

⁹⁷ U.S. Department of Labor et al (1999) What You Can't See, CAN hurt you! <https://www.msha.gov/>

⁹⁸ Manuel Rodríguez citado en Melo Ascencio, D. et al (2015) El Carbón de Colombia ¿Quién Gana y Quién Pierde? Bogotá: Tierra Digna. p.144

con daños a la columna vertebral y enfermedades musculoesqueléticas pero también incluía una cantidad de enfermos de neumoconiosis de trabajadores mineros.

Es un hecho que contamina y afecta a la salud humana. Lo que nos debe preocupar en Colombia es como se manifiestan esos impactos, pues aquí hay poco debate y con frecuencia se habla de la minería como si su único impacto fuera el daño a los paisajes hermosos de uno de los países más biodiversos del planeta, como si fuera un asunto de estética de paisajes, vistas y panoramas que ya no sirven para el turismo, en vez de ser un asunto de salud pública. Los estudios, en otras partes del mundo, no dejan ninguna duda al respecto. Como señala la organización Médicos para la Responsabilidad Social:

Los contaminantes del carbón afectan a los principales sistemas de órganos del cuerpo y contribuyen con cuatro de las cinco principales causas de mortalidad en los Estados Unidos: enfermedades cardíacas, cáncer, accidentes cerebrovasculares y enfermedades crónicas del aparato respiratorio inferior. Esta conclusión surge de nuestra reevaluación de las ampliamente reconocidas amenazas a la salud provenientes del carbón. Cada paso del ciclo de vida del carbón –su extracción, transporte, lavado, combustión y desecho de residuos de postcombustión – tiene influencia sobre la salud humana.⁹⁹

Cuando intentamos calcular el peligro que representa el polvo de carbón, o cualquier otro polvo que se encuentre en el aire, sin importar su procedencia se toman varias medidas. Se miden el PST, que es el total de material particulado en suspensión del aire, el PM_{10} que es el material suspendido que tiene un grosor de 10 micrones o menos y el $PM_{2.5}$ que es el material con un tamaño igual o inferior a 2.5 micrones. Las autoridades ambientales están, según la Resolución 610 de 2010 del Ministerio del Ambiente, en la obligación de tomar esas medidas. Para tal fin el Estado fijó los máximos niveles permitidos, que son dos: primero el máximo nivel de exposición en un año, que es una especie de promedio, y; el máximo nivel en un periodo de 24 horas. Este último es más alto que el promedio anual, pues el cuerpo humano puede tolerar una mayor exposición durante un tiempo corto. Lo importante es combinar las dos medidas, el promedio que puede indicar un problema recurrente

⁹⁹ Lockwood, A.H. (2009) Coal's Assault on Human Health, USA: PSR. p.4
<https://www.psr.org/>

o un estado indeseable y también la frecuencia con que se pasan de los máximos niveles diarios. Empero, en Colombia existe un problema, los niveles permitidos son más altos que los niveles máximos recomendados por la Organización Mundial de Salud, como se ve en la siguiente tabla. Las medidas se expresan en $\mu\text{g}/\text{m}^3$, es decir en microgramos por metro cúbico, siendo un microgramo un gramo dividido por un millón. Son medidas muy pequeñas, pero aun tratándose de medidas pequeñas son nocivas para la salud humana.

Material	Máximo Nivel Permisible según la OMS mg/m^3		Máximo Nivel Permisible en Colombia mg/m^3 2010		Máximo Nivel Permisible en Colombia mg/m^3 2018	
	Diario	Anual	Diario	Anual	Diario	Anual
PM10	50	20	100	50	75	50
PM2.5	25	10	50	25	37	25

A partir de la Resolución de 2254 de 2017, los niveles permitidos se reducen y el Estado colombiano tiene como meta reducir los niveles de PM_{10} a $70 \mu\text{g}/\text{m}^3$ diarios y a $30 \mu\text{g}/\text{m}^3$ anuales para 2030, aun así por encima de los niveles permitidos por la OMS. Según el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “En 2017, el 76% de las estaciones que midieron PM_{10} superaron el valor recomendado por la Organización Mundial de la Salud.”¹⁰⁰ Según un análisis de los estudios sobre el impacto de carbón en la salud de los norteamericanos, el impacto del $\text{PM}_{2.5}$ sobre los humanos ocurre en el mismo año de exposición al material y puede que no haya un umbral, es decir un nivel seguro de exposición al polvo de ese tamaño.¹⁰¹ Sin embargo, en Colombia, no se miden los niveles de $\text{PM}_{2.5}$, salvo en los casos donde el PM_{10} excede ciertos niveles, lo cual deja a la población expuesta a niveles de $\text{PM}_{2.5}$ que desconocemos y cuyos impactos sobre la salud de la población colombiana no podemos medir por carecer de información sobre los niveles reales de

¹⁰⁰ DNP (2019) Op. Cit. p. 343

¹⁰¹ Schwartz et al. citado en Epstein, P.R et al. (2011) Full Cost Accounting for the Life Cycle of Coal en *Ecological Economics Review*, Ann N.Y. Acad. Sci. 1219: 73-98 p. 85

contaminación y riesgo. Sin embargo, la ciencia médica nos muestra cuales son algunos de los temas de preocupación.

Han establecido relaciones causales específicas entre contaminación $PM_{2,5}$ e infarto de miocardio, hipertensión, insuficiencia cardíaca congestiva, arritmias y mortandad cardiovascular. También han establecido relaciones causales entre contaminación $PM_{2,5}$ enfermedad pulmonar obstructiva crónica y cáncer pulmonar.¹⁰²

Además, la misma fuente nos recuerda y advierte que el número de muertes por contaminación del aire con $PM_{2,5}$ aumentó de 3,5 millones personas en 1990 a 4,2 millones para 2015.¹⁰³ Las infecciones respiratorias siguen siendo la tercera causa de mortalidad de niños menores de cinco años en el mundo, y uno de las causas de esas infecciones es la contaminación del aire y el material particulado a que están expuestos los menores. No podemos desestimar el impacto de la contaminación del aire y el agua sobre la salud humana. La prestigiosa revista científica *The Lancet* conformó una comisión para mirar los impactos de la contaminación sobre la salud. La comisión de *The Lancet* define la contaminación como la introducción al medio ambiente de material no deseado y con frecuencia peligroso, como resultado de la actividad humana y que representa una amenaza a la salud humana y daño a los ecosistemas y afirma que:

La contaminación es la causa ambiental más grande de enfermedades y muertes prematuras en el mundo de hoy. Se ha calculado que las enfermedades causadas por la contaminación produjeron nueve millones de muertes prematuras en 2015 –16% de todas las muertes mundiales– tres veces más que el SIDA, tuberculosis, y malaria juntos y 15 veces más la tasa de todas las guerras y otras formas de violencia...

La contaminación mata desproporcionadamente a los pobres y vulnerables. Casi el 92% las muertes relacionadas con la contaminación ocurren en países de ingresos bajos y medianos... las enfermedades causadas por la contaminación son más prevalentes entre las minorías y los marginalizados.

¹⁰² Landrigan, P. J. et al (2018) The Lancet Commission on pollution and health, published in *The Lancet* Vol. 391:462-512 p.475 <https://www.thelancet.com/>

¹⁰³ *Ibíd.*, p. 473

Los niños corren un riesgo alto de enfermedades relacionadas con la contaminación e incluso exposición a dosis extremadamente bajas de contaminantes durante periodos de vulnerabilidad en el útero y la infancia temprana puede causar enfermedades, discapacidad y la muerte durante la niñez y a lo largo de sus vidas.¹⁰⁴

El Estado colombiano siempre ha sido consciente de los problemas ambientales que enfrentan el país y sobre todo las regiones mineras. Su desidia es eso, desidia no es una falta de conocimiento. Simplemente no quieren abordar bien el tema pues la contaminación y las actividades que la causan son rentables para ellos y los extranjeros que inviertan en ellas. Por ejemplo, en 2007 la contaminación del aire provocó protestas en La Jagua de Ibérico que obligaron al Estado colombiano a declarar la zona minera del Cesar como una zona contaminada y

... el Gobierno y las empresas mineras suscribieron un convenio de producción más limpia, como una de las soluciones para los problemas ambientales...

El convenio buscaba que las empresas carboníferas, se comprometieran a adoptar métodos de producción y de operación más limpia; la implementación de tecnología con buenas prácticas ambientales; la elaboración de guías minero-ambientales para mejorar las condiciones del aire y el agua en la zona.¹⁰⁵

Aun así, seguimos en lo mismo en la zona. Pero esa protesta y el acuerdo no son los únicos ejemplos de un Estado plenamente consciente del daño que hace. Tanto el gobierno como las Cortes han tomado varias determinaciones que indican claramente que ellos tienen plena consciencia de los resultados nefastos de sus políticas mineras.

Por cuestiones ambientales el Estado ha tenido que ordenar el reasentamiento de varios pueblos en el Cesar, como Boquerón, El Prado, El Hatillo y Plan Bonito. El Ministerio de Ambiente mediante Resolución 970 de 2010 ordenó el reasentamiento de los pueblos citando las normas que obligan a la reubicación cuando el material particulado excede con frecuencia los niveles permisibles. Además,

¹⁰⁴ *Ibíd.*, p.462

¹⁰⁵ El Tiempo (14/05/2007) Gobierno, molesto con carboneras <https://www.eltiempo.com/>

en la resolución el Ministerio reconoce la existencia de un problema ambiental grave en la zona.

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, consciente de la problemática ambiental existente en el área minera del departamento del Cesar, ha venido emitiendo una serie de actos administrativos cuya finalidad es la de reducir los niveles de contaminación atmosférica de la zona mediante la aplicación de medidas ambientales tendientes a atenuar la emisión generada, **lo cual ha permitido disminuir los niveles de contaminación en algunas de las zonas afectadas** por la actividad minera; **no obstante en otras, estos niveles no han presentado modificaciones de importancia o se han incrementado.** (La negrilla no es del original)¹⁰⁶

Se ordenó el traslado de los pueblos por contaminación del aire. Una vez más vemos como la legislación es indulgente con las empresas, si contaminan por encima de los niveles permitidos, se debe suspender la Licencia Ambiental y cerrar la actividad, pero ellas gozan de unas normas que les permitan reubicar forzosamente a los pueblos. Decimos forzosamente pues no son los moradores pidiendo ser reubicados, sino es el resultado de la actividad minera y la contaminación no prevista en el Estudio de Impacto Ambiental.

Drummond en su defensa emitió un comunicado diciendo que participa en el reasentamiento por imposición legal, pero que ellos no eran responsables por la situación “ya que ninguna de las poblaciones a reasentar... se encuentran dentro de nuestros contratos de concesión minera ni dentro de nuestra zona de influencia directa.”¹⁰⁷ Lo dicho por Drummond solo sirve para demostrar que el impacto de una mina va mucho más allá de la zona de influencia inmediata. Valga decir que los procesos de reasentamiento no han concluido todavía y en un caso, el de Plan Bonito, las comunidades recibieron una indemnización y no una reubicación como tal. Además en 2018, Drummond, Prodeco, Colombian Natural Resources S.A.S. y en CNR III Ltda Surcursal Colombia fueron multados por la ANLA por las demoras y pocos

¹⁰⁶ Ministerio del Medio Ambiente Resolución 0970 de 2010 p.7

¹⁰⁷ Drummond Ltd (s/f) Procesos de Reasentamiento de Plan Bonito, El Hatillo y Boquerón. <http://www.drummondLtd.com/>

avances en la reubicación de los pueblos. La suma de las multas a las cuatro empresas asciende a 5.802 millones de pesos en total.¹⁰⁸

En 2009, el señor Orlando José Morales interpuso una acción de tutela contra la empresa Drummond. Él y su familia vivían en el municipio de Paso en el departamento del Cesar cerca de la mina El Pribbenow. Alegó que la empresa no ejercía suficiente cuidado a la hora de realizar los trabajos, que había polvillo y material particulado en el aire que afectaba su salud y la de su familia, además de la contaminación de dos fuentes de agua. Drummond en su defensa respondió que

... es fiel cumplidora de la licencia ambiental otorgada, lo cual se puede demostrar con el hecho de que la empresa y las autoridades ambientales realizan monitoreos y mediciones permanentes de material particulado en el aire, los cuales se encuentran dentro de los límites permisibles, se realizan análisis y seguimientos a las aguas subterráneas, se corren modelos hidrológicos, al igual que se han efectuado estudios de medición de ruido y vibraciones, los cuales siempre han arrojado resultados óptimos de cumplimiento de los estándares existentes.¹⁰⁹

Ya hemos señalado como afirmar que la empresa cumple con la Licencia Ambiental no es decir mucho y que los niveles permisibles de particulado son más altos que los recomendados por la OMS. La corte a la hora de abordar el tema reafirmó la jurisprudencia sobre el derecho a la salud, la vida y su conexión vital con el derecho a un medio ambiente sano citando sentencias anteriores de la Corte Constitucional.

El derecho al medio ambiente no se puede desligar del derecho a la vida y a la salud de las personas. De hecho, los factores perturbadores del medio ambiente causan daños irreparables en los seres humanos y si ello es así habrá que decirse que el medio ambiente es un derecho fundamental para la existencia de la humanidad. A esta conclusión se ha llegado cuando esta Corte ha evaluado la incidencia del medio ambiente en la vida de los hombres y por ello en sentencias anteriores de

¹⁰⁸ Portafolio (15/01/2018) Multa a minas de carbón del Cesar <https://www.portafolio.co/>

¹⁰⁹ Sentencia T-154-13 Corte Constitucional p.5

tutelas, se ha afirmado que el derecho al medio ambiente es un derecho fundamental.¹¹⁰

Luego la Corte procede a mirar el tema de salud, el tema de la responsabilidad de las empresas y los estados en dichos casos refiriéndose a varios casos de Europa y de África y la normativa vigente en Colombia. Reafirma el principio de precaución sobre que “la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del medio ambiente.”¹¹¹ Concluye afirmando que

Así, es evidente que al esparcirse las partículas de carbón, además de la degradación que producen en el ambiente, directamente en sus componentes de aire y agua, su propagación constante genera contaminación hacia vegetales, animales y todo el entorno, con severa repercusión contra la población humana, cuya salud compromete especialmente al causar enfermedades respiratorias y pulmonares...

... aunque no fue posible realizar el examen médico que se dispuso verificar sobre las vías respiratorias del actor, para determinar la causa de sus afecciones, no hay fundamento para descartar su relación de causalidad con la existencia constante de partículas de carbón en el aire que se respira en el contorno de su residencia, provocada por las actividades que las 24 horas del día realiza la sociedad accionada en la vecina explotación.¹¹²

Falla al favor del demandante y ordena al Estado cumplir con los estándares de la OMS y hacer cumplir la normatividad en cuanto al ruido y la erradicación de partículas y también exige a la empresa tomar una serie de medidas para contrarrestar el ruido y la dispersión. En este caso concreto el Estado no puede alegar que desconoce los impactos reales de la minería de carbón.

La misma Corte Constitucional profirió un fallo muy importante sobre otro proyecto minero, fuera de nuestra zona de estudio, pero muy interesante. En el caso de Cerro Matoso S.A encontraron que hubo

¹¹⁰ *Ibíd.*, p.22

¹¹¹ *Ibíd.*, p.34

¹¹² *Ibíd.*, p.38

irregularidades respecto a las consultas previas y además se les constató una serie de impactos en la salud de las personas y ordenó a la empresa cubrir los gastos médicos de una larga lista de enfermedades, todas asociadas a la minería y concretamente el material particulado de esa mina,¹¹³ pues todas las minas producen eso, no solo las minas de carbón. Sin embargo, en otra providencia la Corte enmendó el alcance de su fallo en cuanto a las indemnizaciones, pues según la Corte, la tutela es para proteger derechos fundamentales y no ordenar indemnizaciones.

La Corte mantuvo la orden que le dio en diciembre pasado a Cerro Matoso para que brinde atención integral y permanente a las comunidades afectadas.

Así, Cerro Matoso debe atender a las ocho comunidades que sufrieron enfermedades como cáncer de pulmón, atelectasia plana, silicosis, linfangitis carcinomatosa, neumoconiosis reumatoide, nódulos calcificados en el pulmón, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, dermatitis, bandas parenquimatosas, síndrome de Caplan, sarcoma pulmonar, fibromas, niveles elevados de níquel en sangre u orina, engrosamiento de la cisura pulmonar, mesotelioma, lesiones pruriginosas, pitiriasis **u otras afecciones de salud que tengan relación con las operaciones extractivas de la empresa.** (La negrilla es del original)

Además, el Ministerio de Salud tendrá que hacer una brigada para que dentro de seis meses se haga una valoración de las personas enfermas.

El fallo de diciembre pasado asegura que ‘una revisión detallada de los diversos hallazgos descritos permite corroborar las denuncias de los accionantes, respecto a las múltiples afecciones que padecen quienes habitan en cercanías del complejo minero. Contrario a lo sostenido por la empresa Cerro Matoso S.A., existe una delicada situación de salud pública en la zona, la cual se caracteriza por graves enfermedades cutáneas, pulmonares y oculares, entre otras’. La decisión se mantiene también en los puntos en los que se estableció de qué forma esta minera ha venido afectando a la población.¹¹⁴

¹¹³ Sentencia T-733/17 Corte Constitucional

¹¹⁴ El Tiempo (21/09/2018) Las razones de la Corte para tumbar la reparación

Extractivismo y muerte en el **NORORIENTE**

Aunque es otra clase de mina, de ferroníquel, y eso conlleva particularidades, está claro que las decisiones de las autoridades colombianas frente al peligro para la salud que representan las minas coinciden en importantes casos con las evidencias científicas de otras partes del mundo.



La muerte extiende su mano

Aunque ya existe una larga experiencia con la minería de carbón en Cesar, los otros departamentos también han vivido la experiencia de la minería, aunque no de la misma forma que el César, pero eso puede cambiar si no tenemos mucho cuidado. Ambos departamentos tienen yacimientos de carbón y empresas mineras que operan a pequeña escala desde hace muchos años, pero en la nueva coyuntura tanto el Estado como las empresas grandes miran como pueden repetir la experiencia del Cesar con todos sus impactos negativos y sus jugosas ganancias para el Estado y las empresas mineras.

Si bien es cierto, que La Guajira es el departamento con más reservas de carbón en el país, seguido por el Cesar, los departamentos del Norte de Santander y Santander también tienen reservas grandes de carbón, aunque sean menores que las del Cesar y La Guajira. En 2017 Santander extrajo 162.931 toneladas de carbón, y el Norte de Santander en el mismo lapso extrajo 2.300.352 toneladas. Ambos departamentos exportan cantidades significativas del carbón, en algunos años las exportaciones equivalen a la totalidad de la extracción.

En 2005 la Gobernación del Norte de Santander anunció que quería explotar una mina a cielo abierto. La zona a ser explotada “Se extiende hacia la parte Nororiental del departamento, sobre la vertiente oriental de la Cordillera Oriental, desde Sardinata en el sur, hasta Río de Oro en el norte, límite con Venezuela. Las principales localidades existentes en el área son Sardinata, Tibú, Las Mercedes, Río de Oro y La Gabarra. Ocupa una extensión de 712 km².”¹¹⁵ En el mismo plan pretendían aumentar la extracción de carbón de 2.000.000 a 8.000.000 de toneladas. Evidentemente fracasaron en su plan, pero una vez más vuelven y juegan con su plan de convertir las fincas y selvas verdes del Catatumbo en un desierto negro, en un paisaje lunar desplazando a los que no fueron desplazados en su momento por el paramilitarismo o regresaron a la región, creyendo que nadie más los iba a desplazar. El plan ya es una realidad en La Gabarra donde a principios de 2019, celebraron una Audiencia Pública Ambiental para poder obtener la Licencia Ambiental que se requiere antes de poder proseguir a la explotación del carbón. La Audiencia celebrada trataba de dos solicitudes, una por parte de la

¹¹⁵ Gobernación de Norte de Santander (2005) Agenda Interna de Competitividad Norte de Santander, Cúcuta: Gobernación Norte de Santander p. 26

empresa Sociedad Minera Río de Oro Ltda. amparada por el Contrato de Concesión No. 0135-93, con una extensión total de 1.943 hectáreas y la otra solicitud la hizo la Sociedad Mineral La Esmeralda Ltda. amparada por el Contrato de Concesión No. 089-91. con una extensión de 2.518 hectáreas. Llama la atención que ambas empresas fueron representadas en las audiencias por el mismo hombre José Vicente Salcedo Baldión, oriundo de Ocaña y que como denotan los números de los expedientes y contratos vienen planeando su entrada a la zona desde los años 93 y 91 respectivamente. Claro no son los únicos títulos en el municipio, dos personas, Jader Augusto Granados Díaz y Richard Fernando Rojas Páez tienen un título sobre 2.000 hectáreas entre los municipios de Tibú y Sardinata. Además, existen varias solicitudes mineras que por el momento carecen de título de explotación y por lo tanto no se han celebrado audiencias públicas. Dos empresas Carbomás que tiene una solicitud en El Tarra y Tibú por 9.187 hectáreas y otra por 9.598 hectáreas en Tibú, WaynCorp tiene cuatro solicitudes que suman 18.392 hectáreas en Tibú. Solo con estas propuestas llegamos a la cifra total de 37.177 hectáreas que vienen en camino y otras 6.461 que ya tienen título.¹¹⁶ Vamos a más de medio camino a los delirantes 71.000 hectáreas del plan de gobierno. Como dato curioso, la propuesta minera se aceleró después del comienzo del proceso de paz con las FARC.

Es imposible hacer un recorrido de todas las propuestas mineras y los municipios amenazados por la locomotora minero-energética. Basta decir que no hay rincón del país que no tenga mina, solicitud de mina o que no tendrá en el futuro. Todo el país está amenazado. Pero dos municipios de Santander llaman la atención por su vocación agrícola y su fama bien merecida como productores de cacao de muy buena calidad: San Vicente de Chucurí y Carmen de Chucurí. Dicha producción está amenazada por los proyectos mineros.

La empresa Centro Minero de Santander, conocido como Centromin S.A. y/o San Luís explota unas minas en la subregión chucureña. Inicialmente, su llegada a la zona, según los pobladores, no fue transparente. Llegó, dicen, comprando tierras en nombre de una empresa reforestadora, Reforestadora Santander “en ningún momento dijeron que eran de una empresa minera, luego de un año entró la empresa Centromin que supuestamente compró a Reforestadora. La empresa compró 89 predios que suman mil hectáreas en las veredas Cascajales

¹¹⁶ Cifras tomadas del Catastro Minero de Colombia <http://www.cmc.gov.co:8080/>

y El Edén. Compraron la tierra a dos millones y medio, la hectárea, la tierra más cara que pagaron la compraron en 3 millones.” Sin embargo, con el tiempo, se hizo pública su presencia en la zona y la actividad que pretendía realizar en el municipio de Carmen de Chucurí. Como toda empresa minera llegó prometiendo riquezas y empleo para la gente. Y como todas las empresas mineras en el mundo, sin excepciones, mintió. Resultó ser una promesa falsa, aunque sí hicieron capacitaciones para manejar las volquetas, pero hasta eso resultó ilusorio.

Esa empresa son más los maleficios que beneficios que ha traído a la región. Hay personas que vendieron sus fincas para comprar volquetas porque se iban a llenar de plata cargando las volquetas con carbón y fueron un fracaso. Hoy en día esa gente está de compañeros en una finca porque perdieron su capital, no fueron capaces de pagar su volqueta.

Tampoco resultó el empleo que prometieron. Hablaban de 1.500 empleos y más, pero no emplea ni la décima parte y además son pocos los trabajadores de la empresa que son de la zona.

Dijeron que las personas que vendieron sus tierras a Centromin iban a tener prioridad para trabajar dentro de la empresa. Yo creo que no hay ni ocho personas de las que vendimos la tierra trabajando en la empresa. Y si queremos meter una volqueta para trabajar, tenemos que comprar un cupo que vale 50 millones. Si nosotros íbamos a tener prioridad porque hoy en día tenemos que pagar 50 millones para poder trabajar a la empresa ADESCAR.

A la región Centromin ha traído más dolores de cabeza. Son más los perjuicios que las cosas buenas que ha traído. En ese entonces, nadie sabía de la magnitud del problema en que iba a resultar eso. Era muy diferente lo que en ese entonces nos hablaban que es la realidad hoy. Si pudieran reversar el reloj a 14 años atrás, no lo hubieron hecho.

Y lo que dice es cierto, muchas personas se arrepienten de lo que hicieron. Pues con el tiempo, los que vendieron sus fincas terminaron trabajando como jornaleros en otras fincas, se mudaron al casco urbano u otras ciudades del país. Ninguno se hizo rico, e inclusive entre los que más tienen en la región hay arrepentidos.

He sido atacado por la misma gente de la región, insultado, porque me he parado en varias reuniones a decir no estoy de

acuerdo con la minería. Y lo primero que atacan es que “por que vendió tierras a la mina, si hoy está contra ellos. Y es que por las mentiras que ellos metieron al pueblo, a la región y hoy en día mirar y entender el daño que hace la minería a la región.

Como lo explicó una campesina de la zona, la empresa susurra dulcemente en el oído de cada uno, para engañar a la gente sobre las supuestas riquezas que les iban a caer.

Es la suavidad con que llega la empresa y lo individualiza cogiendo uno por uno y les entra otra visión, les cambia sus hábitos, su cultura, todo.

Entre las cosas que cambia es la economía. Pues ya no hay la misma cantidad de gente en determinada zona, el transporte ya no llega a la vereda o lo hace con menos frecuencia por que hay menos clientes. Todo eso dificulta llevar productos al mercado y traer lo que se necesita para la casa, encareciendo todo. Estos cambios son exponenciales en su impacto. Si ya no existen las mismas condiciones económicas para los que no vendieron o los que nunca se les pidió vender por no haber carbón de bajo de sus fincas, la presión económica de abandonar la finca es mayor. Es una dinámica que genera cultivos ilícitos, y otras actividades ilegales. También empuja una sección de la población hacia la prostitución, algo que consta en los dos municipios, aunque no se habla mucho del tema. La prostitución y la minería van de la mano, como la noche después de la bajada del sol. Es tan natural, no hay minas en ninguna parte de Colombia que no tienen su industria simbiótica de sexo. Tal es el nivel, que en muchas partes del mundo, cuando las empresas quieren hacer un trabajo social para demostrar que les preocupa la situación de la gente en sus zonas de influencia, suelen hacer campañas de VIH entre otras cosas, un impacto socioeconómico silencioso del que se habla poco.

La llegada de la minera también produjo una inflación en los precios de tierra en la zona, inclusive para los que vendieron sus fincas a la minera. “Nosotros por haber vendido esos predios, en ese entonces a dos millones y medio, automáticamente cuando fuimos a comprar tierras en esta misma región ya nos tocó pagar a 4 o 5 millones la hectárea.”

No es un caso de perfidia por parte de la empresa, es algo natural y normal dentro del sector. Todas las empresas mineras exageran cuando no mienten completamente sobre los beneficios de su llegada a un

territorio. Es su forma de actuar, por defecto, de otra forma la gente no aceptaría la destrucción y consecuencias ambientales y sociales que engendra. Así pasó en el Cesar.

En el año 1987 llegó Drummond, fue la primera multinacional que llegó a nuestro territorio. Nosotros, en el momento de la llegada de Drummond, hicimos fiesta, lanzamos cohete, porque fue una alegría total. Los viejos de esa época nos decían: «Hombre, llegó la oportunidad para ustedes los jóvenes, para que tengan una vida diferente, trabajen en una empresa, van a tener un sueldo fijo, van a sostenerse mejor, van a educar sus hijos mejor, y va a ser muy fácil para ustedes» Hoy en día creo que en Boquerón hay dos o tres personas nacidas en Boquerón que trabajan en Drummond, después de veinte y pico de años [sic]¹¹⁷

No solo miente la empresa sobre el empleo, también en poco tiempo puso su granito de arena en el tema ambiental. La Corporación Autónoma de Santander ha multado a la empresa varias veces por incumplimiento de las normas, inclusive llegó a ordenar la suspensión de las actividades de la empresa. La primera multa se impuso en 2007, por contaminación de aguas que utilizaba a la gente, por no reforestar tal como se acordó y por no regar agua en las vías con el fin de evitar la emisión de material particulado.¹¹⁸ Luego en 2009, volvieron a hacer reclamos a la empresa por males manejos de aguas y de nuevo por la falta de riego con el fin de evitar la emisión de material particulado. En 2009...

...se formulan cargos por incumplir con las obligaciones impuestas..., así mismo (sic) con los programas de manejo de efluentes líquidos, programa de manejo de aguas superficiales, programa para el manejo y disposición de estériles, programa de restitución o adecuación del área intervenida, programa de seguimiento y monitoreo, igualmente por el incumplimiento en los programas permisibles de Aguas Residuales a cuerpos de agua.¹¹⁹

¹¹⁷ Entrevista citada en González, X, y Melo, D. (2015) Historizar el lugar para resistir el desplazamiento por minería de carbón: una aproximación teórica al caso de la comunidad de Boquerón en el Cesar en Memoria y Sociedad Revista de Historia, Vol 19, No. 39 Julio-Diciembre 2015, Bogotá: Universidad Javeriana. pp 107-126 p.116

¹¹⁸ CAS (07/04/2014) Auto SGA 0210-14 p. 2

¹¹⁹ *Ibíd.*, p. 3

De nuevo en 2014 tomaron medidas contra la empresa, por las razones antes estipuladas y algunas cosas nuevas como vertimientos a fuentes hídricas, ocupación de cauce en diferentes fuentes hídricas, aprovechamientos forestales, contaminación de suelos etc.¹²⁰ A la CAS le tocó suspender la licencia ambiental hasta tal momento que se arreglara la situación. Aunque en visita a la zona, no queda claro si esos arreglos realmente se hicieron, pues se nota la contaminación en las aguas y varias personas de la región cuentan de la muerte de animales que han bebido agua de algunos caños. Viendo su prontuario ambiental es un milagro al mejor estilo de la burocracia colombiana que esta empresa siga funcionando.

Se intentó convocar a una Consulta Popular en Carmen de Chucurí, pero tres días antes de la fecha acordada para celebrar dicha consulta, el alcalde expidió el Decreto No 083 de 2017 suspendiendo la consulta. Entre las razones expuestas era una falta de presupuesto para realizarla. Se presentó una tutela en contra de la decisión, pero no prosperó. Nunca se volvió a plantear otra fecha y ahora a la luz de la nueva jurisprudencia de la Corte Constitucional, las consultas se quedan sin efectos y no pueden frenar los proyectos minero-energéticos. Así, a las comunidades les toca aceptar por las malas las mentiras sobre la bonanza minera que les espera. La Corte les quitó una herramienta. Pero, aun así, debemos tener claro que la minería no ofrece una solución a las comunidades. Más bien, ofrece un cambio dramático e irreversible para las comunidades.

La Fundación Compromiso hizo un cálculo del beneficio de la industria minera en los municipios de Carmen de Chucurí y San Vicente de Chucurí y lo compararon con los beneficios de la producción agrícola en términos de valor de ventas. Calcularon el valor de la minería en \$967.371.453.000 pesos y la producción agrícola en \$1.603.901.105.000, casi el doble.¹²¹ A ese cálculo debemos agregar una salvedad, en el caso de la minería las ventas se realizan en otra parte, el dinero fluye por otros circuitos económicos y no recae necesariamente en la población local, la mayor parte de la ganancia se hace fuera del país y no regresa a la región. La producción agrícola de cacao sí produce ganancias en la región para los productores y también facilita la posibilidad de generar

¹²⁰ *Ibíd.*, p. 16 ss.

¹²¹ Corporación Compromiso (2013) Estudio comparativo entre la producción agropecuario y la explotación minera de la subregión Chucureña, Bucaramanga: Corporación Compromiso. p.20

proyectos propios de los campesinos, algo que trataremos más adelante. Ellos argumentan que:

La subregión Chucureña del Departamento de Santander que la comprenden los municipios de San Vicente y del Carmen de Chucurí es uno de los territorios más fértiles y agropecuarios de la geografía santandereana. Estos municipios se constituyen en una rica despensa alimentaria no solo para los santandereanos, sino para gran parte del territorio nacional e internacional, por ser el primer productor en Colombia de cacao y de aguacate criollo, y gran abastecedor de otros productos como plátano, yuca, cítricos, ganado de carne y leche. Los activos agropecuarios existentes actualmente y su producción (\$1.603.901.105.000 pesos, en los próximos 25 años), le permiten a sus comunidades vivir de una manera digna, por la riqueza de sus tierras.¹²²

De nuevo vemos que la situación chucureña no es nueva ni limitada a esas comunidades. Es algo que todas las comunidades han sufrido. En el Cesar también lamentan la llegada de las mineras y reconocen algunos que perdieron una fuente de riqueza que pudieron entregar a su hijos y nietos la cual les generaría un ingreso para el resto de sus vidas: la tierra.

¿Cuál fue la otra fuente de trabajo que nos quitaron las minas? Las tierras, todo aquel que tenía su territa, su finquita la fue vendiendo, y fue quedando a mano de las empresas, así aquí no uno tiene donde sembrar una mata de yuca, una mata de maíz, nada, no tiene un terreño aquí porque todas son propiedad privada de las empresas.

Eso fue como una ignorancia de muchas personas, cuando uno está acostumbrado de vivir en un ambiente donde se vea la plata, a ellos les parece que cualquier cosita podría ser bastante plata. Hoy muchos de ellos están arrepentidos, vendían la finca y que le llegaban a decir le voy a dar tantos millones y ponían una finca por 30 millones y les parecía una platita. Así vendían casi todas las parcelitas y finquitas que habían por aquí.¹²³

¹²² *Ibíd.*,

¹²³ Entrevista a un morador de la zona.

Como señalan Bonet-Morón y Aguilera Díaz respecto al Cesar “Contrario a lo que sucedía con el algodón, el carbón no genera gran cantidad de empleo”¹²⁴ reafirmando lo dicho en entrevista por los moradores de la zona. El algodón, por ejemplo llegó a cubrir 126.737 hectáreas en 1975 y generó unas 339.000 empleos para el año 1977,¹²⁵ significativamente superior a las cifras de la minería.

Sin embargo, el estudio de la Corporación Compromiso es local y mira los impactos locales en cuanto a lo realmente producido por la gente y su valor en la economía y no mira a lo nacional. Es que la industria minera tiene varios argumentos falsos. Uno es el beneficio a la población local. Esto se puede medir, tal como lo hizo Compromiso. Cuando miramos eso, nos damos cuenta que el supuesto beneficio en puestos de trabajo e ingresos no es real. Donde existen elementos de eso, suele ser solo para los trabajadores traídos de fuera, quienes además representan una carga para el municipio, pues hay que darles vivienda, puestos de salud, cupos en las escuelas para sus hijos etc.

Si miramos a los indicadores de pobreza en el departamento del Cesar, el principal productor de carbón en el país, vemos que a pesar de tener las minas de carbón más grandes del país, tiene necesidades básicas insatisfechas de 45% de la población y en zonas rurales de 66%, es decir que la situación no ha cambiado mucho desde que llegaron las grandes empresas mineras al departamento. De hecho, la cifra de 45% refleja un leve aumento en las NBI, es decir hay más gente con una o más NBI. Pero siguen diciendo que la minería trae el bienestar para la gente.

Pero el argumento que se usa más es del beneficio nacional. Volvemos al discurso de la *No Gente* que tiene que sacrificarse para un supuesto bien común, del que jamás gozarán los que hacen los sacrificios. Pero eso tampoco es real. Cuando se habla de los pocos beneficios en las regiones, se suele hablar de la corrupción en Colombia como causa del bajo impacto positivo de la industria minera, de la desviación de los recursos y por lo tanto los beneficios hacia personas pudientes de la zona. Pero tampoco es cierto. Sin duda, Colombia es un país

¹²⁴ Bonet-Morón, J y Aguilera-Díaz, M. (2018) Cincuenta años de la economía del Cesar: De la agroindustria del algodón a la extracción del Carbón en Cuadernos de historia económica Núm. 48, Agosto 2018, Bogotá: Banco de la República. p.3

¹²⁵ *Ibíd.*, pp 9 y 10

gobernado por corruptos, desde el mismo presidente hasta el concejal más insignificante de un municipio.

Empero, cuando hablamos de corrupción se imagina a un funcionario robando lo que no le pertenece, una persona contraviniendo una norma legal en beneficio propio. Pero la corrupción real, muchas veces es legal, surge de la legislación, es promovida por los legisladores. Por ejemplo, el Código Minero de Colombia y la legislación tributaria son actos de absoluta corrupción, donde unos se juntan con otros para beneficiarse a todos ellos y esa corrupción en los casos concretos de la legislación minera y tributaria involucra a presidentes y casi todos los congresistas. No es por nada que los dos presidentes que más hicieron para crear el actual Código Minero, Samper y Pastrana, eran dueños de empresas mineras que por supuesto se beneficiaron de las nuevas leyes que ellos mismos promulgaron. Pero no siempre existe una relación tan clara entre las leyes promovidas por los presidentes del país y sus saldos bancarios o los de sus amigos. Las empresas extranjeras también se benefician de esa corrupción institucional y legal, y no es un problema solo de Colombia.

Por ejemplo, en Kentucky, EE.UU. los ingresos al Estado son inferiores a los gastos que la misma industria minera genera para el propio Estado y los empleos creados representan menos de un 1% de total de empleos en la región.¹²⁶ Es decir, el supuesto beneficio de la minería a la zona, es en el mejor de los casos dudoso.

En el caso colombiano el Estado le gusta señalar el aumento en el Producto Interior Bruto que representa la minería que aumentó de 11.671 millones de pesos en 2005 a 15.799 en 2017.¹²⁷ Poco, si se tiene en cuenta la inflación y el aumento dramático en la extracción de carbón de 59.675.000 toneladas en 2005 a 91.070.000 de toneladas en 2017 en el solo caso del carbón, no es tanto. Mientras el PIB nacional ha aumentado, la participación de la minería ha estancado.

En 2017, las regalías de las actividades mineras llegaron a 1.966.927 millones de pesos y el carbón representaba la mayor parte de esas regalías 1.714.863 millones. En el caso de las regalías hay muchos malabarismos tributarios que reducen el pago real. Pero debemos tener claro que la regalía es lo que paga la empresa por poder acceder a lo que no es de ellos. El subsuelo es de la nación, así el carbón es de la nación,

¹²⁶ Epstein, P.R. et al. (2011) Op. Cit.

¹²⁷ Datos tomados de <http://www1.upme.gov.co/>

la regalía es lo que se paga para poder extraer y llevar a otro país el mineral. No es un impuesto, es un pago por tener lo que es de otro, es decir, del Estado.

Esos cálculos nunca tienen en cuenta las externalidades, es decir, los costos que genera la industria; pero paga el erario en materia de daño ambiental o la salud de la gente. Por ejemplo en el caso de Kentucky, EE.UU. el costo económico en términos de la salud de la gente se calculaba en USD \$74.612.823 dólares comparado con unos USD \$8.080.000.000 en beneficios al Estado de Kentucky.¹²⁸ Pero además las empresas tampoco pagan tanto como se cree. La legislación tributaria del país les favorece.

Según el economista Álvaro Pardo, en los últimos 26 años ha habido 19 reformas tributarias y la caída en precios internacionales de los minerales y del petróleo puede afectar a la economía y los ingresos, también impactan las reformas tributarias.

Aunque la crisis de las finanzas públicas suele atribuirse a la caída de los precios del petróleo desde el 2014, un análisis de las estadísticas oficiales señala que también contribuyeron las billonarias deducciones realizadas por las compañías de minas e hidrocarburos, en un monto promedio de 3.300 millones de dólares anuales en el periodo 2010-2016...

Los beneficios tributarios se utilizan para impulsar actividades económicas que, en concepto de los gobiernos, son importantes por su capacidad para jalonar otros sectores, promover exportaciones, sustituir importaciones, generar valor agregado y crear puestos de trabajo...

Pero según las cifras de la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), los sectores más privilegiados por los últimos gobiernos son el financiero y el minero (minas e hidrocarburos): ¿por qué los colombianos tenemos que subsidiar sectores poderosos y en el caso minero, a multinacionales que además de extraer nuestros recursos, dejan enormes pasivos ambientales, sociales y económicos para el país?...

El sector que más aporta por concepto del impuesto de renta es el de hidrocarburos, pero debe advertirse que el mayor

¹²⁸ Epstein, P.R. et al (2011) Op. Cit.

contribuyente es Ecopetrol, la empresa estatal. Esto implica que el sector minero no aporta tanto al fisco como suele decir su propaganda...

En el año 2011, en pleno auge de los precios internacionales, el sector de minas y petróleos aportó el 41 por ciento del recaudo total por impuesto de renta, pero ese aporte se redujo a 8 por ciento en 2015 y 2016. Este sector no es por tanto el gran aportante de recursos tributarios y el país requiere con urgencia una nueva reforma tributaria, pero para revisar y eliminar los privilegios del sector minero-energético.¹²⁹

Es decir que ellos reciban mucho más de lo que aportan y su aporte en impuestos es ridículo. En otro artículo el autor sostiene que:

Ecopetrol paga 2,5 veces más impuestos que todas las compañías petroleras privadas y 10 veces más impuestos que todas las compañías privadas mineras. El 86 por ciento de los ingresos del Estado por impuestos y dividendos provienen de la estatal petrolera, y apenas el 14 por ciento es aportado por las compañías privadas. Las mineras aportan un 2,7 por ciento del total recaudado por renta e impuesto CREE.¹³⁰

El Estado concede cada vez más prebendas a las empresas del sector extractivista y los montos de los beneficios tributarios y otras deducciones han aumentado de una forma dramática, pasando de “12 billones de pesos en 2010, a 77,3 billones en 2016.”¹³¹ Aun así, hay quienes siguen con el discurso que el sector extractivista genera bienestar, desarrollo y riqueza para la nación.

En fin, la minería beneficia a las empresas mineras, no más. Deja atrás pasivos ambientales que generan costos para las comunidades, como remediar el daño hecho, vigilancia y monitoreo de los estériles, el drenaje de ácidos y otras sustancias de los estériles ni hablar del costo futuro y acumulativo de la presencia de metales pesados en los suelos, los lechos de los ríos etc. Es un buen negocio para él que no tenga que vivir en la zona después.

¹²⁹ Pardo, A. (05/06/2018) El “regalito” tributario a las compañías de minas y petróleos: US 3.300 millones anuales. <https://justiciatributaria.co/>

¹³⁰ Pardo, A. (14/06/2016) Interés nacional versus regulaciones mineras. <https://justiciatributaria.co/>

¹³¹ Pardo, L.A. (2018) Extractivismo, derechos y tributación: cooptación del Estado colombiano, Bogotá: Fundación Heinrich Böll. p.24

Los indicadores que nos citan, son un espejismo, no significan nada en la vida real de la gente. Por ejemplo, el aumento en el PIB. Es cierto, que si extraemos carbón, oro u otro mineral de una finca donde antes sacamos yuca, el PIB aumenta, pues los minerales valen más que la yuca, pero eso solo significa que el valor de lo extraído es mayor, no significa que hay más gente ganando más dinero, comiendo mejor con más calorías. No significa mejorías en la salud ni las vías. Simplemente significa que antes un campesino sacaba yuca y hoy una empresa, generalmente extranjera, saca un mineral que vale más. Pero esa diferencia de valor no se deposita en una sucursal de la Caja Agraria, sino en un banco extranjero, donde la familia Drummond puede disponer a su antojo de ese dinero para sus lujos en la vida, mientras un campesino deambula hambriento por una tierra que érase una vez de él.

Pasa lo mismo con las exportaciones, pues las hace alguien que no es de la zona, el dinero forra los bolsillos ajenos en Nueva York, Paris, Londres etc., pero no en Curumaní o Carmen de Chucurí, ni en La Gabarra.

Las políticas mineras de Colombia se diseñaron hace mucho tiempo en los mismos lugares a donde van a parar las ganancias de las minas. Y esas políticas fueron aprobadas en su momento por los políticos colombianos y por lo general han sido respaldados por las cortes. Las herramientas que se requieren para derrotar esas leyes y políticas no se encuentran en el texto de ellas, sino por fuera, se encuentran en las organizaciones populares del país y en la oposición determinada y de frente y no buscando un articulito dentro de ellas que nos va a salvar. La victoria no llega de las manos de un abogado con báscula y espada en mano, la legislación minera es el resultado de una imposición de personajes y entidades extranjeras. La derrota de ellos pasa por las organizaciones campesinas mucho antes de llegar al Congreso de la República.

Lo que está en juego para los tres departamentos es su futuro como regiones campesinas, productoras de alimentos. Si se profundiza la minería en el Cesar y se extiende al Norte de Santander y Santander las tres regiones dejarán de ser lo que son, el aire se contamina afectando la salud de la gente, la capacidad de vivir bien, se contamina el agua provocando mayores problemas para cada departamento, y sin el agua no solo se desplazan a los campesinos sino la agricultura de cualquier tipo. El ser humano no es el único animal que requiere agua limpia, lo requieren todos los animales, sin esa biodiversidad y agua limpia no hay agricultura, no habrá campesinos y la región se convierte en un desierto y cementerio social al estilo de las minas ya existentes en el Cesar.



*Por ello cuando hablamos
de la agricultura americana,
en realidad estamos hablando
de un problema de seguridad nacional.*

George W. Bush





El campo al servicio del capital

La gran minería a cielo abierto, disputa por el uso exclusivo de la tierra. Donde hay una mina a cielo abierto no puede haber otras actividades. Empero, inclusive dentro de la misma agricultura existen actividades excluyentes que acaparan la tierra y crean circuitos económicos que no permiten o estrangulan cualquier posibilidad de actividades variadas en las fincas campesinas.

El campo colombiano es un lugar habitado por una población rural dedicada a la agricultura, a sus fincas, pero no es un campo a servicio de los campesinos. Ni siquiera sirve al país como tal. El campo es otro bien puesto a la disposición del capital nacional e internacional. Aun cuando las empresas son nacionales, sus actividades no están pensadas en términos de una producción nacional que sirve al país, sino las políticas estatales son dirigidas a convertir al campo en una fabrica de alimentos y materia prima para otros países donde se generan ganancias para empresas e individuos que no solo no viven en el campo en muchos casos ni siquiera viven en Colombia. El

país vive desde hace mucho tiempo una creciente concentración de la propiedad rural y a su vez una concentración regional en la producción de determinados cultivos, mediante la promoción de monocultivos entre grandes terratenientes, pero también entre los campesinos, cuyas tierras se prestan para la expansión de monocultivos a través de figuras jurídicas como las mal llamadas *Alianzas Estratégicas*. Esta política es vieja, y cada gobierno lo reafirma con nuevos elementos, pero siempre es el mismo modelo y plan. El PND 2018-2022 lo reafirma.

Promover la transformación productiva agropecuaria por medio del ordenamiento de la producción, el desarrollo de *clusters* y cadenas de valor agroindustriales, que integren la producción industrial con la de pequeños y medianos productores.¹³²

Antes de proceder debemos intentar formular una definición de qué es un monocultivo. Parece ser claro y sencillo como su nombre indica, Mono del griego *Monos*, que significa solo, es decir un solo cultivo. Cuando vemos imágenes de los llanos de los EE.UU. donde los cereales extienden más allá del horizonte, entendemos rápidamente que son monocultivos. Lo son, pero son lo que podemos llamar monocultivos clásicos, pero no todo monocultivo guarda las mismas proporciones que esas imágenes por diversas razones, como la topografía y la tenencia de la tierra. En Colombia hay vastas zonas de Palma Africana y Caña de Azúcar que son muy parecidas a las imágenes estereotípicas de los EE.UU., pero también hay otra clase de monocultivo. Cuando un campesino siembra 10 hectáreas de palma, o cualquier otro agroexportable, no lo consideramos como un monocultivo y de hecho los apologistas de los proyectos de expansión de dichos cultivos como Fedepalma y el cura Franciso de Roux, suelen apelar a la cantidad reducida de hectáreas por campesino como muestra de que no están promoviendo ni monocultivos ni un modelo neoliberal. Volveremos más adelante al tema del modelo neoliberal, pero por el momento trataremos la cuestión del monocultivo. Pues, es cierto si un campesino con 30 hectáreas de tierra siembra diez hectáreas de palma o caña, no ha creado lo que entendemos como monocultivo. Sin embargo, el problema no son esas diez hectáreas, sino las diez hectáreas de todos sus vecinos que sumados transforman el paisaje de la zona, su economía y las relaciones sociales entre los moradores rurales, tanto los campesinos como los obreros rurales que

¹³² DNP (2019) Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, Bogotá: DNP.p.77

jornalean en las fincas. Esto ocurre no solo con fincas relativamente grandes, sino con fincas pequeñas, como en el Cauca donde fincas que con mucha frecuencia no superan ni una sola hectárea en tamaño, juntas logran crear un monocultivo. El otro factor a tener en cuenta a la hora de categorizar a los monocultivos, es que a pesar del prefijo Mono, rara vez encontramos fincas en Colombia donde hay un solo cultivo, sino suelen haber un número reducido de cultivos agroexportables. Claro no es el caso de las grandes empresas como Indupalma en el Cesar o los ingenios de azúcar en Valle de Cauca, pero en general encontramos en una misma finca dos o tres cultivos ocupando la mayor parte de la finca o una serie de fincas cada una con un cultivo distinto, pero cuando miramos al municipio en su conjunto vemos que hay poca variedad de cultivos y la producción suele ser para el mercado internacional, aunque en el caso de arroz la producción suele ser para el mercado interno.

Si miramos al panorama nacional vemos claramente que existe un número limitado de cultivos que ocupan la mayor parte de la tierra. Según el Anuario Estadístico del Sector Agropecuario 2016 para el año 2015-16, la vocación de las tierras, a nivel nacional, es la siguiente:

Nacional¹³³

Cultivo	Área Sembrada	Tecnificado
Total	5.458.762	
Café	931.746	
Arroz	661.620	570.802
Maíz	651.220	239.536
Palma de Aceite	649.552	
Plátano	475.613	
Caña Azucarera	255.612	
Subtotal	(66%) 3.625.393	

Se puede ver en la tabla que apenas seis cultivos ocupan las dos terceras partes de las tierras cultivadas en todo el país y el café el es

¹³³ MADR (2016) Encuesta Estadística del Sector Agropecuario 2016, Bogotá: MADR. p.10

principal cultivo, aunque el número de hectáreas cultivadas sigue por debajo de 1970 cuando había 1.073.430 hectáreas. La situación es más preocupante cuando se considera que el café es para exportar y aunque el aceite de palma también se usa en el país una buena parte es para el mercado externo. El arroz, maíz y plátano son principalmente para el mercado interno, aunque se exporta una parte, como es el caso del plátano: Según la FAO Colombia exportó 118.621 toneladas métricas en 2016, de una producción total de 3.644.925 toneladas. En las regiones bajo estudio la situación no es nada mejor.

Norte de Santander¹³⁴

Cultivo	Área Sembrada Ha.
Total	167.946
Arroz Mecanizado	34.755
Palma de Aceite	33.244
Café	24.336
Subtotal	(55%) 92.335

Apenas tres cultivos ocupan el 55% de la tierra cultivada en el departamento. Cuando miramos más de cerca a cada cultivo vemos que existe una concentración de producción en determinados municipios. Con el arroz, por ejemplo, vemos que 24.053 hectáreas del total se ubican en el municipio de Cúcuta con 5.206 en Zulia. En el caso de la palma, pues 23.322 del total se encuentra en el municipio de Tibú con otras 4.700 hectáreas en La Esperanza.¹³⁵ Es de notar que, en el año 2000, no había palma en el municipio de Tibú. La distribución del café es mucho más equitativa en cuanto a los municipios productores.

Santander¹³⁶

Cultivo	Área Sembrada Ha.
Total	358.309
Palma de Aceite	87.955
Cacao	52.568
Café	50.609
Caña Panelera	23.718
Sub Total	(60%)214.850

¹³⁴ *Ibíd.*, p. 246

¹³⁵ *Ibíd.*, p. 247

¹³⁶ *Ibíd.*, p.261

Santander experimenta una concentración de producción agrícola tanto por cultivo como por municipio. La Palma Africana ya es el principal cultivo del departamento, no obstante los retrocesos por la pudrición de cogollo (PC) en municipios como Puerto Wilches, seguido por el cacao. Apenas dos municipios, Puerto Wilches y Sabana de Torres representan 62.779 ha. es decir, 71% del total. Con el cultivo de cacao, no es nada sorprendente que los municipios cacaoteros tradicionales como San Vicente de Chucurí y El Carmen de Chucurí representan casi la mitad del área sembrada con el cultivo.¹³⁷ Evidencias anecdóticas indican que ambos cultivos, la palma y el cacao, se siguen expandiendo dentro de los municipios mencionados y hacia otros municipios que también experimentan una expansión de estos cultivos.

Cesar¹³⁸

Cultivo	Área Sembrada Ha.
Total	215.065
Palma de Aceite	87.590
Café	29.019
Máiz (tradicional)	27.056
Arroz (Mecanizado)	20.039
Subtotal	(76%)163.705

En el Cesar 76% de las tierras están sembradas con apenas 4 cultivos, una concentración y poca variedad en los cultivos que está muy por encima de los otros dos departamentos. Sin lugar a dudas el principal cultivo en el Cesar es la palma que ha desplazado a otros cultivos y actividades económicas. A su vez su producción se concentra en apenas tres municipios, El Copey, San Alberto y Agustín Codazzi que representan 43.100 hectáreas del total de palma.¹³⁹

Como se puede ver, el país va corriendo hacia el abismo en cuanto a la diversidad de la producción agrícola del país. Hasta el gobierno de Uribe/Duque en su Plan de Desarrollo lo reconoce. Según dicho documento “En 2017 se exportaron US\$7.368 millones. El 86% se concentró en nueve productos (banano, azúcar, café, palma de aceite, plátano, azúcar y artículos de confitería, flores, grasas y aceites y preparados a base de

¹³⁷ *Ibíd.*, p.262

¹³⁸ *Ibíd.*, p.213

¹³⁹ *Ibíd.*, p.214

cereales), y el 54% se concentró en cuatro mercados (Estados Unidos, Bélgica, Países Bajos y Japón).¹⁴⁰ Concentración de productos, concentración de mercados y una dependencia económica y política que no se puede escapar fácilmente en momentos de crisis. Sin embargo, el discurso general frente a la pobreza del campo es que los campesinos deben cambiar de productos, es decir, apuntarse a uno de los citados por Uribe/Duque o algunos de los nuevos productos que quieren fomentar.

Los nuevos adalides de los monocultivos, como los gremios de Fedepalma, Fedecacao, el gobierno colombiano y personajes nefastos como Francisco de Roux quien abusó de la confianza depositada en él por las comunidades campesinas del Sur de Bolívar para imponer el cultivo de palma que ellos habían rechazado explícitamente, olviden una cosa bien sencilla: Sabemos que el problema del campo no es el producto agrícola como tal, los campesinos no se equivocaron de cultivo, sino de modelo económico. Colombia tiene una larga historia de especialización agrícola con el café. El café colombiano es un producto de alta calidad, con una red internacional de distribución sin comparación en el país. Pero el café, no solo no ha resuelto los problemas del país, ni siquiera ha resuelto los problemas de las regiones productoras, a pesar de su evidente peso en la economía nacional y su nada deleznable contribución al desarrollo económico de las regiones y del país como tal. Como afirma Jorge Robledo:

La breve revisión de algunas estadísticas permite concluir que cualquier panegírico es incapaz de reflejar todo lo que el país le debe al café, pues evidentemente mucho del desarrollo nacional obedece a su éxito relativo. Hasta 1995, cuando el petróleo lo desplazó, el grano [de café] fue el principal producto de exportación. Durante casi todo el siglo XX aportó más de la mitad de las exportaciones y hubo lapsos como el de los años cincuenta, cuando las divisas que generó representaron el 96 por ciento de las aportadas por los bienes que se vendieron en el exterior y el 85 por ciento del total de los ingresos corrientes del país.¹⁴¹

¹⁴⁰ DNP (2019) Op. Cit. p.229, pie de página 190.

¹⁴¹ Robledo Castillo, J. E. (1998) El Café en Colombia: Un Análisis Independiente, Bogotá: El Áncora Editores. p. 50

Empero, el mismo autor señala algunas consecuencias de la dependencia del café para el país. Lo que señala, se puede decir de cualquier cultivo, en cualquier país.

Son sabidas las malas consecuencias que para un país significa ser monoprodutor. Esta condición, que equivale a la dependencia exagerada de un solo producto, cualquiera que él sea, somete el desarrollo a lo que permite esa única opción, le quita flexibilidad al manejo económico, condena a la inexistencia o al anquilosamiento a los demás sectores productivos, genera inmensas diferencias evolutivas entre las regiones e introduce una muy inconveniente inestabilidad en los ingresos de divisas.¹⁴²

Es más, el café ni siquiera resolvió el problema de la pobreza en los hogares cafeteros, cuyos niveles de pobreza son ligeramente mejores que los de los productores no cafeteros, pero de todas formas, indican que después de una larga historia de producción cafetera y tener un cultivo líder a nivel mundial, los campesinos no escapan de la pobreza. Según el Censo Nacional Agropecuario “el 46,5% de las personas que viven en hogares con café son pobres por IPM, esto contrasta con el resultado para aquellos donde no hay café, en las cuales la incidencia de la pobreza es mayor con un 48,5% de las personas en condición de pobreza.”¹⁴³ Su problema no reside en el cultivo sino en el modelo económico.

El café colombiano, realmente no existe, o en pocas cantidades. Colombia es un productor principalmente de café verde, lo cual exporta a diferentes países. Los principales mercados son los EE.UU. y Europa que compran más del 70% del café verde producido. Es allí donde tuestan y empacan el café y le ponen el sello *Café de Colombia*. También es allí donde se genera la mayor parte de las ganancias.

Por ejemplo, en 2016, Colombia exportó 248.045 toneladas de café verde a la totalidad de la Unión Europea con un valor de 752.549.000 dólares y apenas 47 toneladas¹⁴⁴ de café tostado con un valor de 412.000

¹⁴² *Ibíd.*, p. 51

¹⁴³ Dirección de Investigaciones Económicas - FNC (2017) Pobreza y vulnerabilidad de los hogares cafeteros en Colombia, publicado en Ensayos sobre Economía Cafetera 2016-2017, FNC, No. 32 pp. 67-84 p. 79

¹⁴⁴ La cifra es algo imprecisa pues la FAO no da cifras por debajo de una tonelada así 5 países reportan 0 toneladas cuando en realidad son importaciones

Extractivismo y muerte en el **NORORIENTE**

dólares. De eso se exportó 69.717 toneladas métricas de café verde a Alemania por un valor de 218.828.000 dólares pero apenas exportó tres toneladas de café tostado por un valor 33.000 dólares. Es obvio que Colombia no juega un papel importante en el mercado del café tostado. En el mismo año Alemania exportó 239.101 toneladas de café verde al resto de la Unión Europea por un valor de 635.572.000. Sus exportaciones de café tostado a la Unión Europea ascendieron a la cifra de 200.426 toneladas con un valor de 1.148.227.000 dólares. Las únicas matas de café que hay en Alemania se encuentran en los invernaderos de los jardines botánicos, aun así Alemania domina el mercado de café verde y el mercado de café tostado. ¿Cómo puede ser? Es que es una cuestión de poder, no de cultivo, ni clima, sino de poder económico. La situación que vemos en el caso del café se repite con otros cultivos. Así cuando la Unión Europea da una ayuda al campesino colombiano para producir determinado cultivo, lo que realmente está haciendo es dar un subsidio a las empresas europeas que dominan el comercio de café y otros cultivos. Esa relación de poder se ve tanto en el comercio nacional como internacional. Un caso claro es el del maíz en el departamento de Cesar.



El Maíz

Como señalamos arriba el maíz tradicional ocupa el tercer renglón en cuanto a hectáreas sembradas en el departamento del Cesar. Por ser maíz tradicional, uno podría equivocarse y pensar que se trata de un cultivo de pancoger para los campesinos y comunidades cercanas, pero no es así.

Recorriendo el departamento un campesino relató su experiencia del maíz. Para él es el cultivo que le genera ingresos, además de los cultivos de pancoger como la yuca, ahuyama y frijol. Cultiva maíz blanco y amarillo, a pesar de las amplias variedades nativas de Colombia (existen 23 tipos de maíz en el país). Solo hay dos empresas comercializadoras en Pelaya y obligatoriamente debe vender a una de ellas, aunque en la realidad en su caso concreto, no tiene opciones reales de cambiar de comercializadora, pues una de las empresas le fía para el abono que necesita para cada cosecha y cuando vende el maíz le descuenta el costo de los abonos. De esta forma él está anclado a una sola empresa la cual pone el precio para el producto. No tiene un poder real para negociar e inclusive si hay mucha producción en la zona la empresa puede negar comprarlo dejándole sin posibilidad alguna de pagar su deuda por el abono, y debe endeudarse de nuevo para la siguiente siembra de maíz.

En medio de una crisis de esta naturaleza los campesinos se reunieron con el alcalde de Pelaya, Edwar Pérez Acosta, quien les dijo que “él no era culpable que nosotros sembráramos maíz y no puede obligar a las empresas comprar.” Es más, los precios del maíz suben y bajan y explica que hay veces que el blanco vale más que el amarillo o viceversa pero si uno tiene más de una variedad que la otra puede entrar en pérdidas, dependiendo de las vicisitudes del mercado. Ese campesino se sentó a hacer cálculos conmigo y por cada limpieza de terreno paga 350 mil por hectárea, más 60 mil por la semilla, 280 mil por el abono y 70 mil por la herbicida para llegar a 750 mil por hectárea sin incluir el costo de la cosecha. Recibe también unos 750 mil por la tonelada de maíz. Por cada hectárea puede producir entre uno y dos toneladas, así cuando solo produce una tonelada por hectárea pierde plata, requiere un rendimiento de 1.5 toneladas a 2 por hectárea para que valga la pena. Como él hay miles más de campesinos en el país y también en el departamento del Cesar.

El gerente general de la Federación Nacional de Cultivadores de Cereales y Leguminosas, Fenalce explicó bien la causa de las crisis que viven periódicamente en las zonas productoras de maíz.

Hay problemas de comercialización porque están saliendo las cosechas nacionales y el dólar ha bajado, ante esta situación el precio interno del maíz también ha bajado, entonces los agricultores están preocupados porque el mercado está saturado de maíz importado; no hay quién compre y el precio del producto está muy bajo...

En el sur del Cesar hay 7.000 toneladas represadas, lo que significa que está el producto sin comercialización.¹⁴⁵

De hecho, además de las 7.000 toneladas en el Cesar, denunció que había 120.000 toneladas represadas en todo el país. La explicación es sencilla, el Tratado de Libre Comercio con los EE.UU. entró en vigor en mayo 2012. La revista *Semana*, siempre afín al gobierno y sus políticas económicas celebró el hecho con júbilo citando, sin la más mínima crítica, al entonces presidente, Juan Manuel Santos “Esto significa miles y millones en generación de empleo para Colombia y Estados Unidos. Esto es un sueño realizado que tuve desde que fui ministro de Comercio, hace 20 años”.¹⁴⁶

La realidad es distinta en el campo colombiano donde el campesino lucha para sobrevivir los impactos de las políticas de apertura y entrega económica. Si miramos a las importaciones de maíz desde los EE.UU. a Colombia vemos que venían en caída antes de la entrada en vigor del TLC y luego repuntaron y hoy en día hay más maíz que nunca.

¹⁴⁵ El Pilón (28/02/2017) Hay siete mil toneladas de maíz represadas en el sur del Cesar <http://www.elpilon.com.co/>

¹⁴⁶ *Semana* (04/15/2012) TLC con EE.UU. entra en vigencia el 15 de mayo <http://www.semana.com/>

Año	Toneladas Métricas
2008	2.647.825
2009	1.225.032
2010	703.781
2011	552.011
2012	181.470
2013	645.755
2014	3.856.485
2015	4.703.708
2016	4.565.430

Es obvio que el campesino no se equivocó de cultivo, como piensa Edwar Pérez Acosta, sino del modelo económico y de gobierno. No existen más errores que los políticos. En el mismo lapso vemos que el área sembrada con maíz en el país se redujo de 623.025 hectáreas a 421.346 hectáreas, así perdiendo poco más de la tercera parte de las tierras dedicadas al cultivo y muy por debajo de las casi 900 mil hectáreas que se calcula que tenía el país en los años 60. En el caso concreto del Cesar la tierra dedicada al maíz ha reducido de 43.607 hectáreas en 2000 a 28.351 hectáreas en 2016¹⁴⁷.

Si ese problema no fuera suficiente, el campesino en el sur del Cesar enfrenta a otro problema, no solo está anclado por acuerdos de fianza del abono, sino requiere la certificación de las empresas existentes para vender en otra parte. El panorama es desolador para los campesinos atrapados en un circuito económico del cual difícilmente pueden deslindarse. El campesino me explica que ha pensado en renunciar al maíz, pero no hay alternativas en la región “¿Qué más me pongo a hacer?” me dice. Tiene razón, pues una vez montado un circuito económico, bien sea, café, maíz, palma o caucho, las posibilidades de dedicarse a otra actividad agrícola son limitadas, pues no hay compradores, no hay personas fiando abonos, no hay vendedores de los insumos idóneos para otra clase de cultivo y los bancos no prestan para actividades distintas a las dominantes en las regiones. Ahora bien, frente a la crisis de maíz, se extiende la de la Palma Africana por esas tierras que son aptas para ella. No es una alternativa real, sino mete al campesino en la misma dinámica de depender de un cultivo, que a diferencia del maíz, no puede siquiera comer en caso de una crisis

¹⁴⁷ Bonet-Morón, J. y Aguilera Díaz, M. (2018) Op. Cit. p.42

en el sector y por ser un cultivo permanente de tardío rendimiento su capacidad de reacción ante cualquier inconveniente es mucho menor.

La respuesta del gremio a la crisis ha sido patética pues se limita a pedir subsidios y medidas burocráticas, seguramente para los productores más grandes; pero en ningún momento cuestiona las políticas estatales de importaciones. Su propuesta es

... la estrategia “Maíz para Colombia: Visión 2030”, que pretende que Colombia se abastezca un 80% de maíz nacional y un 20% de maíz importado, contrario a la situación actual, que es a la inversa: 80% importado y 20% nacional...

De igual forma, el dirigente gremial aplaudió la decisión del gobierno de apoyar a los productores de maíz blanco y amarillo con \$2.500 millones para coberturas del precio, pero insistió en que los instrumentos de manejo del riesgo... deben ser permanentes y fondeados con recursos suficientes.¹⁴⁸

La respuesta del gobierno fue que había que aumentar la productividad y rentabilidad pero ningún productor de maíz, bien sea una empresa grande o un campesino puede competir con el maíz importado.

Entre 1995 y 2017, el total de toda clase de subsidios agrícolas que el gobierno de los EE.UU. otorgaron suman la cantidad de \$369.700 millones de dólares. ¡En el mismo lapso, los productores de maíz en los EE.UU. recibieron US \$ 111.174 millones en subsidios directos por producto! Y 80% de las exportaciones de maíz de los EE.UU. son controladas por apenas tres empresas enormes como Cargill, ADM y Zen Noh. Nadie puede competir con semejante subsidio y semejantes gigantes agrícolas como las empresas mencionadas. Además entre los que recibieron esos subsidios hay productores que recibieron otros subsidios para trigo, sorgo etc., y eso permite que ellos exporten a Colombia por debajo del costo real de producción así “compitiendo” con los campesinos colombianos. No es a punta de trabajo duro ni mayor eficiencia que los productores norteamericanos pueden vender más barato, sino a punta de robar los impuestos de los ciudadanos norteamericanos. Esos subsidios no se otorgan a los pequeños o medianos productores de ese país sino a los grandes. Por ejemplo, una de las clases de subsidios que se paga es por producto, 20% de los productores

¹⁴⁸ Dinero (09/11/2018) Productores de cereales proponen nueva estrategia al gobierno <https://www.dinero.com/>

recibieron 91% de los subsidios, representando un gran total de algo más de US \$ 186.488 millones y el 80% de los productores restantes reciben apenas el 9%. Alrededor de 62% de las fincas productivas no recibieron ningún subsidio de ninguna clase.

Este desequilibrio en el reparto de los subsidios agrícolas, parece ser algo al estilo colombiano, algo que los campesinos reconocerían, pero no lo es, es simplemente como funciona el capitalismo en el campo, a él que tiene, hay que darle más, y de él que tiene poco, hay que quitarle para darle al grande. Al pobre se le estimula con hambre y al rico con dinero. La Unión Europea tiene una política parecida y entre los grandes terratenientes que reciben subsidios europeos se encuentran la familia real británica y empresas como Nestlé.

Son empresas grandes de países que dominan los mercados internacionales agrícolas. En el caso del maíz, la concentración es clara y su dominio les permite vender barato, o hacer lo que llaman *dumping*, que es una palabra inglesa que significa literalmente botar, como una bota basura, en este caso exportar algo a un precio inferior a su costo de producción. A la hora de exportar sus excedentes agrícolas los EE.UU. bota lo que no sirve quebrando los mercados locales.

EE. UU. es un gran exportador de muchos productos agrícolas y sus precios internos determinan efectivamente el precio del mercado mundial para muchos cultivos. Este hecho hace que el *dumping* estadounidense tenga un efecto perjudicial. A medida que el precio de exportación de EE.UU., de productos básicos como el trigo y el algodón se mueva hacia arriba o abajo, el precio de mercado en países de todo el mundo tenderá a coincidir con dicho valor. Esto significa que los agricultores sólo pueden recibir precios de sus cosechas igual o por debajo del precio de *dumping*, y deben buscar apoyos en el gobierno para mantenerse o quebrar, si no logran cubrir sus costes.¹⁴⁹

Así los problemas de los maiceros en el Cesar o cualquier productor campesino, no dependen de su capacidad de aumentar la productividad ni el rendimiento, sino de políticas estatales respecto al agro y en últimas instancias de las políticas del gobierno de los EE.UU. quienes como

¹⁴⁹ Mark, Murphy y Wisniewski (2003) citados en Ortega García, C.E. (2017) Tesis Doctoral, Libre comercio y soberanía alimentaria en Colombia: el caso del maíz. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. p.211

el epígrafe al principio de este capítulo muestra que los presidentes de ese país ven en los alimentos un asunto de seguridad nacional. Seguridad nacional de ellos, y solo de ellos, hay que decir. A la hora de tratar este problema en sucesivos gobiernos colombianos desde, por lo menos la apertura económica de Cesar Gaviria han optado por entregar la soberanía alimentaria del país a los EE.UU., garantizando la seguridad que los norteamericanos buscan, promoviendo en su lugar los llamados cultivos tropicales permanentes, que se distinguen por una sola característica, no pueden ser cultivados ni en Europa ni en los EE.UU. El cultivo destacado en ese sentido es la Palma Africana.



La Palma Africana

La palma africana tiene una larga historia en la región. De los tres departamentos, el más importante en términos históricos es el Cesar, sin embargo Santander lo ha desplazado de su puesto convirtiéndolo en el segundo productor a nivel nacional en términos de hectáreas, aunque en cuanto a la producción de aceite y el rendimiento el Cesar todavía tiene una leve ventaja. Para 2016 según la Encuesta Nacional Agropecuaria había 87.955 hectáreas en Santander y 87.590 en el Cesar y 33.244 en el Norte de Santander. De los tres este último departamento que ha mostrado el mayor crecimiento en este siglo pues en el año 2000 solo el municipio de Zulia contaba con sembríos de palma y hoy seis municipios tienen presencia palmera aunque la mayor parte se encuentra en Tibú.

La palma llega allá como parte de un plan del gobierno en 1957. Priorizaron tres zonas, el sur del Cesar, Zulia en el Norte de Santander y Puerto Wilches en Santander. En ese entonces no eran zonas densamente pobladas ni con infraestructura, eran zonas de enclave y zonas pobladas por comunidades campesinas.

... en el momento en el que inició el negocio palmero, tanto Puerto Wilches como el sur del Cesar eran tierras a las que se accedía por río, caminos de herradura y caminos ganaderos. La actividad más importante era la explotación del petróleo en el sector de Barrancabermeja, que fue desde temprano un polo de atracción de migrantes.¹⁵⁰

Es decir, eran zonas de colonización, donde se tumbaba selva para abrir fincas y apenas el gobierno estaba pensando en construir carreteras que unía esta región con la Costa y mejorar también la conexión entre Bogotá y esta región y el Caribe. Es de notar que ese esfuerzo fue muy demorado y se hace pensando más en las necesidades de los negocios como la palma, el algodón y el petróleo. Solo hay que mirar por donde pasan las buenas carreteras para saber cuál es el interés real en construirlas. Los primeros pasos en el Cesar fueron pequeños. Para el año 1967, el país apenas contaba con 19.055 hectáreas de palma y de ellas solo 8.200 estaban en producción. La fundación de la empresa Indupalma jugaría un papel importante en el desarrollo y expansión del cultivo no solo en la zona sino en el país, pues es el modelo a seguir

¹⁵⁰ Ospina Bozzi, M.L. (2001) La Palma Africana en Colombia: Apuntes y memorias Vol. 2. 2ª Edición, Bogotá: Fedepalma. p. 76

en la mitología palmera. Aunque el gremio palmero como todos los gremios les gusta hablar de su visión, emprendimiento, dedicación etc., la verdad es más sencilla y menos romántica. Los primeros intentos de establecer plantaciones de palma en el país fracasaron. Pero el gobierno decidió promover la palma como política de Estado a través del INCORA y la promoción de la palma estaba al cargo del Instituto de Fomento Algodonero, y fue precisamente la crisis del algodón en los 70 que abrió el espacio para la palma africana, aunque el gobierno venía impulsando su expansión desde los 60 como cultivo de colonización, como se ve claramente en el documento del INCORA, *Proyecto de colonización con base en plantaciones de palma africana*.

El Plan de Desarrollo Económico y social adoptado por el gobierno de Colombia para la década 1961-1970 tiene como uno de sus objetivos principales la sustitución de importaciones de varios productos agrícolas y entre ellos se destacan las oleaginosas. La palma africana se ha descogido como el principal cultivo oleaginoso que se debe impulsar en Colombia, entre otras razones, por sus halagadores rendimientos de aceite, la gran disponibilidad de tierras tropicales propicias para el cultivo y el impulso inicial que ya está tomando.¹⁵¹

El desarrollo de la palma en el sur del Cesar y Santander fue el resultado de políticas estatales y el declive del cultivo de algodón, fuente principal de aceite para la época. En el norte del Cesar también jugaron esos factores. Una de las primeras plantaciones fue Patuca, fundada en 1945 por la empresa infame responsable de la Masacre de las Bananeras, *United Fruit*. Luego se fundaron en los años 60 empresas palmeras en Algarrobo, Bosconia y Codazzi, todas en el marco del declive del banano y los proyectos del IFA. Luego con la crisis del algodón inciden figuras como Carlos Murgas,¹⁵² quien se convierte en un personaje clave en la industria palmera, y como veremos más adelante juega un papel decisivo en la expansión del cultivo por el Norte de Santander en el marco de la supuesta desmovilización de los paramilitares de las AUC, pues los primeros intentos en Zulia terminaron en los años 70 debido a la enfermedad de marchitez sorpresiva. Luego en los 80

¹⁵¹ Incora citado en Ospina Bozzi, M.L y Ochoa Jaramillo, D. (2001) Ospina Bozzi, M.L. (2001) La Palma Africana en Colombia: Apuntes y memorias Vol. 1. 2ª Edición, Bogotá: Fedepalma. p.70

¹⁵² Ospina Bozzi, M.L. (2001) Op. Cit.

lograron sembrar unas 500 hectáreas de nuevo, pero el gran empuje a la palma en el Norte de Santander está relacionado con el fenómeno del paramilitarismo, digan lo que digan los gamonales como Murgas.

La violencia palmera

El cultivo de palma africana está estrechamente ligado al paramilitarismo en el imaginario popular y hay algo de verdad en esa imagen. Se suele pensar en la palma paramilitar como un fenómeno relacionado a la toma de tierras colectivas en el Urabá. La Operación Génesis, la expulsión de los pobladores y las siembras de monocultivos, principalmente pero no exclusivamente, palma africana, son hechos históricos innegables. No solo tenemos las denuncias de las comunidades, el trabajo de organizaciones de derechos humanos sino tenemos un fallo muy importante de la justicia colombiana y las declaraciones del empresario bananero y capo paramilitar Raúl Hasbún.

En 2014, el Quinto Tribunal Especializado condenó a 16 palmicultores por los delitos de concierto para delinquir, desplazamiento forzado e invasión de áreas de especial importancia ecológica. Dentro del proceso quedó evidenciada una estrecha relación entre esas empresas y los paramilitares hasta tal punto que los paramilitares no hacían mucho esfuerzo en ocultar su doble papel de empleados y paramilitares.

... se vislumbra de las aseveraciones de algunos empleados de URAPALMA... la participación directa de paramilitares en dicha empresa, puesto que afirmó que alias EL GAGO... era paramilitar, al punto que lo observó inicialmente uniformado y con fusil cuidando las palmas junto con otras personas, sin embargo, posteriormente se quitó el uniforme y lo ubicaron como vigilante en las oficinas y escolta de las directivas de la empresa, como KATIA PATRICIA SÁNCHEZ MEJÍA.¹⁵³

Además de paramilitares como él, participaban jefes paramilitares como Vicente Castaño quien reconoció públicamente su papel en la industria palmera. Su desfachatez no lo dejaba esconder nada. Eran otros tiempos y los hampones al servicio de los terratenientes y las élites pensaba que no les iba a pasar nada, pero el amo no tiene lealtad a su perro faldero, por mucha lealtad que este demuestre al amo. Así Castaño declaró que:

¹⁵³ Sentencia 054 Juzgado Quinto Penal del Circuito Especializado de De Medellín, 30 de octubre 2014 p.211

En Urabá tenemos cultivos de palma. Yo mismo conseguí los empresarios para invertir en esos proyectos que son duraderos y productivos. La idea es llevar a los ricos a invertir en ese tipo de proyectos en diferentes zonas del país. Al llevar a los ricos a esas zonas llegan las instituciones del Estado. Desafortunadamente las instituciones del Estado sólo le caminan a esas cosas cuando están los ricos. Hay que llevar ricos a todas las regiones del país y esa es una de las misiones que tienen todos los comandantes.¹⁵⁴

Estas empresas que llevó Castaño a la región recibieron redescuentos del Banco Agrario y también dineros del Incentivo de Capitalización Rural. Es decir, contaron con el apoyo abierto del Estado en todo momento. Fedepalma marcó su distancia con estos palmeros en un comunicado público donde afirmó que:

Detrás de estos proyectos productivos en palma de aceite estarían intereses paramilitares por adueñarse de las tierras de propiedad de los Consejos Comunitarios de esas comunidades...

En consecuencia, Fedepalma ha lamentado muchísimo lo sucedido en el Urabá Chocoano donde actores externos a nuestra actividad han tratado de incursionar con prácticas y manejos repudiables. En este sentido celebramos que estos hechos estén hoy en día siendo judicializados y en vía de que la Justicia aplique las sanciones de rigor. En todo caso, es imperioso que las autoridades competentes hagan entrega efectiva de estos predios...¹⁵⁵

Pero lo hizo por cuestiones de conveniencia, los paramilitares fueron muy abiertos en lo que hacían y no hicieron nada para ocultar sus actuaciones y eso creaba un problema legal y de relaciones públicas para Fedepalma, además la zona de Urabá no tenía mayor importancia estratégica para la industria y por lo tanto eran tierras y actores prescindibles. No fue así en el caso de Las Pavas en el sur de Bolívar. La Hacienda Las Pavas, de unas 1.235 hectáreas, se encuentra en el corregimiento de Buenos Aires del municipio, El Peñón, sur de Bolívar

¹⁵⁴ Semana (06/05/2005) Edición 1205 citado en Ó Loingsigh, G. (2007) El Catatumbo: Un Reto Por La Verdad, Cisca, Bogotá. p.196

¹⁵⁵ Comunicado de Fedepalma, Desarrollo de los cultivos de la palma de aceite en el Urabá chocoano <http://web.fedepalma.org/>

y originalmente fue propiedad de Jesús Emilio Escobar y durante los ochenta fue allanada varias veces en búsqueda del narcotraficante Pablo Escobar Gaviria. Él abandona la finca en 1997 y paulatinamente unas familias campesinas iban ocupando el espacio, llegando a ser 123 familias en total agrupadas en la Asociación de Campesinos de Buenos Aires. En 2003 grupos paramilitares llegaron a la zona desplazando a los campesinos de sus predios. Sin embargo, ellos volvieron a sus fincas poco a poco después del año 2004 y en 2006 instauran una demanda de extinción de dominio en conformidad con la Ley 160 de 1994, pues el dueño no había ejercido ninguna actividad sobre ellas durante más de tres años. Fueron desplazados de nuevo por el infame cuerpo policial el Esmad. En este caso Fedepalma se pronunció de la siguiente manera.

Demandamos el absoluto respeto al debido proceso y la garantía del derecho a la defensa para las partes involucradas, y solicitamos muy respetuosamente a las autoridades observar su deber de prudencia y abstenerse de realizar pronunciamientos a través de los cuales se tomen posiciones parcializadas o se consignen prejuicios, que violan los principios que deben guiar las actuaciones que les corresponde adelantar, a efectos de determinar la forma como procede la extinción del derecho de dominio en este caso. Vemos con preocupación la pérdida de confianza y credibilidad en este proceso, que genera posiciones encontradas en entes de gobierno y de tribunales de justicia.

Esta clase de pronunciamientos públicos extraprocesales desorienta a la opinión pública nacional e internacional, y ha causado graves daños a las empresas palmeras involucradas, de reconocida trayectoria por su aporte al bienestar en sus zonas de influencia, aún antes de que el caso haya sido adecuadamente adelantado y resuelto. Los debates y fallos judiciales deben ser en derecho, no en política, y respetando los derechos adquiridos.¹⁵⁶

Claro, en un caso, unos hampones al servicio de la industria palmera dan papaya, como se dice coloquialmente, pero en el otro caso una empresa líder de la industria como el Grupo Daabon, pelea por control de una zona estratégica y Fedepalma pide el debido proceso sabiendo que tienen más abogados que los campesinos. Es obvio que las dos

¹⁵⁶ Comunicado de Fedepalma, Las Pavas p.1 <http://web.fedepalma.org/>

situaciones son parecidas y lo que se dice del Chocó se puede decir de la Hacienda Las Pavas. Pero cuando la violencia sirve a actores importantes, los gremios piden calma y debido y largo proceso. Largo proceso donde la “Juez Segunda Penal de Cartagena concluyó que no hubo desplazamiento en esta antigua hacienda del sur de Bolívar”.¹⁵⁷

En el caso de zonas aún más importantes como los tres departamentos de este estudio Fedepalma no marca ninguna distancia con nadie, simplemente lo pasa por lo alto y se refiere poco o nada al tema. Como se dijo al principio, el meta de este libro no es hacer un análisis pormenorizado de la violencia en cada departamento, sin embargo, la violencia relacionada con el cultivo de la palma en estos departamentos es tan intrínseca a la industria que nos incumbe repasar algo de lo que ha sucedido. Estos departamentos no son una selva lejana como el Urabá, sino son el centro y el corazón de la industria palmera y de algún modo representan su futuro, pues el modelo palmero actual y el modelo agrícola actual es el resultado de las políticas que lograron implementar en el Cesar.

Si uno lee algunos documentos de Fedepalma parece que la relación entre los trabajadores de las empresas palmeras y ellas fuera una relación normal. Pero los mismos trabajadores pudieron contar su propia historia y lo que relatan dista mucho de una relación normal entre el trabajador y el patrón. Las empresas palmeras alegaban que estaban en crisis y que había que cambiar el sistema de funcionamiento.

... en la primera mitad de los años noventa las empresas se declaran en crisis y dicen que toca cerrarlas. A las seccionales sindicales nos ofrecieron distintas opciones para superar la supuesta crisis de la agroindustria de la palma. Todas las ofertas en medio de la presión violenta a las directivas sindicales y el asesinato, secuestro, tortura y desaparición forzada de muchos de nuestros compañeros.¹⁵⁸

Las empresas venían presionando a los trabajadores de aceptar un cambio en el Convenio Colectivo, es decir, renunciar al Convenio para convertirse en una especie de socios a través de Cooperativas de Trabajo Asociado. En estas cooperativas los trabajadores licitan hacer el trabajo,

¹⁵⁷ Verdad Abierta (12/08/2018) Desconcierto entre reclamantes de Las Pavas por polémica sentencia <https://verdadabierta.com/>

¹⁵⁸ Centro Nacional de Memoria Histórica (2018) Y A La Vida Por Fin Daremos Todo... Bogotá: CNMH. p. 235



y ellos mismos corren con los gastos de sus uniformes, herramientas de trabajo, seguridad social etc. La CTA que hace el trabajo más rápido y a menor costo es la que sigue trabajando con la empresa, no existe una vinculación laboral. De esta forma las empresas reducen sus costos y sus responsabilidades legales. Los sindicalistas aceptaron esa nueva realidad a punta de plomo. No les quedaba más remedio. En plena negociación del pliego de peticiones los paramilitares tomaran el barrio 1° de Mayo en San Alberto, desaparecieron al dirigente sindical Tomás Cortés Ortega, violaron a una estudiante y quemaron tres casas. El resultado era previsible.

Ese miedo colectivo era evidente, por la contundencia de los hechos, en medio de esa intranquilidad nadie quería seguir reclamándole a la empresa como se hacía en otros tiempos, había una desesperanza total porque nos daba miedo recurrir a las autoridades, todo se reducía en ese momento a lo que cada quien podía hacer individualmente para proteger su vida, cada día se sabía de trabajadores y pobladores que se estaban desplazando forzosamente, a veces uno se abstenía de visitar a los familiares y amigos más cercanos con el fin de no comprometerlos, porque como directivo sindical sabía por los riesgos que estaba pasando, muchos trabajadores se retiraron, otros pedían licencias, inclusive directivos sindicales, el que salía quedaba sentenciado a no regresar, porque los paramilitares decían que los que se iban algo debían y era mejor que no volvieran a su trabajo o a San Alberto.¹⁵⁹

Las autoridades se hicieron los de la vista gorda y no querían ayudar a los trabajadores, pues el nuevo modelo naciente estaba en juego y no querían poner un pare al proyecto paramilitar que reconfiguraba las relaciones laborales y también las relaciones entre los campesinos y las empresas agroindustriales. Los trabajadores recurrieron a la Fiscalía y también al entonces ministro del Interior Horacio Serpa quien no quiso hacer nada. Saliendo de la reunión les dijo a los sindicalistas “que no había nada que hacer, porque el proyecto paramilitar es muy grande, terminada la reunión y cuando íbamos hacia la puerta de salida nos dijo ‘muchachos es mejor que se cuiden, porque en este país el que da papaya se la parten’.”¹⁶⁰

¹⁵⁹ *Ibíd.*, p. 241

¹⁶⁰ *Ibíd.*, p. 242

Es diciente que una de las máximas autoridades del Estado dice que no hay nada que hacer y que mejor se cuiden, en vez de tomar control del asunto, pues si fuera al revés, si fueran los directivos de la empresa que se encontraban en la mira de los paramilitares, habría hecho algo más que compadecerlos, pues para ese entonces Indupalma contaba con un batallón dentro de la plantación. Protección para unos y no para otros. No fueron uno o dos casos, en 1995 se desató una oleada de asesinatos de dirigentes sindicales en el sector palmero y el Estado estaba en la obligación de protegerlos, pero no hizo nada y las empresas aprovecharon la coyuntura para introducir cambios en el régimen laboral. Empero, es importante tenerlo claro, que los asesinatos y amenazas no comenzaron en 1995 ni tampoco terminaron en ese año y siguen hasta la fecha, aunque los años 1995 y 1996 fueron los más agudos en términos de violencia.

El nuevo modelo de contratación ha tenido impactos negativos sobre las comunidades, pues según el informe del CNMH:

Se degeneró la empleabilidad en la región con el engaño a la gente que, si se vinculaban a trabajar a través de este sistema, desde ese momento eran empresarios.

El comercio se deterioró drásticamente, se redujo la capacidad de compra del personal tercerizado recayendo todo el peso de la necesidad, en las familias del personal tercerizado, generando con esto una gran descomposición social...¹⁶¹

Pero la rentabilidad de las empresas sí mejoró. Hoy día, Indupalma es una de las grandes empresas palmeras del país, su gerente Lizarralde ha pasado no solo por la empresa sino por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Ministerio de Agricultura desde donde pudo influenciar el desarrollo del modelo agrícola impuesto por el paramilitarismo. Pues la empresa puede alegar lo que quiera sobre sus relaciones con esos grupos, pero lo que sí es indiscutible, que sin la presión paramilitar ninguna de las empresas palmeras del Cesar ni de Santander pudo haber logrado introducir ese sistema.

¹⁶¹ *Ibíd.*, pp. 320-321

La eficiencia del modelo palmero descansa en tres pilares: primero, la cooperación;

segundo, la falta de organización de los trabajadores y la competencia entre ellos; y

tercero... la coerción armada paramilitar que controla tanto la calidad del trabajo como el cuidado de las herramientas, amén de la salud de los trabajadores.

Sobre esta base, el modelo permite que aumenten más las ganancias, pues se pueden extender contratos inequitativos con las asociaciones, sin que haya rebeldía por parte de los trabajadores, por una parte, y por otra, al descargar en las asociaciones el rol de patrón, el empresario no solo gana un alivio administrativo, sino, fundamentalmente, político: el trabajador asume los costos de transacción del patrón, y con ello, se desfigura la posibilidad de ejercicio de la solidaridad de clase.¹⁶²

La importancia de la violencia paramilitar se ve en el número y tipo de casos recopilado por el sindicato.

De forma preliminar Sintraproaceites y Fundesvic hemos registrado la victimización de 249 personas que tuvieron relación directa con la organización sindical en calidad de directivos sindicales o trabajadores de Indupalma. En general todas las personas identificadas hasta el momento, fueron o son trabajadores de Indupalma, Palmas del Cesar y Palmeras de la Costa S.A.¹⁶³

Las cifras recopiladas por el sindicato son escalofrantes, de los 249 casos registrados, tienen datos precisos en 205 casos y de estos casos 95 se tratan de asesinatos, 15 de desapariciones forzadas y 50 de desplazamientos forzados. En los casos restantes se ve que los paramilitares emplearon toda modalidad de violencia posible en contra de los sindicalistas.

¹⁶² Rugeles y Delgado citado en Ó Loingsigh, G. (2003) La Estrategia Integral del Paramilitarismo en el Magdalena Medio, España pp. 94-95

¹⁶³ CNMH (2018) Op. Cit. p. 327

Sin embargo, la violencia no se limita solo al departamento del Cesar, también en Santander los paramilitares ejercían su violencia sindical en beneficio de las empresas palmeras. En las extractoras de Puerto Wilches el capo paramilitar conocido como Camilo Morantes optó por no destruir el sindicato sino controlarlo por completo, aunque lo controló mediante el miedo y el terror, pues en 2001 después de tomar Barrancabermeja y establecer su control en la zona asesinó a tres sindicalistas de las empresas palmeras de Puerto Wilches.

Fedepalma, por supuesto, niega cualquier relación entre la violencia y su actividad como tal. Inclusive invitaron a Alfredo Rangel Suárez, otrora académico derechista y hoy día senador del partido político que agrupa a los simpatizantes de los paramilitares, el Centro Democrático de Colombia, a su 36ª conferencia en 2008 donde él expuso con un hábil manejo de cifras porque no se puede relacionar la palma con la violencia.¹⁶⁴ Sin embargo, en otros tiempos Fedepalma no demostraba ningún rubor en señalar a los sindicatos. Vale la pena citar extensivamente la editorial de la revista *Palmas* publicada por Fedepalma.

... estamos presenciando en forma rápida y generalizada en el sector cultivador de palma africana una mezcla explosiva entre sindicatos y subversión que está poniendo en grave peligro la existencia de un sector generador de empleos, progreso y desarrollo para la comunidad...

Pero lo que no pueden aceptar las unidades económicas dedicadas a la explotación del cultivo de palma de aceite es la intromisión indebida de elementos subversivos o políticos en los sindicatos...

Para los empresarios de la palma africana es preocupante el deterioro de las relaciones obrero-patronales así como las consignas y acciones político-subversivas, generadas por la acción e intervención de la guerrilla o de partidos políticos como el comunista en las organizaciones sindicales con el fin de crear la anarquía, perturbar el orden público e indisponer a empresarios y trabajadores en conflictos laborales...

Sería interesante que el gobierno iniciara una inspección y vigilancia sobre algunos sindicatos para que estableciera el

¹⁶⁴ Véase Rangel Suárez, A. (2008) Conflicto social y zonas palmeras en Colombia, Revista Palmas Vol. 29, No. 2 2008 pp 45-49

grado de intervención de grupos subversivos en el manejo de los mismos... **Indudablemente se requiere depurar algunos sindicatos** (negrilla no es del original) para que vuelvan a retomar los objetivos y banderas para los cuales fueron creados...

... recibimos con esperanza aún cuando tarde, las declaraciones del gobierno en el sentido de que se ‘intervendrán las organizaciones sindicales en las que se compruebe la intervención de la guerrilla’.¹⁶⁵

Con semejantes declaraciones y con esa actitud, no es nada sorprendente que los paramilitares asesinaran a sindicalistas. Con semejante discurso de los empresarios no hacía falta señalar a cada sindicalista que quieren asesinar. La orden estaba dada, ¡hay que depurar a los sindicatos! Y los depuraron. Era una cuestión de costos para las empresas y de romper el poder de los sindicatos de negociar condiciones dignas de trabajo. Así lo explica uno de los apologistas de Fedepalma.

Los precios de la mano de obra en la agroindustria de la palma de aceite son crecientes con la escala de las explotaciones. Cuanto más grande es la empresa mayor tiende a ser la concentración de poder en los sindicatos de trabajadores. El costo efectivo por jornada de trabajo en una empresa en gran escala puede sobrepasar el triple de su precio en explotaciones de pequeña y mediana escala, aun con el pleno cumplimiento de la legislación laboral. Esta es una ventaja de la pequeña y mediana explotación, en sectores donde no se ha desarrollado una organización sindical de industria (como sí es el caso de la banana en Colombia). Y también es uno de los principales motivos que inducen a las grandes empresas palmeras a reestructurar su régimen de contratación, a promover cooperativas de trabajo asociado y a contratar la provisión de fruto.¹⁶⁶

Así el modelo asociativo se impuso, aunque requería también la participación de los campesinos en ese modelo y de allí nacen las llamadas Alianzas Productivas o Alianzas Estratégicas promovidas en su momento por la empresa Indupalma como pionera y también por

¹⁶⁵ Fedepalma (1985) Editorial, Revista Palmas Vol. 6 No. 2 1985 p.3

¹⁶⁶ Balcázar, A. (2007) Revista Palmas Vol 28 No. Especial Tomo 2 2007 p.303

el cura Francisco de Roux quien emprendió una campaña ideológica entre los campesinos a favor no solo de las plantaciones de palma sino de cualquier proyecto del gran capital.¹⁶⁷ Valga señalar que De Roux pudo hacer su campaña a favor de la palma gracias, en parte, al accionar del paramilitarismo. En 1998, más de 10.000 campesinos agrupados en la Mesa Regional tomaron la ciudad de Barrancabermeja durante 103 días. Al final firmaron un acuerdo con el gobierno de Pastrana, el llamado Plan Integral. Este plan rechazó explícitamente el cultivo de palma. Sin embargo, después de la firma los paramilitares emprendieron una arremetida sangrienta contra las organizaciones sociales del Sur de Bolívar y asesinaron unas 500 personas, desplazaron a miles más y desaparecieron a uno de los voceros de la Mesa Regional, Edgar Quiroga, debilitando gravemente la capacidad de respuesta de las organizaciones. En ese contexto llega De Roux de nuevo, con su propuesta de palma y esta vez pudo hacer lo que no logró hacer antes: convencer a los campesinos de sembrar palma y quitarles en buena medida la vocería que ellos mismos habían ejercido con éxito hasta el aquel entonces. Y ¿cuál es la visión de este personaje? En una entrevista afirmó que:

El campesino tiene que vincularse a los grandes procesos que hacen que la tierra del Magdalena Medio sea interesante para las grandes inversiones de dinero. Y esos proyectos los productos tropicales permanentes [palma, caucho etc.]. Si el campesino no entra en eso, el campesino se va a ir de la región.¹⁶⁸

Este es el modelo paramilitar, la tierra al servicio del gran capital, vinculada a circuitos económicos internacionales sobre los cuales, ni los campesinos ni el gobierno ejercen influencia alguna. Volveremos más adelante al tema del modelo palmero.

Aunque la violencia paramilitar golpeó fuertemente a los sindicatos, su sed de sangre y la sed de dinero de las empresas palmeras no se saciaba con la implementación del modelo. También codiciaban tierras y esas tierras estaban en manos de los campesinos.

¹⁶⁷ Para mayor análisis de la historia de la palma en Colombia y las Alianzas véase capítulo 5 de Ó Loingsigh, G. (2013) *La Reconquista del Pacífico*, Bogotá: PCN y CNA. y Ó Loingsigh, G. (2003) *Op. Cit.*

¹⁶⁸ Entrevista con Francisco de Roux, Abril 2002, Bogotá.

Hacienda Bellacruz

Quizás uno de los casos de robo de tierras más conocidos en la región es el de la Hacienda Bellacruz. Es conocido en parte porque el hampón quien inicialmente se apoderaba de las tierras de Bellacruz era nada más y nada menos que el entonces embajador de Colombia ante el gobierno de Bélgica y la Unión Europea, y el otrora ministro de Desarrollo del gobierno Barco, Carlos Arturo Marulanda.

La historia de Bellacruz es larga y remonta a los años 50, cuando los padres de Carlos Arturo Marulanda y su hermano se quedaron con 25.000 hectáreas en los municipios de La Gloria, Pelaya y Tamalameque. Vendieron 11.000 hectáreas al INCORA, pero unos campesinos se asentaron en lo que ellos afirmaron eran baldíos de la nación entre las 14.000 hectáreas que la familia Marulanda no vendió. En los 90 el INCORA determinó que la familia solo podía demostrar propiedad sobre 7.000 hectáreas. Los campesinos fueron desplazados el 14 de febrero de 1996 justo cuando el INCORA les iba a titular la tierra.¹⁶⁹ Hay dos asuntos a tratar respecto a la Hacienda Bellacruz, uno es si las tierras realmente eran baldíos de la nación y el otro es si fueron desplazados por paramilitares en concierto con los Marulanda. Respecto al segundo punto no puede haber dudas, los propios testimonios de las víctimas y las declaraciones de los mismos paramilitares son claros. Alias ‘Rancho’ declaró que:

En marzo de 1996 el comandante alias ‘Paso’ fue contratado por el doctor Francisco Alberto Marulanda y su administrador general Édgar, conocido con el alias de ‘Caballito’, para montar una unidad de las AUC en la finca Bellacruz. Eso era para recuperar tierras que años atrás habían sido invadidas por campesinos. Montaron un grupo que se hacía llamar Los Motilones, que dirigía el comandante ‘Manaure’ que era el mismo ‘Paso’. El segundo era alias ‘Óscar’, el tercero ‘El Guajiro’, y de patrulleros estuvieron alias ‘Victor’, ‘Neco’, ‘Arete’, ‘Piña’, yo, ‘El Abuelo’, ‘Chucho’, un señor que le decían ‘Barbado’, ‘Gerson’ y ‘El Gringo’. Esos son los que más me acuerdo. El grupo lo montó fue el dueño de la finca que era el doctor Francisco Alberto Marulanda. Yo digo esto

¹⁶⁹ Verdad Abierta (20/11/2014) La historia sin fin de La Bellacruz <https://verdadabierta.com/>

porque yo fui su escolta y él nos pagaba una bonificación para seguir cuidando la finca de su propiedad.¹⁷⁰

El primer asunto, de si eran o no baldíos de la nación es algo más enredado, en parte por las maniobras de los Marulanda y luego Germán Efromovich, cuya empresa la Dolce Vista compró la finca en 2008. Uno de los hombres más ricos del país tomó el relevo de los hampones Marulanda en su pelea con los campesinos. Los campesinos ganaron algunas batallas ante el INCODER y otras no. Pero la decisión final la tomó la Corte Constitucional la cual mediante Sentencia SU 235/16 declaró que las tierras eran baldíos de la nación y por lo tanto Efromovich y su empresa ocupaban indebidamente las tierras. Este asunto se pudo resolver en 1996 pero al Estado y a la oligarquía no les interesaba lo que pretendían unos campesinos sino lo que significaba el poder de la industria palmera y por supuesto los intereses personales de sus hermanos de clase, los Marulanda. No es el único caso, también cursan demandas en otras partes. No obstante, para Fedepalma no existe ninguna relación entre el cultivo y la violencia.



¹⁷⁰ Alias 'Rancho' citado en Colectivo Agrario Abya Yala y Coordinadora Nacional Campesina (2014) Palma aceitera y paramilitarismo en el sur del Cesar: El caso de la hacienda Bellacruz publicado en *Agrocombustibles: Falsa solución global y destrucción local en Colombia*, Bogotá: Desde Abajo. pp.319-320.

Palma paramilitar en Tibú

Así cuando llega la palma al Tibú y el resto del Norte de Santander, el modelo ya tenía diseño y funcionaba tal como el Estado quería en varias partes de la región. En su arremetida, los paramilitares primero llegaron a Campo Dos en camino a La Gabarra para cometer una de las primeras gran masacres del imperio de terror que impusieron en el departamento. Campo Dos, también fue el escenario de la ceremonia de desmovilización de los paramilitares. Además fue el lugar escogido por el Estado para el programa piloto de cultivo de palma. Este programa piloto aplicó el modelo fielmente.

Los paramilitares comenzaron su toma del Catatumbo en 1999, aunque siempre habían incursionado antes con golpes furtivos. Esta vez, sin embargo, era para quedarse y controlar la zona y no simplemente golpear a las organizaciones populares. Lograron tomar la zona, sobre todo una buena parte del municipio de Tibú, bajo el mando del exmilitar Armando Alberto Pérez Betancourt. Los paramilitares finalmente se desmovilizan el 10 de diciembre 2004 en Campo Dos, uno de los primeros sitios donde llegaron a imponer su reino de terror. El entonces gobernador Luís Miguel Morelli Navia anunció en la ceremonia que el Catatumbo era “un símbolo de las enormes oportunidades, del petróleo, el carbón, la palma africana, el cacao, los bosques más ricos en biodiversidad del planeta”¹⁷¹ Anunció todos los planes de expolio que le tenían a él y otros como él salivando. La muerte sería una oportunidad única de riqueza para unos cuantos. Sin embargo, en el caso de la palma dice una media verdad. Es cierto que tenían pensado expandir el cultivo por toda la región, pero la palma no iba a llegar después de la desmovilización sino ya había llegado. Cuentan varios campesinos beneficiarios de los proyectos de palma que ya habían sembrado el cultivo en 2003, antes de la salida de los paramilitares. Es decir, que Carlos Murgas, Fedepalma, USAID y el gobierno se sentían bien seguros adelantando proyectos productivos de esta naturaleza en una zona controlada por los paramilitares.

El programa piloto era un programa del Plan Colombia, es decir en un principio era un programa de sustitución de cultivos. Salvo que no había mucha coca en Campo Dos y la mayoría de los beneficiarios del proyecto no eran cocaleros. La idea era conceder créditos a 100 familias campesinas dándoles 7.5 hectáreas de palma, cada uno. Así lograron establecer grandes cultivos en la región. Esta primera asociación de

¹⁷¹ Luís Miguel Morelli Navia citado en Ó Loingsigh (2007) El Catatumbo: Un Reto Por La Verdad, Cisca, Bogotá p. 136

campesinos palmeros recibió la semilla y demás ayudas, contratando una deuda, pero a diferencia de las experiencias en otras partes del país y futuras experiencias en la misma región, la deuda no se pagaba al banco sino a su propia asociación, en efecto dándole gratis una capital semilla que la asociación podía usar en el futuro. Este experimento fue el anzuelo para enganchar a los demás campesinos de la zona, pues luego de este experimento muchos campesinos le apostaban a la palma pero esta vez la deuda se contrataba con el banco.

Formaban asociaciones de campesinos. Cada asociación recibía semilla, asesoría técnica, abonos, químicos etc. pero también tenía que firmar un contrato con lo que llamaban una empresa integradora, es decir, la empresa a quien iban a vender el fruto. En el caso del Catatumbo, esa empresa iba a ser Hacienda Las Flores S.A. de propiedad de Carlos Murgas. La implementación del modelo de las Alianzas Productivas en esta región obedecía, como en otras partes del país, a cuestiones económicas, pues si el campesino se encarga de los costos de producción, mayor tasa y margen de ganancias tendría la empresa palmera. Pero no era simplemente un asunto de costos, sino también incluye elementos ideológicos y de relaciones públicas.

No se trata simplemente de un problema de reducción de costos laborales, sino de legitimidad social de esta actividad... lo cual demuestra de manera fehaciente que no es cierta esa visión de algunas ONG en el sentido de que este sector es exclusivamente terrateniente, oligárquico y explotador de los campesinos en Colombia.¹⁷² (La negrilla no es del original)

De esta forma expanden el cultivo bajando los costos y silencian la oposición de muchas ONG quienes no solo callaron ante personajes como De Roux, intentaron censurar a los que se atrevieron. Él que se opone a la palma se opone ya no a los asesinos y paramilitares de las grandes empresas sino a los campesinos. Aunque los campesinos participan, no deciden, la industria sigue en las manos de los Murgas y otros personajes nefastos como él. Inclusive a nivel institucional, el poder está en manos de los grandes. Una parte del discurso del Estado es que ellos ayudan al campesino con créditos. Si bien es cierto, los pequeños productores recibieron 30% de los créditos institucionales de FINAGRO en 2012 para la siembra de palma, en 2013 cayó a 1.3% situándose en 12.7% en 2016, pero sobre un monto total que ni llega a la tercera parte de los créditos del 2012, es decir, el porcentaje aumentó pero el total desembolsado fue mucho menor. En el caso del

¹⁷² Rangel Suárez, A. (2008) Op. Cit. p.47

sostenimiento del cultivo los pequeños productores casi no reciben nada, en 2016 recibieron 1.8% de los créditos, el punto más alto de años recientes, pues en 2012, apenas recibieron 0.6% de los créditos.¹⁷³

Se ve en los contratos que firman los campesinos la realidad asimétrica de las relaciones de poder allí presentes. Es obvio por el contrato para el establecimiento de una Alianza Estratégica que lo que denomina la empresa integradora, en este caso la Hacienda Las Flores, propiedad de Carlos Murgas, que la empresa integradora tiene cierto papel y peso en las decisiones de las asociaciones campesinas, no es simplemente un contrato entre dos empresas, la de Murgas y una asociación campesina. En el Contrato de Compra de Fruta Con Exclusividad, Murgas obliga a los campesinos a vender a su empresa exclusivamente, dice “El presente contrato tiene por objeto el suministro periódico, continuo, ininterrumpido y exclusivo... de la totalidad de la fruta de palma de aceite que produzcan sus cultivos en el municipio de Tibú.”¹⁷⁴ Algunos campesinos dicen que ellos no se sienten obligados a cumplir esa parte, pues Murgas les incumplió en los plazos para establecer una planta extractora, planta que se debía entrar en funcionamiento en 2008, pero lo hizo hasta 2018. No queda claro si es así o no, pues el Convenio para el Establecimiento de una Alianza Estratégica en su segunda cláusula segunda afirma que la empresa de Murgas “determinará las condiciones de tiempo, modo y lugar para promover la construcción y operación de una planta extractora... en la que se vincularán como socios a los miembros de las alianzas estratégicas”¹⁷⁵, aunque el hecho es que esos campesinos ya no le venden a Murgas y están en proceso de formar una sociedad para entrar a establecer otra planta extractora, pues ninguna de las plantas de la zona dan abasto y las filas para entrar el producto son largas y demoradas.

Murgas no estableció su planta hasta 2018, y como suele pasar en la industria palmera, hay que mentir para el bien de la imagen. El presidente Duque, es decir el encargado de Uribe, llegó para inaugurar una planta que ya llevaba tiempo produciendo. Según los campesinos, cerraron la planta unos días para que Duque pudiera llegar a inaugurar la planta nueva. Prueba de ello es que la planta de Murgas generó un desastre ambiental en la zona con un derrame de aceite que contaminó los ríos y dejó a la gente de Llano Grande al borde del hambre, pues su

¹⁷³ Datos tomados de Fedepalma (2018) Anuario Estadístico 2017, Bogotá: Fedepalma.

¹⁷⁴ Contrato de Compra de Fruto Con Exclusividad, Art. 1

¹⁷⁵ Convenio para el Establecimiento de una Alianza Estratégica Productiva y Social. 2ª Cláusula

fuente de empleo era el pescado y el caño de donde sacaban agua ya no es apto para el consumo humano, tiene un olor hediondo, fétido y tuvieron que instalar bombas de agua y filtros para la gente, aunque no todos tienen. El poder de Murgas se ve en que nada le pasó a su planta luego de ese desastre. Eso ocurrió en junio 2018, cuando Duque ni siquiera era presidente. En su discurso Duque dijo más de una mentira y media verdad sobre la clase de créditos que reciben los campesinos, las bondades del biocombustible, y también que “cualquier producción que se vaya a desarrollar acá, va de la mano con el respeto al medio ambiente”.¹⁷⁶ Ni siquiera había inaugurado la planta y ya había hecho su daño a la comunidad, pero a diferencia de los derrames petroleros por atentados, este hecho pasó desapercibido fuera de su zona de impacto.

Aunque Duque señaló una verdad, su plan de exención de impuestos para la producción agrícola, algo que solo beneficia en la práctica a los grandes empresarios, pues los campesinos generalmente no pagan impuestos de renta.

Vamos a promover en la reforma, que yo no la llamo reforma tributaria sino Reforma de Reactivación Económica, que a todas las iniciativas de desarrollo productivo en el campo les podamos dar una exención del impuesto de renta que les permita traer la inversión.¹⁷⁷

Aunque Murgas y su planta extractora no necesitan eso, pues ya tienen los beneficios de una Zona Franca Permanente Especial. Su planta fue declarada una ZFPE en 2015, antes de siquiera terminar la construcción de la planta. Entre los beneficios que tiene la planta es una reducción de Impuesto de Renta, reducción en los impuestos locales, no paga IVA sobre compras locales, ni aranceles ni IVA en compras internacionales. Le dieron ese beneficio a él y además le pusieron un batallón justo en frente de la planta para cuidarla, eso sí no lo paga él, eso lo pagan los contribuyentes, es decir es otro subsidio para Murgas. Murgas no es el único beneficiario, sino uno de los más recientes, pues el país contaba con un total de siete zonas francas palmeras de un total de 13 zonas para el agro para las fechas de la apertura real de la planta de Murgas en 2018.¹⁷⁸ La palma sigue siendo el cultivo preferido de la oligarquía colombiana. Con frecuencia repiten las mismas consignas.

¹⁷⁶ Discurso de Iván Duque (09/08/2018) Palabras del Presidente Iván Duque durante la inauguración de la planta extractora de aceite ‘Catatumbo’ <https://id.presidencia.gov.co/Paginas/presidencia.aspx>

¹⁷⁷ *Ibíd.*,

¹⁷⁸ La República (30/07/2018) Las actividades de la agroindustria concentra

El posconflicto en Colombia no puede prescindir de la palma de aceite, porque ella es un factor de modernización e industrialización del sector rural, que hará posible que buena parte de las tierras ociosas que mantiene la ganadería con altos niveles de ineficiencia, puedan disponerse para la agricultura en actividades productivas. Fedepalma tiene unas metas muy ambiciosas. Para el año 2020 se espera que en Colombia haya tres millones de hectáreas sembradas de palma de aceite, dos millones de las cuales serían para producir biocombustible.¹⁷⁹

Suena como otro delirio más del senador, pero no lo es, Fedepalma y varias entidades y hasta académicos cercanos hablan con frecuencia de 3 millones de hectáreas (aunque para el 2020, no van a poder cumplir con el sueño). Según la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, hay 2.955.194 hectáreas con una aptitud alta para la siembra de palma, y si incluimos a las tierras con una aptitud media llegamos a 12.546.977 hectáreas, sin embargo, no faltan los que agregan en sus delirios las tierras con una aptitud baja, pero aptitud de todas formas y llegamos a la cifra de 16.188.247 de hectáreas aptas para la palma.¹⁸⁰ La misma fuente nos señala que hay otras 16.242.601 hectáreas que tienen exclusiones legales, pero vivimos en Colombia donde las zonas excluidas como parques naturales, reservas forestales y zonas ecológicas de alta importancia no son un impedimento real, sino una oportunidad para sobornar a los políticos de turno para que cambien esas clasificaciones. Valga señalar que como parte del proceso de paz con las FARC el gobierno por fin definió y cerró la frontera agrícola y dentro de esa frontera existen “40 millones 75.960 hectáreas [40.000.075.960], de las cuales solo se cultivan 7,6 millones de hectáreas”¹⁸¹, lo cual quiere decir que hay por donde expandir no solo la palma sino cualquier monocultivo en vez de promover una producción nacional de alimentos y otros productos que se transforman en Colombia y no en el exterior.

11% de las zonas francas aprobadas <https://www.larepublica.co/>

¹⁷⁹ Rangel Suárez, A. (2008) Op. Cit. p.49

¹⁸⁰ Cifras tomadas de <http://www.upra.gov.co/>

¹⁸¹ Presidencia (21/06/2018) Gobierno definió Frontera Agrícola Nacional para avanzar hacia el desarrollo rural sostenible y proteger la biodiversidad <https://id.presidencia.gov.co/Paginas/presidencia.aspx>



Caucho

El otro cultivo que buscan promover en la zona es el caucho. Este cultivo compite en algunas partes con el de la palma pero también se puede cultivar en tierras más quebradas, pues la palma requiere tierras relativamente planas, el caucho no. El caucho llegó como proyecto de sustitución de cultivos e igual que la palma en Campo Dos, los proyectos se repartieron donde no había coca.

Llegó como sustitución de cultivos pero en esta zona no había. Llegaron con el cuento, diciendo en los talleres que era la pensión para las personas que sembraban. Que era uno de los cultivos más rentables del mundo. La gente comenzaba a animarse con el proyecto con lo que venía. Decían les damos herramientas, les damos 1.8 millones en efectivo, les damos plántulas, una cantidad de cosas y eso nos animó. A alguna gente no les cumplieron de las 1.8 millones les dieron 400.000 y les hacían firmar documentos sin un encabezado y uno en medio del desconocimiento firmaba... De un momento nos dicen que el proyecto ha llegado a donde tiene que llegar, quien no ha recibido desembolsos, no se le va a dar.

Mucha gente ilusionada con que iban a comprar casa, carro y salir de pobres y sacaron préstamos con los bancos y pusieron dos, tres, cinco hectáreas más, ilusionados con lo que habían venido a plantear quienes dirigían ese proceso. Sembraron y hoy en día miramos un descalabro total en el proceso, pues la producción que ellos decían que ellos daban en el año 7, 8 o 9 no existe. Nos garantizaban la comercialización, cosa que no sucedió, quienes sacan caucho tienen que ver a dónde lo llevan y quienes lo están vendiendo tienen que esperar hasta tres meses para que le cancelen la plata.¹⁸²

El caucho como cultivo no tiene mucho futuro en Colombia, y menos en los tres departamentos bajo estudio, aunque sí hay plantas de beneficio en Santander, uno de los departamentos que la Apuesta Exportadora señaló como prioritario para la siembra de caucho. Aun así, el caucho sufre un rezago frente a otros monocultivos. No solo existen los problemas mencionados por el campesino santandereano antes citado de pagos y de rendimiento, sino existen problemas con la misma industria que deben generar desconfianza en cualquiera pensando en sembrarlo. Sin embargo, igual que los promotores de palma, su entusiasmo es contagioso y basado en una mentira aún más grande.

Colombia será autosuficiente en la producción de caucho natural dentro de siete años y será exportador de este producto. En la actualidad el país importa cerca del 80 por ciento del caucho que consume.

Así lo señaló el presidente de la Sociedad Latinoamericana de Tecnología del Caucho, Mauricio De Greiff, durante la presentación de las Jornadas Latinoamericanas de Tecnología del Caucho...¹⁸³

Es decir, que para el 2018 el país iba a ser autosuficiente. Es obvio que eso no ha ocurrido, para el 2015-16 había 61.588 hectáreas sembradas en todo el país, pero apenas 18.432 hectáreas en producción. Es un aumento significativo respecto al año 2007 cuando las cifras eran 18.265 y 2.598 respectivamente. Las importaciones se han reducido

¹⁸² Entrevista

¹⁸³ El Colombiano (03/11/2011) Colombia Exportará Caucho <https://www.elcolombiano.com/>

bastante desde el 2005 cuando el país importó 19.057 toneladas, en 2014 importó 10.635 toneladas, en 2015, 11.702 y en 2016, último año por lo cual hay cifras a la hora de escribir, 8.638 toneladas.¹⁸⁴

El principal exportador en América Latina es Guatemala. Guatemala en 2016 tenía 100.152 hectáreas de caucho con una producción de 332.755 toneladas. Colombia aún queda lejos de poder competir con Guatemala, siquiera en hectáreas pues tiene más de cinco veces la cantidad cosechadas, y 17 veces la producción. Hoy por hoy, los departamentos con más caucho son Meta y Santander con 21.846 y 12.105 hectáreas respectivamente, pero apenas 2.433 y 6.401 en producción respectivamente. Quiere decir que el caucho en estos dos departamentos son cultivos relativamente nuevos. Si esas 61.588 hectáreas en todo el país entran en producción, llegarán a producir aproximadamente 76.369 toneladas. No está claro hacia dónde espera exportar Colombia ese caucho si es que llega a producir tanto. Existe un mercado interno para caucho; pero no es suficiente para semejante nivel de producción, además la clase de caucho que requiere la industria automotriz, es caucho TSR, y solo existe una planta de beneficio capaz de producirlo, en Caquetá.

Las posibilidades de incidir con éxito en el mercado internacional de caucho natural no son nada esperanzadoras, pues 15 países dominan 95% del mercado internacional de caucho, y Colombia en este momento ocupa el puesto 49. Tiene un largo camino que recorrer. Pero si miramos más de cerca las cifras, vemos que de esos 15 países, dos, Malasia y Tailandia representan 66,9% del total mundial de exportaciones de caucho natural. Es más, los primeros siete países, todos con la excepción de Costa Marfil países asiáticos, representan 89,1% del total.¹⁸⁵ El hecho que casi todos son de Asia es importante, pues Asia no solo es el más grande productor y exportador, también la región es el principal consumidor de caucho en el mundo. La región Asia-Pacífico consume 72% del caucho del mundo, China siendo el más grande consumidor, es decir, que no les hace falta llegar buscando caucho en Colombia, cuando lo tienen allí a la mano. También 72% del caucho lo consume fabricantes de llantas.¹⁸⁶ Colombia tiene una industria automotriz en Medellín, pero generalmente importa sus llantas y ese caucho que

¹⁸⁴ Cifras tomadas de la FAO

¹⁸⁵ Datos tomados de <http://www.worldstopexports.com/>

¹⁸⁶ Pinizzotto, S. (2017) Presentación 58ª Reunión Anual General del IISRP-Taipéi

Extractivismo y muerte en el **NORORIENTE**

utilizan en la industria es TSR, caucho que Colombia casi no produce. Puede intentar desplazar las importaciones de llantas y también buscar nuevos mercados, pero es poco probable que llegue a niveles productivos competitivos y además a nivel global las plantaciones ya tienen una sobrecapacidad respecto a las necesidades mundiales de consumo. De igual modo no existe un plan real que tenga una visión para incidir en ese mercado y desplazar a los países dominantes, ni siquiera van a poder desplazar a Guatemala.



Cacao

El otro cultivo que existe en la zona que presenta características de monocultivo es el cacao, aunque la producción la hacen casi exclusivamente campesinos. También lo presentan dentro de un marco ideológico, ya no de sustitución de cultivos sino de un cultivo para el posconflicto, aunque debemos sospechar de eso, pues érase una vez que el Plan Colombia promovía su programa de Guardabosques, que resultaban no cuidar bosques sino sembrar cacao y otros cultivos.

En el año 2000 existían 83.138 hectáreas de cacao en el país, lo cual experimentó altibajos hasta 2008 cuando se empieza a notar un aumento significativo a 90.959 llegando a su cenit en 2013 con 155.151 hectáreas para situarse en 146.011 en 2017, según datos de la FAO, el gremio Fedecacao maneja unas cifras algo más altas de 175.000 hectáreas y una producción de 60.535 toneladas. El cacao es un cultivo tradicional entre los campesinos, pues el chocolate de mesa es un elemento básico de la dieta colombiana tanto en el campo como en la ciudad. Según Fedecacao, el promedio de la finca es de 13.7 hectáreas con un promedio de 2,9 hectáreas en cacao. Parece no ser un monocultivo como lo hemos descrito. Sin embargo, cuando miramos al principal departamento productor en el país, Santander, las cifras del mismo Fedecacao indican que allí, el tamaño promedio de la finca es de 9,5 hectáreas con un promedio de 3,22 hectáreas de cacao.¹⁸⁷

La industria chocolatera a nivel mundial es un oligopolio, es decir hay muchos suministradores de la materia prima y pocos compradores del grano. Apenas siete empresas en el mundo, representaron 63% de todas las ventas al por menor: Mars (13.6%), Mondeléz (13.1%), Nestlé (9.6%), Ferrero (9.5%), Hershey (6.8%), Lindts (5.2%) y PL (5.2%).¹⁸⁸ En 2015-16 las ventas netas al menor eran 98.000 millones en el mundo, 22.400 millones en los EE.UU., y 34.44 millones en Europa Occidental. Mientras la venta del producto final la controlan empresas europeas y norteamericanas, el grano de cacao, como se puede suponer es de países del sur, Costa Marfil y Ghana siendo los más grandes productores con

¹⁸⁷ Baquero López, E (2018) Presentación Información Institucional, en 5º Seminario Internacional Saberes y Sabores de Cacao: Armas de Paz <https://www.fedecacao.com.co/>

¹⁸⁸ Villela Dias, C. (2018) Presentación Cacao de calidad especial, oportunidades y herramientas para la evaluación, en 5º Seminario Internacional Saberes y Sabores de Cacao: Armas de Paz <https://www.fedecacao.com.co/>

2.034.000 y 883.652 toneladas respectivamente. Colombia ocupó el decimo puesto en términos de producción y exporta alrededor de 59% hacia Europa.

Si el mercado internacional es controlado por pocos actores, el mercado nacional de Colombia presenta una situación aún peor, con apenas dos empresas controlando más de 90% de la compra de cacao: Casa Luker S.A. y la Compañía Nacional de Chocolates.

Es un cultivo que tiene todas las condiciones dadas para generar un ingreso para el campesino y un valor agregado en las regiones donde se produce, pero no es el caso. Los campesinos se limitan a cultivar el grano, fermentar y secarlo. Su procesamiento está en manos de otros. No obstante, existen algunas experiencias en Carmen de Chucurí y San Vicente de Chucurí, donde varias cooperativas, incluyendo una de mujeres procesan el grano y lo transforman en chocolate de mesa para la venta en la región y ciudades cercanas como Bucaramanga. También existe un fabricante de chocolate comestible o como se lo conoce en Colombia, chocolatina. Al parecer a Fedecacao no le ha interesado mucho esas experiencias. La gran apuesta por el cacao es una apuesta dentro del modelo oligopólico actual sin mayores cambios en la relación del poder en el campo. Aun así, es, como el maíz, un cultivo donde los campesinos pueden participar directamente en todos los eslabones de la cadena, pero no lo hacen. El poder los excluye. El reto para los municipios cacaoteros no es producir más cacao, pues todos los problemas de monocultivo que podemos asociar a la palma, caña de azúcar también se aplican en el caso del cacao, sino el reto es tomar control de la producción actual, desde el principio hasta el final, incluyendo la llegada a Europa. También el reto es diversificar la producción actual en los municipios, es decir, ponerle un paro a la expansión de la frontera cacaotera en municipios como Carmen de Chucurí y San Vicente de Chucurí que demuestran una alta dependencia sobre el producto. El chocolate colombiano es competitivo en parte porque 31,3% de las trabajadoras agrícolas consideradas como ayudantes familiares no reciben salario.¹⁸⁹ Esa situación tampoco es deseable ni sostenible a largo plazo, pero eso no va a cambiar dentro del modelo actual, sino rompiendo con ello y generando ingresos para la región en la transformación del grano en producto final en la región y

¹⁸⁹ Ortega, G. (2018) Presentación: Cuantas responsabilidades - 12 horas diarias en 5º Seminario Internacional Saberes y Sabores de Cacao: Armas de Paz <https://www.fedecacao.com.co/>

así generar ingresos suficientes en la cadena que permiten pagar a todos, y dar condiciones de dignidad a los trabajadores rurales. Ni USAID, ni la Unión Europea ni los proyectos promovidos por la Compañía Nacional de Chocolates y Casa Luker S.A. van a hacer eso, a ellos les interesa una producción barata donde las ganancias, y el mal llamado valor agregado la realizan ellos y no los campesinos. De otro modo los campesinos terminan dependiendo de la producción de materia prima cuyo mercado no solo no controlan, sino que tampoco inciden en ello, como pasó con los campesinos que sembraron quínoa, escuchando el mismo discurso de los gremios y las ONG que iban a ser ricos porque por fin dan con el cultivo líder que les saca de la pobreza. En Bolivia y Perú, entre 2005 y 2013 aumentaron la producción de quínoa por siete, debido a una creciente demanda. El precio también aumentó de 25 centavos de dólar por libra en 2000 a cuatro dólares, pero en 2014 el precio cayó dramáticamente a 60 centavos de dólar. Si tenemos en cuenta la inflación pues el precio de 2000 se situaba en 34 centavos en 2014, así los 60 centavos representan un aumento real de apenas 26 centavos para esa fecha. La caída era previsible, con el aumento en los precios las grandes empresas y agricultores medianos también se apostaron a la quínoa y llegaron a producir un excedente que colapsó el mercado.¹⁹⁰

Los monocultivos aun cuando los manejan los campesinos representan un peligro para el campesinado, pues rompen con el esquema tradicional de producción, pero también representan una amenaza a su existencia. Existen monocultivos como el caucho que son producidos a nivel mundial por campesinos, inclusive en Malasia un porcentaje significativo de la producción de palma está en manos de campesinos beneficiarios de los proyectos originales de los años 50 que impulsaron el establecimiento del cultivo talando la selva. Sin embargo, a lo largo, donde hay monocultivos el campesino tiende a desaparecer. Un caso reciente en el mundo es el de la soja en Argentina.

Para comprender el fenómeno de la sojización en Argentina basta con señalar que, actualmente, de los 39 millones de hectáreas cultivables con las que cuenta el país, el 50% se destina al cultivo de soja transgénica...

¹⁹⁰ McDonell, E. (12/03/2018) The Quinoa Boom Goes Bust in the Andes <https://nacla.org/>

Este fenómeno de sojización genera una gran concentración de la tierra. Por ejemplo, en el caso argentino se observa que, entre finales de la década de los ochenta y comienzos del presente siglo, desaparecieron en total 81% de los pequeños y medianos productores en las provincias de Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires.¹⁹¹

El caso de Argentina es instructivo sobre lo que puede pasar. A los campesinos argentinos no les dijeron que ellos iban a desaparecer, pero sí dejaron de existir. La soja es ya el principal producto agrícola de Argentina produciendo en 2017, 54.971.626 toneladas, seguido por 49.475.895 toneladas de maíz. Entre 1997 y 2017 las tierras dedicadas a ese cultivo aumentaron de 6.393.780 a 17.335.102 hectáreas. No faltan los que dicen a los campesinos que eso no puede pasar aquí, citando quizás el cultivo de café, que es una excepción, pero aquí ya ha pasado en varias regiones. Lo que pasa es que miramos la concentración de tierras en Colombia como el resultado de un proceso violento, lo cual es cierto, y no miramos el porqué de la violencia, y su fin.

Durante el periodo 2002-2009 se produjeron en Tibú importantes transformaciones en el uso del suelo, evidentes en los cambios de cobertura de la vegetación natural y antropogénica. En ocho años, la cobertura de bosque natural disminuyó en 14.056 hectáreas, en tanto que la de cultivos transitorios y coca decreció en 2.172 y 2.520 hectáreas, respectivamente; en contraste, la cobertura de pastos manejados y cultivos agroindustriales de palma aceitera aumentó en 30.012 y 6.077 hectáreas, respectivamente.¹⁹²

La cifra citada por la palma es aún peor hoy en día, como ya señalamos Tibú tiene casi 24 mil hectáreas de palma, pero la expansión antes citada es en la época paramilitar y subsiguiente y nos sirve para recordarnos que la violencia tiene propósitos concretos. También demuestran que en esa época hubo una disminución en la cobertura de bosque, una de las

¹⁹¹ Barzola, E.J. y Baroni. P.A. (2018). “El acercamiento de China a América del Sur. Profundización del neextractivismo e incremento de conflictos y resistencias socioambientales”. Colombia Internacional (93): 119-145. P.132

¹⁹² Uribe Kaffure, S. (2013) Transformaciones de tenencia y uso de la tierra en zonas del ámbito rural colombiano afectos por el conflicto armado. Aproximaciones desde un estudio de caso. En Estudios Socio-Jurídicos, 16 (1) Enero-Junio 2014 pp. 245-287. p. 260

consecuencias ambientales de ciertas actividades agrícolas como son el pastoreo y los monocultivos.

La agricultura comercial originó casi el 70% de la deforestación en América Latina en el periodo 2000-2010. En la Amazonia en particular, la producción de agronegocios para los mercados internacionales como, por ejemplo, el pastoreo extensivo, el cultivo de soja y las plantaciones de palma aceitera se ha identificado como principal factor de la deforestación posterior a 1990...

La expansión de los pastos causó la pérdida de al menos un tercio de los bosques en todos los países excepto en Perú¹⁹³

En el caso concreto de Colombia más de 60% de la deforestación se debe a la expansión de tierras en pastos entre 1990-2005.¹⁹⁴ Esos cultivos y actividades no solo toman tierras sino dañan a actividades ya existentes en las zonas. Un caso concreto es el de la Ciénaga de Santa Isabel, como explica un pescador de la zona.

La Ciénaga de Santa Isabel hacía parte de la economía de este corregimiento donde, cerca de unas 30 familias que se dedicaban al oficio de la pesca y era su sustento, la forma con que podía obtener recursos y suplían a la otra parte de la comunidad porque él que no pescaba le daba una forma de poder comprarlo. La pesca que salía de esa ciénaga era un pez muy bueno que llegó a tener renombre en la región. Los turistas que les gustaba acercarse a comprar pescado.

Por ahí en los años noventa cuando los cultivadores de arroz comenzaban a llevar los aguas del río por canales a donde tenían los cultivos. Con la misma fuerza del agua esos canales fueron ampliando y el río Anime se fue y toma el cauce de aguas muertas dejando a su propio cauce. Ese río era que el oxigenaba y en el verano entraban las crías de peces. Hoy la Ciénaga de Santa Isabel tiene una tendencia a desaparecer, no tiene oxigenación.

¹⁹³ FAO (2016) El Estado de los bosques del mundo 2016. Los bosques y al agricultura: desafíos y oportunidades en relación con el uso de la tierra. Roma: FAO. p. 17 y 22

¹⁹⁴ *Ibíd.*, p.21

Cuando uno habla con los entes correspondientes del tema ambiental, hablan muy bonito y parece que están dispuestos, pero la verdad es que no. No es la realidad no es lo que se muestra.

Así como vamos, creo a nuestros nietos les contaríamos que aquí existió una ciénaga.¹⁹⁵

La experiencia de Santa Isabel no es única, pues existen otros casos. En su estudio sobre la palma y los conflictos de tierra en el departamento del Cesar, López Duque encontró que

... el cultivo de Palma ha estado irrespetando las áreas de retiros a las corrientes hídricas y nacimientos donde se ubican, lo que puede acarrear impactos negativos en la oferta hídrica de las zonas donde se ubican, por tratarse en su mayoría de zonas secas donde los cultivos deben recibir constantemente aguas proveniente de sistemas de irrigación.¹⁹⁶

Es decir, confirma lo que alegan varios campesinos sobre el cultivo y el agua. Aunque existen pocos estudios en Colombia sobre el impacto ecológico de los monocultivos, en general y la palma particularmente, se debe decir que Fedepalma reconoce que hay una pérdida de biodiversidad en cualquier monocultivo. Se hizo un estudio en el piedemonte llanero del departamento de Meta que encontró una reducción en 90% de los especies de aves, “de 761 especies registradas en la región, apenas quedan 44... compuestas por 468 individuos de 23 familias de aves.”¹⁹⁷ De las especies que quedan pues, son comunes y de bajo valor y además afecta el paso de aves migratorias que no encuentran donde anidarse.¹⁹⁸ Ese estudio es parecido a otros estudios en Indonesia que recordaron una reducción de 77% en la variedad de aves cuando se convierte bosque primario en plantación y 73% cuando se convierte un bosque secundario. Existen estudios que señalan que la palma tiene menos biodiversidad que otros monocultivos como el caucho, cacao y

¹⁹⁵ Entrevista

¹⁹⁶ López Duque, A. (2010) Estimación de Conflictos de Uso de la Tierra por Dinámica de Cultivos de Palma Africana, Usando Sensores Remotos. Caso: Departamento del Cesar. Trabajo de Grado para optar al título de Magíster en Medio Ambiente y Desarrollo. Medellín: UN Medellín. p. 66

¹⁹⁷ El Espectador (27/12/2018) Cultivo de palma africana redujo el 90% de las aves en el piedemonte llanero <https://www.elespectador.com/>

¹⁹⁸ *Ibíd.*,

café. Tal es la falta de biodiversidad en la palma comparada con otros monocultivos que la conversión de un monocultivo de caucho a uno de palma resulta en una reducción de 14% en biodiversidad de aves.¹⁹⁹

Pero el daño no se limita a una falta de biodiversidad que afecta a las aves. Como ya mencionamos las plantas extractoras producen efluente y ese efluente tiene que ser manejado y a veces hay derrames. Pero aun cuando no hay derrames, el efluente sigue siendo un problema para la comunidad y para el medioambiente, pues se maneja en piscinas donde un proceso microbiano lo descompone, sin embargo, siempre pueden haber derrames inclusive por fuertes lluvias y se han reportado varios casos de la muerte de ríos por derrames de efluente que contiene no solo restos de los racimos etc., sino de los químicos usados en el proceso.

Uno de los principales químicos usados para la fumigación de cultivos son los herbicidas. Se debe aclarar que algunos campesinos en Tibú, no los usan o los usan poco y prefieran usar una guadaña para mantener bajitas las malezas y demás que crecen en las calles entre las palmas y alrededor de las mismas. Pero las empresas sí las usan y mucho. Usan químicos como glifosato y paraquat. Cuando hablamos de esos cultivos y el uso de herbicidas y demás, hay que entender que sí es cierto que la industria intenta reducir su uso, no solo por la mala imagen, sino porque sistemas integrados de manejo pueden resultar más baratos, empero, siguen empleando químicos y esos químicos son tóxicos. Claro, si una herbicida no fuera tóxico, no funcionaría, no mataría a la maleza, es decir, debe ser tóxico para funcionar. Pero su toxicidad no solo afecta a las plantas sino al ser humano también. En un caso reciente en los EE.UU. Monsanto uno de los fabricantes principales de productos basados en el glifosato tuvo que pagar US \$ 289 millones a un jardinero por el cáncer causado por su exposición al producto, en este caso Round Up.²⁰⁰ Una jueza luego redujo el monto de la indemnización a US \$ 78.5 millones, dejando intacto el monto por el daño causado a la persona, US \$ 39.5 millones, y solo redujo el monto punitivo contra la empresa a otros US \$ 39.5 millones. No disputaba el daño hecho sino la clase y monto de las sumas de dinero que Monsanto tenía que pagar.²⁰¹ Inclusive, la Organización Mundial de Salud determinó en

¹⁹⁹ Petrenko, C. et al (2016) Ecological Impacts of Palm Oil Expansion in Indonesia, ICCT, Washington. <https://www.theicct.org/>

²⁰⁰ The Guardian (11/08/2018) Monsanto ordered to pay \$289m as jury rules weedkiller caused man's cancer. <https://www.theguardian.com/>

²⁰¹ San Francisco Chronicle (22/10/2018) Judges slashes award by jury in

2015 que el glifosato probablemente causa cáncer y en Argentina en diciembre 2018 el Juzgado Civil y Comercial N°2 de Dolores prohibió la fumigación terrestre a menos de 1.000 metros “de la zona urbana, núcleos de viviendas habitadas, escuela rural, postas sanitarias, cursos de agua villas recreativas o deportivas del Barrio Lomas Altas” además de prohibir la fumigación aérea.²⁰² En enero 2019, Francia prohibió la venta del producto comercial de glifosato conocido como *Roundup Pro 360* luego de un fallo de las cortes franceses.²⁰³ Colombia es un país que no ha puesto mucho cuidado al uso de agroquímicos, pues ha aumentado su uso entre 1995 y 2015 en un 360% y fuera de debates sobre la fumigación aérea de la coca se discute poco los impactos reales de esos químicos sobre el suelo, las aguas y demás flora y fauna. Si la fumigación aérea con glifosato es mala, pues parece ser contradictorio guardar silencio sobre su uso en la agricultura. En ciertos sectores del movimiento campesino se puso de moda frases prestadas como Madre Tierra, Pacha Mama, entre otras. Si esas frases realmente significan algo, y no son una moda pasajera traída, en parte por ciudadanos e intelectuales de las ONG, al movimiento campesino, entonces no se pueden quejar de la fumigación de coca y a la vez promover modelos agrícolas que requieren el uso de agrotóxicos en grandes cantidades. Es la hora de decidir, si la fumigación es mala, si el glifosato es malo, pues hay que buscar modelos de producción y cultivos que no lo requieren, o lo requieren mucho menos y dejar de un lado consignas traídas de fuera por cuestiones de relaciones públicas y proponer un modelo nuevo que dé sentido real a los discursos prestados de la Pacha Mama.

El futuro del campo colombiano no pasa por la expansión de los monocultivos, sino por tomar control del campo, y poner las cadenas de producción en manos de los campesinos hasta el punto que se puede poner el campo al servicio de la gente del país para satisfacer primeros sus necesidades alimenticias y luego de eso, podemos mirar que es lo que se exporta y hacia donde y en qué condiciones socioeconómicas, fitosanitarias etc., se producen esos cultivos. Pero esa solución requiere romper con el modelo, las viejas políticas de la izquierda también, que ve en la Unión Europea y hasta en la USAID una benevolencia hacia

Montsanto weed-killer cancer case <https://www.sfchronicle.com/>

²⁰² Anon (2018) Tutela del derecho a la vida, la salud y el medio ambiente. <https://classactionargentina.com/> p.1

²⁰³ Euractiv (16/01/2019) France takes Roundup weed-killer off market after court ruling <https://www.euractiv.com/>

el campo colombiano. Con el proceso de paz con las FARC hay los que esperaban resolver los problemas del campo y veían en el acuerdo la solución, pero dicho acuerdo no propone nada de eso. El acuerdo textualmente aboga por el mismo modelo agroexportador.

“Desarrollo integral del campo: el desarrollo integral del campo depende de un adecuado balance entre las diferentes formas de producción existentes –agricultura familiar, **agroindustria, turismo, agricultura comercial de escala; de la competitividad y de la necesidad de promover y fomentar la inversión en el campo con visión empresarial y fines productivos como condición para su desarrollo;** (negrilla no es del original) y de la promoción y fomento, en condiciones de equidad, de encadenamientos de la pequeña producción rural con otros modelos de producción, que podrán ser verticales u horizontales y en diferente escala. En todo caso se apoyará y protegerá la economía campesina, familiar y comunitaria procurando su desarrollo y fortalecimiento.²⁰⁴

Es decir, el mismo modelo agroexportador, empresarial de agroindustria. Y ¿cómo piensan implementar esa visión del Acuerdo de Paz? De la misma manera de siempre. El punto 1.3.3.6 reza así:

Asociatividad: el Gobierno fomentará y promoverá la asociatividad, **encadenamientos y alianzas productivas entre pequeños, medianos y grandes productores así como con procesadores, comercializadores y exportadores con el fin de garantizar una producción a escala y competitiva e insertada en cadenas de valor agregado** (negrilla no es del original) que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de los habitantes del campo en general y en particular de los pequeños productores. Para ello brindará asistencia técnica, jurídica y económica (crédito o financiamiento) a los pequeños productores con el fin de garantizar proyectos de economía familiar y asociativos, equilibrados y sostenibles.²⁰⁵

Como se desprende de las citas del acuerdo, no hay nada nuevo, y proponen el viejo esquema de campesinos asociados con las empresas,

²⁰⁴ FARC-EP y Gobierno de Colombia (12/11/2016) Acuerdo Final Para La Terminación del Conflicto y La Construcción de una Paz Estable y Duradera. p.12

²⁰⁵ *Ibíd.*, p.33

el mismo modelo que los paramilitares impusieron a sangre y fuego en el sur del Cesar y el sur de Bolívar, el mismo modelo contra el cual el sindicato de Indupalma puso tantos muertos. Si buscamos una alternativa para el campo no lo vamos a encontrar ni ese acuerdo ni en los proyectos de cooperación internacional que solo pretenden obtener materia prima barata para sus multinacionales. Toca revisar lo que se viene haciendo en las organizaciones campesinas y mirar con ojos críticos las propuestas externas y no aceptarlas por el simple hecho de que es plata. El argumento de que ¡es plata! nos tiene donde estamos, un campo al servicio del capital. Para los EE.UU. y también para Europa, aunque estos últimos no lo dicen tan claramente, el agro es una cuestión de seguridad nacional, la de ellos contra la nuestra. La seguridad de ellos y la servidumbre de otros.

Y la plata no es todo, está la comunidad por medio y su forma de vivir y ser. Un campesino palmero del Norte de Santander lo explicó bien. A él le ha ido bien económicamente con su cultivo de palma. Sin embargo, no está contento.

Es una voz de alerta para todos los campesinos y las campesinas del Catatumbo, antes de sembrar una mata de palma que lo piensen primero si lo hacen asociativamente o individualmente como familia, tenemos dos cosas que perder que es la tierra y la vida. Es preocupante compañeros la entrada de palma a La Gabarra, ya lo hemos dicho que van a quedar con las tierras. La guerra del gobierno no va a ser matándonos sino metiéndonos a créditos, abriéndoles las puertas a los bancos para diferentes proyectos que nunca van a ser cultivos para las familias sino para proyectos de biodiesel. Entonces van a sembrar pero no para comer sino para llevar para que otros se lucren para que otros progresen.²⁰⁶

Y señala a que nos les ha ido bien a todos, y algunos campesinos asociados no han podido pagar sus deudas y en su zona hay por lo menos cuatro campesinos que tienen procesos jurídicos para quitarles la tierra por ese motivo y ponen a los campesinos a pelear entre ellos por deudas de sus asociaciones, a quitar tierra de unos a otros. Unos se quedan con plata, otros no, y unos campesinos por presiones de los bancos quitan tierra a sus vecinos.

²⁰⁶ Entrevista.



*Qué triste es el río dulce
cuando se queda sin agua
se parece a mi chinita
tan flaquita y sin el agua.*

*El pescado es el amigo
que nos salva del apuro.
Los ricos solo nos dejan
a los pobres el pan duro.*

Horacio Guarany





Hidroeléctricas: la energía poco verde

Colombia tiene una posición líder en el mundo como productor de energía hidroeléctrica, pues 68% de su electricidad es generada por hidroeléctricas. Los otros países líderes también son latinos y quien encabeza la lista es Brasil con casi 93% y quizás de forma sorprendente Venezuela (74%), seguido por Ecuador (68%) y Chile (57%).²⁰⁷ Colombia se convirtió en un país hidroeléctrico debido a decisiones externas y no propias. Como ya se señaló, cuando el Banco Mundial puso sus ojos codiciosos sobre el país, decidió que las reservas de carbón se utilizarían para que diversificara las exportaciones del país. La realidad es otra, el carbón se puede exportar y generar cuantiosas ganancias para empresas extranjeras y generar electricidad en los países del norte. Los ríos sin embargo, no se pueden exportar, y aunque se puede exportar electricidad

²⁰⁷ Véase Comisión Mundial de Represas (2000) Represas y Desarrollo: Un Nuevo Marco Para La Toma de Decisiones, Reino Unido y EE.UU.: CMR. p. 383

no es fácil, inclusive hoy en día los problemas logísticos siquiera para exportarla a Ecuador son enormes. En los años 50 era un sueño utópico.

No fue una decisión ecológica tampoco. Las hidroeléctricas son consideradas por algunos como una alternativa verde, algo que no aceptamos, pero en los años 50 los debates modernos sobre el carbón y las supuestas bondades ecológicas de la hidroenergía no figuraban. Las represas eran una fuente renovable de energía, no más, y una que no se podía exportar. Así Colombia arrancó en un camino que le llevaría a ser uno de los países que más energía produce por este método.

Hoy en día, el debate ha cambiado algo, pues sí cuestionamos las bondades de las represas y también preguntamos por quién es la energía y para qué, pues en el país se conocen muchas historias de comunidades cerca de fuentes de energía, agua, gas, petróleo etc., y no tienen electricidad, comunidades que ven como pasan los cables por encima de sus cabezas para llevarla a las ciudades. Otras comunidades consiguen la electricidad después de largas batallas, incluyendo batallas donde tienen que poner muertos para conseguir lo que se genera en su región.

Aunque las represas hidroeléctricas son presentadas como soluciones ecológicas, existe una creciente literatura sobre los impactos ambientales negativos de dichos proyectos y en el caso colombiano debemos agregar los impactos sociales de violencia que suelen acompañar estos proyectos. Varias organizaciones como Ríos Vivos han puesto muertos por defender los ríos y las comunidades afectadas. Colombia, por supuesto, no es el único país donde los ambientalistas corren peligro. Comenzamos este libro citando informes sobre la violencia ejercida en su contra y el primer epígrafe es de la dirigente hondureña, Berta Cáceres asesinada por su oposición a un proyecto hidroeléctrico.

Como ocurre con la palma, la violencia acompaña a más de un proyecto hidroeléctrico. Uno de los casos más conocidos es el de la represa de Urrá. La Comisión Colombiana de Juristas documentó la violencia ejercida contra el pueblo Embera que se opuso a la construcción de la represa, donde figuran amenazas y asesinatos de dirigentes que se oponían al proyecto.²⁰⁸ La violencia tampoco terminó con el proyecto, uno de los dirigentes más emblemáticos de ese pueblo, Kimy Pernía Domicó, fue asesinado por los paramilitares como castigo al pueblo y advertencia

²⁰⁸ Por un análisis de la violencia ejercida contra el pueblo Embera, véase CCJ (2013) *Gente de Río*, Bogotá: CCJ

frente a futuras luchas alrededor de la hidroeléctrica, pues en el momento de su asesinato ya se encontraba en pleno funcionamiento, inundando 7.400 hectáreas del resguardo indígena del Alto Sinú y también del Parque Nacional Natural de Paramillo. La violencia alrededor de las hidroeléctricas no es un fenómeno únicamente colombiano. Abrimos este libro con una cita de Berta Cáceres, esa activista la asesinaron por su oposición a un hidroeléctrica entre otras cosas y el presidente del Banco Mundial en abril 2016, reconoció públicamente que “no se puede hacer el trabajo que intentamos hacer y no tener incidentes como estos.”²⁰⁹ Es decir, es un factor que hasta ellos reconocen. Ese es el contexto en que debemos ubicar los asesinatos de dirigentes en la región, cuatro de los cuales cayeron bajo las balas de los grupos paramilitares.

La ONG ambientalista Censat Agua Viva, advirtió con tiempo sobre las posibles consecuencias de la operación de Hidrosogamoso. En 2012 cuando la construcción se encontraba en una fase muy avanzada, pero todavía no había entrado en operación, ya se veía algunos impactos que solo iban a empeorarse en el tiempo y con la entrada en funcionamiento de la hidroeléctrica, como la pérdida de vegas, inundaciones y mortandad de peces.²¹⁰

La cuenca ha tenido varios cambios después de dos años de haber iniciado las obras de la construcción del muro de contención y los túneles para desviar el río. Estos cambios han sido geomorfológicos, en la calidad del agua, en las dinámicas de los flujos hídricos, en los procesos de deforestación, en el transporte de sedimentos y en los tamaños poblacionales de la fauna íctica.

En cuanto a la regulación del río, aguas arriba de la cuenca, se ha provocado la desaparición de muchas vegas (unidades secas del río), que corresponden a playones formados por la acumulación de sedimentos. Generalmente, durante el verano,

²⁰⁹ SJC (2016) World Bank president dismisses human rights and accepts that bad stuff is part of World Bank work <https://sjc-cjs.org/>

²¹⁰ Roa Avendaño, T. y Duarte Abadía, B. (2012) Aguas Represadas: El caso del proyecto Hidrosogamoso en Colombia, Bogotá: Censat Agua Viva.

las comunidades ribereñas aprovechan estas franjas de tierra para establecer sus cultivos de subsistencia.²¹¹

La Corporación Compromiso también hizo sus advertencias a tiempo, con afirmaciones parecidas a las arriba citadas además de problemas con respecto al colapso de los servicios públicos debido al flujo migratorio que generó la construcción de la represa y problemas de tipo social, como el hacinamiento, aumento de criminalidad y prostitución.²¹²

No eran predicciones por parte de ellos, pues algunas cosas ya se habían presentado y además otras cosas eran las consecuencias muy conocidas de casi cualquier represa y no eran cosas desconocidas ni por la empresa ni por el Estado. No escribieron sobre una tabla rasa. Cada represa es única y tiene sus particularidades pero todas comparten cosas en común respecto a sus impactos. Lo que narran los pescadores del río Sogamoso en este libro, no es algo fuera del común, sino son experiencias repetidas en todo el mundo. No se puede aceptar afirmaciones de que los impactos eran imprevisibles o por fuera de lo esperado. Se sabía antes y el Estado y la empresa decidieron actuar de todas formas a pesar de todo. Dicen que si se regala un pescado a alguien lo alimentas por un día, y si le enseñas a pescar lo alimentas de por vida. Pero no existe un dicho sobre lo que pasa si le quitas la posibilidad de pescar, aunque es obvio, pobreza y hambre.



²¹¹ *Ibíd.*, p.74 y 75

²¹² Corporación Compromiso (2013) *Impactos de la Represa Hidrosogamoso sobre las Comunidades Aguas Abajo*, Bogotá: Corporación Compromiso.

El daño de las hidroeléctricas

Las hidroeléctricas se presentan hoy en día como algo ecológico, algo que beneficia a la humanidad en su lucha contra el cambio climático, una fuente renovable de energía, a diferencia del carbón, aunque hay empresas que inviertan en las llamadas energías verdes como en las energías de origen fósil. Pero la realidad es que casi todos los grandes proyectos de hidroeléctricas tienen se idearon en los 50 y 60, cuando tal debate no existía. La propuesta no es ecológica sino económica y viene de la mano de entidades como el Banco Mundial. El proyecto de Hidrosogamoso, por ejemplo data desde por lo menos 1960, según la propaganda de la misma empresa ISAGEN. Sin embargo, el hecho que el Banco Mundial propusiera en otra época un proyecto para llenar los bolsillos de las élites no quiere decir que el proyecto no pueda tener otro impacto distinto a su motivación original. Sí puede. Pero por mucho que lo digan las hidroeléctricas no son así.

Es contraintuitivo pensar que una represa que embalsa agua sea un consumidor de agua y es un punto poco tratado en los documentos oficiales. Pero las hidroeléctricas consumen agua. Es un punto que hasta las entidades internacionales ignoran. El Aquastat de la FAO no lo tiene en cuenta y la Agencia Internacional de Energía tampoco lo evalúa a la hora de mirar el impacto de las hidroeléctricas, pero sí consuman agua a través de la evaporación.²¹³ La evaporación de un río es mucho menor que el agua que se evapora de un cuerpo de agua quieto, como puede ser un lago, o en estos casos los llamados espejos de agua, es decir, el agua represada y quieta justo detrás del muro del embalse. Significa que no solo las represas reducen y restringen el flujo de agua por el cauce de un río, sino que hay menos agua disponible.

Claro los impactos de la represa no se limitan a la evaporación de agua sino incluyen la inundación de vastas zonas aguas arriba y la restricción del flujo de agua ríos abajo. Pero cuando miramos a un proyecto de estos debemos tener una visión más amplia y no restringir nuestro enfoque a lo inmediato, pues quien define lo inmediato en cuanto al espacio es el Estado, en cuanto a la población es el Estado y en cuanto al tiempo también es el Estado. Debemos irnos más allá de lo que nos digan las

²¹³ Hogeboom, R.J. et al (2018) The blue water footprint of the world's artificial reservoirs for hydroelectricity, irrigation, residential and industrial water supply, flood protection, fishing and recreation en *Adances in Water Resources* 113 (2018) 285-294.

empresas beneficiarias de los proyectos, aunque existe una debilidad técnica y económica para evaluarlos, nunca debemos perder de vista que los impactos son mayores en todos los sentidos que los parámetros del Estado nos permitiría examinar. Como afirma Viviescas Santana:

En proyectos de gran envergadura como son las centrales hidroeléctricas, y teniendo en cuenta la afectación no solo a nivel local sino también a nivel regional, las evaluaciones ambientales deben extenderse tanto como sea necesario y considerar todas aquellas implicaciones sobre los ecosistemas más allá del área de influencia puntual y directa, como corredores biológicos, tránsito de aves migratorias, fuente de alimentación de mamíferos y demás aspectos que no se evidencia en sitios puntuales.²¹⁴

A eso podemos y debemos agregar que los impactos sociales van más allá de las comunidades directamente impactadas. La destrucción de modos de vivir, de circuitos económicos locales también impacta en mayor o menor grado a los pueblos cercanos y también tiene impactos en ciudades más lejanas como pueden ser Barrancabermeja o Bucaramanga. Pues varios de los desplazados por el proyecto llegaron a esas ciudades. En términos globales se estima que hasta el año 2000 las represas habían desplazado a entre 40 y 80 millones de personas en el mundo y hasta el 2010 se calcula que 472 millones de personas han sido impactadas directa e indirectamente.²¹⁵ En el mero caso de Hidrosogamoso:

Según el Estudio de Impacto Ambiental, EIA, los pobladores afectados por la inundación serán 10.687 (Girón 5.237, San Vicente de Chucurí 1.612, Los Santos 1.366, Betulia 1.126, Zapatoca 996 y Lebrija 350) personas que viven en las riberas, dependen del río y lo utilizan como un recurso de uso común. En relación al total de la población de los municipios, corresponde a Girón el 3.15%; San Vicente de Chucurí el 4.7%; Betulia el 21.7%; Los Santos el 11.5%; y Zapatoca, el

²¹⁴ Viviescas Santana (2014) Caracterización de Impactos Ambientales y Sociales generados por la construcción de grandes centrales hidroeléctricas en el país <https://repository.unimilitar.edu.co/>

²¹⁵ Puentes Riaño, A. et al (2017) Grandes represas: Energía del pasado ni limpia ni sostenible, resumen ejecutivo <https://aida-americas.org/>

11% de su población que será afectada por la construcción de la hidroeléctrica.²¹⁶

En Colombia suele pasar que las comunidades y sus organizaciones fracturadas a nivel nacional e incluso regional en una multiplicidad de diversas organizaciones y expresiones de la sociedad civil, miran a cada problema que les enfrenta como nuevo, algo que ellos padecen y nadie más. En el caso de las hidroeléctricas se ve menos en algunos aspectos, pues por las propias experiencias de la construcción de hidroeléctricas en los últimos años, Urrá, Hidroituango y el mismo Hidrosogamoso, existe cierta conciencia que el problema va más allá de un problema local. También como se ve con los problemas con la represa de Anchicayá, el problema en Colombia es histórico. Pero Colombia no es una experiencia única en el mundo. Sí el país produce y un porcentaje mayor de su electricidad mediante este método, pero otros países han tenido experiencias largas e incluso más impactantes que las de Colombia. Aquí cuando se critica a las represas no estamos escribiendo sobre una tabla rasa. Hasta el Banco Mundial reconoce que puede haber problemas con las represas. En un documento titulado *Good Dams and Bad Dams (Represas Buenas y Represas malas)* el Banco aborda las dificultades asociadas con las represas y advierte sobre ciertas prácticas y sus consecuencias. Como todo documento del Banco, aclara que las opiniones son de los autores y no necesariamente del Banco como tal. Los autores sin embargo, trabajan con el Banco desde 1982 y 1993 y no se puede atribuir el contenido a los meros autores, pues son ideas que circulan dentro del Banco a la hora de formular políticas, son opiniones que se tienen en cuenta y además nada de lo que afirman dista mucho de la literatura especializada.

El documento no se opone a las represas sino intenta tratar los variables que pueden mitigar o aumentar los impactos de una represa. Hay que decir que sus ideas sobre lo que constituye una represa tampoco son la gran cosa, pues toda represa desplaza a la comunidad y tiene impactos socioambientales, es inevitable y el mismo documento reconoce que no se pueden evitar ni mitigar todos los impactos de una represa, ni siquiera en circunstancias ideales. Para el Banco el debate gira alrededor de los

²¹⁶ Ardila Valderrama, N.S. (2013) Como el agua entre los dedos, Estudio de los impactos de un proyecto hidroeléctrico, y de las frágiles y débiles acciones colectivas en la defensa de un río: Caso Hidrosogamoso, tesis de Maestría en Estudios Políticos e Internacionales, Bogotá: Universidad Rosario. p.20

puntos de cómo y hasta qué nivel esos impactos son aceptables. Entre los problemas que el Banco Mundial ve se encuentran los siguientes:

- Pérdida irreversible de biodiversidad si hábitats naturales endémicos son sumergidos.
- Extinción local e incluso global de animales y plantas.
- Pérdida de diversidad de especies de peces y cantidad.
- Pérdida de territorio para animales silvestres.
- Desplazamiento involuntario de personas.
- Deterioro de la calidad de agua en cuerpos de agua.
- Sedimentación, desecación de ríos.
- Erosión.
- Aumento en brotes de enfermedades relacionadas con el agua.
- Impactos sobre la agricultura, mortandad de peces.
- Aumento de gases de efecto invernadero.²¹⁷

Es difícil calcular o evaluar hasta qué punto se ven esos impactos en Colombia, pues no suelen haber estudios previos para hacer un contraste entre el antes y después del proyecto, aunque como veremos algunas cosas son tan obvias pues no puede haber dudas. Tampoco es el caso que se haga muchos estudios estatales sobre los impactos en Colombia y muchos de los estudios que existen son de las ONG ambientalistas.

Brasil es un país que viene a la mente cuando uno piensa en grandes y destructivas hidroeléctricas donde se ven todos los impactos antemencionados por el Banco Mundial. Dos proyectos sobresalen, el proyecto de Balbina un proyecto altamente negativo que inundó dos aldeas de un pueblo indígena casi extinto, los Waimiri-Atroari y desplazó

²¹⁷ Ledec, G. y Quintero, J.D. (2003) Good Dams and Bad Dams: Environmental Criteria for Site Selection of Hydroelectric Projects. Latin America and Caribbean Region Sustainable Development Working Paper 16, Nov. 2003, Washington D.C.: WB and LCSES,

a la tercera parte de su población y el proyecto Tucurí que también desplazó a los pueblos indígenas. Les prometieron una indemnización pero luego la empresa se opuso al pago en los estrados judiciales.²¹⁸ Los evidentes impactos sociales y ambientales de esos proyectos en los años 80 y la movilización de la gente luego resultaría en cambios en la legislación brasileña y una toma de conciencia, empero, en 2010, el supuesto presidente izquierdista Lula volvió a proponer otra represa en Belo Monte. En su discurso Lula reconoce a los errores de los proyectos de Balbina y Tucurí y exige que las comunidades hagan una propuesta distinta para no repetir esas experiencias.²¹⁹ Luego volvió a irse lanza en ristre contra los que se opusieron al proyecto acusándoles de no querer llevar la luz a los “indios”.²²⁰ Es muy discutible si Brasil aprendió las lecciones de las represas de Balbina y Tucurí. Philip M. Fearnside del Instituto Nacional de Investigación de la Amazonía abordó la cuestión de las lecciones no aprendidas. Examinó los impactos ambientales de la represa de Tucurí, impactos que hasta Lula reconoció. Su conclusión sobre el proceso de toma de decisiones en Brasil, es aplicable en el caso colombiano: las comunidades no cuentan, cuentan solo los ricos y poderosos.

El proceso de toma de decisiones para el desarrollo hidroeléctrica es perverso en muchos aspectos con el resultado que los impactos humanos y ambientales de las represas pesan poco en la decisión final a proceder con los proyectos. La influencia de empresas de la construcción, financiadores extranjeros y suministradores de equipos contribuyen a la poca consideración dada a los impactos sociales y ambientales de los proyectos. El velo de silencio que Electronorte [la empresa hidroeléctrica] guardó sobre muchos aspectos del proyecto de

²¹⁸ See Khagram S. (2004) *Dams and Development: Transnational Struggles for Water and Power*, Ithaca & London: Cornell University Press. pp. 139-178

²¹⁹ Discurso de Lula: Discurso do Presidente da República, Luiz Inácio Lula da Silva, no ato por Belo Monte e pelo desenvolvimento da região do Xingu - Altamira-PA 22 de junio 2010 citado en Taylor Klein, P. (2015) *Engaging the Brazilian State: the Belo Monte dam and the struggle for political voice*, *The Journal of Peasant Studies* 2015 Vol 42. No 6 1137-1156, también disponible en <http://www.biblioteca.presidencia.gov.br/>

²²⁰ Discurso de Lula: Discurso de Presidente da República, Luiz Inácio Lula da Silva, na cerimônia de assinatura do contrato de concessão da Usina Hidrelétrica Belo Monte, Palacio do Planalto, 26 de agosto de 2010. Disponible en <http://www.biblioteca.presidencia.gov.br/>

Tucurí ha entorpecido el entendimiento de sus impactos. La relación de Tucurí desde su comienzo con el mundo tenebroso de los militares y las agencias de seguridad ha reforzado este aspecto del proyecto. Se requiere urgentemente un debate público plenamente informado sobre los ambiciosos planes para la Amazonia. Lamentablemente, no han aprendido aún muchas de las lecciones de Tucurí.²²¹

No solo no han aprendido las lecciones de Tucurí, los líderes de los 32.000 desplazados por el proyecto son perseguidos por el Estado. Una de ellas, Dilma Ferreira Silva, una activista por los derechos de los desplazados por el desarrollo de las represas, fue asesinada por sicarios el 22 de marzo 2019, junta a su marido y una vecina, mientras se terminaba de escribir este libro. Los sicarios los amarraron y la degollaron a ella.²²²

Poco o nada de esa situación cambió en los gobiernos de Lula y Dilma como se evidencia con el megaproyecto de la represa de Sinop, una represa masiva que abarca más de 33 mil hectáreas donde incumplieron las regulaciones ambientales y repitieron los errores del pasado, dejando vegetación en la zona inundada contribuyendo así a la emisión de gases de efecto invernadero y la acumulación de mercurio, mortandad de peces entre otras cosas. La represa se inundó la zona en el año 2019,²²³ mucho tiempo después de la supuesta ruptura con las malas prácticas del pasado anunciada por Lula. Nada de lo dijo Lula se hizo y no por maniobras en su contra sino porque ni Lula ni Dilma eran sinceros en lo que decían sobre las represas.

En Colombia la situación descrita por Fearnside se aplica al 100%, las lecciones de otras experiencias en el país no se tienen en cuenta y los intereses económicos de los grandes grupos nacionales y intereses extranjeros pesan más que cualquier estudio científico y por supuesto pesan más que las objeciones de las comunidades afectadas por los proyectos. Los llamados gobiernos progresistas en América Latina, como el brasileño, no desarrollaron una política distinta a las políticas

²²¹ Fearnside, P. M (2001) Environmental Impacts of Brazil's Tucurí Dam: Unlearned Lessons for Hydroelectric Development in Amazonia en *Environmental Management* 2001, Vol. 27, No.3 pp. 377-296

²²² Gonzales, J. (27/03/2019) Leading Amazon dam rights activist spouse and friend murdered in Brazil <https://news.mongabay.com/>

²²³ Fearnside, P. M (01/03/2019) Brazil's Sinop Dam flouts environmental legislation. Commentary y Philip M. Fearnside <https://news.mongabay.com/>

colombianas, inclusive fueron peores, y no nos ofrecen un modelo de como proseguir, aunque puede haber lecciones valiosas de los movimientos sociales que se opusieron a esos proyectos.

Los problemas asociados a las represas son globales y existen muchos ejemplos y los proyectos son implementados por gobiernos de extrema derecha en Colombia, como Uribe y Santos o por supuestos izquierdistas como Lula en Brasil y los argumentos avanzados y las formas de denigrar y tratar a la oposición son los mismos. No hay propuestas hidroeléctricas de izquierda o derecha, simplemente hay propuestas energéticas de los estados. Valga decir a Lula, Santos y Uribe que cuando se propone quemar la casa, no incumbe a las comunidades asesorarles a ellos como quemar la casa de mejor manera o como quemar la casa y dejar la cocina intacta. El debate sobre las alternativas es un debate global y de solución global, no se resuelve en cada aldea, cada ciudad, ni siquiera en cada país, aunque los países pueden tomar pasos gigantes en ese sentido si quieren. El planeta arde y nos incumbe a todos discutir como apagar las llamas, no como propagar el fuego en nombre de un supuesto desarrollo.



La Represa

La propuesta de la hidroeléctrica comenzó en 1960 y la empresa Hidrosogamoso S.A. se fundó en 1997 y obtuvo la licencia ambiental en el año 2000, cuando era apenas un rumor entre la gente que venía una hidroeléctrica a la zona. La construcción de la represa comenzó en 2009 y el entonces presidente Santos la inauguró en 2014 e impacta a varios municipios en cuanto a las tierras inundadas. En total inundó a 6.934 hectáreas, Betulia, Girón, Zapatoca, San Vicente de Chucurí, Los Santos y Lebrija y aguas abajo afectó a Barrancabermeja, Puerto Wilches y Sabana de Torres. Pero incluyendo las zonas inestables, zonas de protección y zonas de obras, el proyecto impacta directamente a 10.422,5 hectáreas siendo los municipios de Betulia y Girón los principales afectados.

El proceso de consulta y negociación con las comunidades fue largo, dispendioso y traicionero. En ello participó la empresa, por supuesto, las comunidades y el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio. La misma gente que promovió la palma en el Magdalena Medio jugó un papel importante y sucio en llevar la represa a la zona. El PDPMM tiene una postura ideológica a favor del Estado, la burguesía y el capitalismo salvaje que se resume en su lema “El Magdalena Medio Se Construye Entre Todos”. Y todos son todos, sin excepciones, no solo incluye a paramilitares desmovilizados sino a multinacionales y empresas hidroeléctricas. Las protestas de la gente fueron reprimidas, tanto en 2011, luego de un ataque del ESMAD se formó una mesa de trabajo cuyos garantes incluían a la Policía, la Iglesia Católica y el PDPMM entre otros. El resultado de las negociaciones en la mesa no auguraba nada bueno para las comunidades.

... mientras la gente se preocupaba por negociar, se perdió el control colectivo para monitorear el manejo ambiental y social, frente a los primeros impactos que genera la empresa. Esta supervisión, que debieran hacer directamente el MAVDT y las autoridades ambientales regionales, corre a cargo de interventorías ambientales, contratadas por la misma empresa.²²⁴

La empresa se convirtió en juez y parte y con el apoyo de fuertes actores de la zona como son la Iglesia Católica, el PDPMM y las

²²⁴ Roa Avendaño, T. y Duarte Abadía, B. (2012) Op. Cit. p.70

administraciones locales quienes vendieron a los pescadores una idea de progreso para la región y la generación de empleo para el turismo, cambiando radicalmente el concepto de los pescadores sobre el río y engañándoles con un cuento que ellos iban a participar en una bonanza turística. Todavía, la bonanza turística no se ha dado de la forma que ellos pregonaban, y los pescadores ya no tienen como pescar como antes. Según reporta Censat:

... el obispo de Barrancabermeja apoyó el proyecto y convenció a las comunidades para que entraran a negociar por vía pacífica, mientras que un sacerdote de San Vicente de Chucurí, que tuvo siempre una posición clara frente a los daños sociales y ambientales que generaría la represa, fue enviado a Roma. Por otro lado, un profesor del colegio recibió amenazas de ser destituido de la escuela si continuaba dando mensajes a la comunidad en contra de la empresa.²²⁵

Además de la presión de las mal llamadas *fuerzas vivas del pueblo* la empresa empleó un proceso de desgaste en contra de las comunidades. Los proyectos demoran en construir y en entrar en operación, la socialización del proyecto, la discusión y debate con las comunidades también es dispendioso y requiere un esfuerzo grande que no es apoyado por el Estado y mucho menos acompañado de verdad por entidades como el PDPMM. Como afirma un dirigente de la zona.

El primer año fueron muchísimas reuniones y uno ya no quería saber nada de Isagén, ni de nada, (...) Uno también trabajaba y para los viajes y eso, uno no tenía plata, la gente tampoco tenía tanta plata para estar viajando y viajando y reuniones y reuniones. Y si no era en una parte era en otra, entonces uno ya tenía un desgaste que ya no quería más, en un año uno no quería más, ya estaba uno estresado.²²⁶

Además del desgaste la empresa buscó dividir a la comunidad entre beneficiarios potenciales y los opositores. Grandes hacendados en la región entraron a negociar directamente con la empresa para vender sus tierras a buen precio. Algunos vendieron sus fincas como lugares de reubicación y estos presionaban a los campesinos minifundistas a hacer lo mismo. Pero ISAGEN negoció las tierras según criterios de precio y valor que favorecían a los grandes hacendados y no a los pequeños

²²⁵ *Ibíd.*, p.57

²²⁶ Dirigente citado en Ardila Valderrama, N.S. (2013) Op. Cit. p.59

propietarios ni los pescadores.²²⁷ Negocio redondo por unos cuantos y la ruina para los demás.

También dividió a la gente ofreciendo prebendas a unos y no a otros, o supuestos beneficios de trabajo que resultan ser ilusorios.

Pues la empresa cada ocho días llegaba con su personal, entonces para las charlas, la Trabajadora Social, esas niñas bien bonitas y paisas y ese hablado y cogían familia por familia, nosotros éramos poquitos líderes, pues nos llevaron toda la ventaja y el trabajo con las comunidades y a uno cada rato lo llamaban era para ir a desmentir, entonces a uno lo fueron desgastando. De ahí empezaron a dividir a las comunidades, (...) con el tema del trabajo (...) a los Presidentes de Juntas (Acción Comunal), entonces ellos sí querían tener la cuota, así quien más tenía población tenía más derecho a cupos de trabajo, eso se formó fue un embolate, que se pusieron a pedir plata, eso fueron un desastre total, que eso lo hicieron precisamente para que ellos cayeran en esa trampa, y después si pasaron a la bolsa de empleo del SENA sabiendo que la gente no tenía la capacidad para administrar eso.²²⁸

El hecho es que no cumplieron a las comunidades y hoy en día viven varios problemas y han tenido que lidiar con los problemas socio-económico-ambientales que la represa ha generado. Para las comunidades el río es más que un cuerpo de agua, es un medio de transporte, un sustento económico, un medio de vida, una parte integral de su cultura y su vida cotidiana. Era también un río con abundante pesca con una variedad de especies, como Bagre, Blanquillo, Dorada, Picuda, Bocachico, Comelón, Pez Sapo. La gente pescaba libremente, lejos de la mirada del Estado, lejos también cualquier aporte positivo de ese mismo Estado, como la educación y la actividad se pasaba de generación en generación, como fuente principal de empleo e ingresos. Como lo describió un pescador:

Mi sueldo me lo ganaba en el río, el río nunca me pidió un papel. No tenía que pasar ninguna hoja de vida para ponerme a pescar y ganar un sueldo bueno, porque uno pescando ganaba un sueldo bueno en ese tiempo [antes de la represa]. Salía uno a pescar un rato y ganaba lo del día, pero en una empresa uno

²²⁷ Roa Avendaño, T. y Duarte Abadía, B. (2012) Op. Cit. p.58

²²⁸ Dirigente citado en Ardila Valderrama, N.S. (2013) Op. Cit. p.101

tiene que trabajar todo el día y llenar mil requisitos. Era una vida abundante, pescaba uno y vivía bien, mantenía la familia y todo, mis hijos son nueve y para todos lo conseguía del río. Hoy en día es muy arreo, no hay pesca, no hay trabajo, no hay nada. En la subienda, noviembre, diciembre, enero y febrero, uno pescaba esos cuatro meses ganaba plata para el resto del año y uno se dedicaba a otros trabajos. La vaina de la pesca era una mina de oro, como dice el dicho, ahora la pesca está prácticamente acabada, pues en el asunto de la merma del agua, los peces no se reproducen igual, se reproducen más poquitos y no crecen igual porque el agua no viene natural como antes.²²⁹

Todo lo que cuenta este pescador concuerda con la experiencia de otros lados, menos peces, más pequeños y los flujos artificiales del agua afectan la capacidad para estos de sobrevivir y reproducirse y ocurre lo mismo con la comunidad humana. Los impactos en el medioambiente, incluyen a los seres humanos, formamos parte del hábitat natural también, no somos ajenos a ello.

Hay veces que hechos anormales en la operación de la represa agudizan más todavía los problemas como cuando la empresa experimentó un mal funcionamiento en las compuertas en marzo 2014, y secó el río provocando una mortandad de peces sin igual. “Cerraron las compuertas y no fueron capaces de abrirlas y el río se secó prácticamente. Ese día, yo hasta lloré porque el río estaba seco, seco, mucha gente cogía pescado a mano, bagre y toda la vaina. Fueron la multitud de peces que murieron, pequeños que quedaron en lo seco.”²³⁰

No fue la única vez que la represa ha provocado problemas. La apertura o cierre de las compuertas es un constante problema para las comunidades, pues cambia radicalmente y repentinamente el volumen de agua que corre por el cauce. En 2017 volvieron a abrir las compuertas y provocaron inundaciones en Betulia, Barrancabermeja y Sabana de Torres.²³¹

Visitamos a dos pueblos sobre el río Sogamoso, San Luís de Río Sucio, Sabana de Torres y la Cascajera en el municipio aldeaño de

²²⁹ Entrevista.

²³⁰ Entrevista.

²³¹ El Espectador (08/05/2017) Comunidades se quejan por inundaciones de Hidrosogamoso <https://www.elespectador.com/>

Barrancabermeja. Los dos pueblos se encuentran en orillas opuestas del río comunicados, por dos puentes. Uno de los puentes es el que siempre han usado y por allí pasa el tráfico pesado de tractomulas y particulares. El otro puente, parece ser una burla a la comunidad. Por encima de sus cabezas y casas pasa un puente que, según dicen, presenta fallos estructurales y no puede ser usado por los vehículos. Ese puente es un puente de la Ruta de Sol, de Odebrecht, burlándose de la comunidad como un recuerdo constante que plata es lo que hay, para unos, pero no para otros, que a los corruptos hay que sobornarlos para trabajar y a las comunidades hay quitarles fuentes de empleo y castigarlas. Uno de los primeros impactos de la represa se nota en el desaparecido restaurante que se encontraba al lado del río en San Luís. Allí paraban tractomulas, venían turistas, gente de paso etc. a comer y el restaurante surtía su pescado de los pescadores de los dos pueblos. Ese restaurante ya no existe, y aunque hay un paradero de camiones más adelante no ha podido compensar la decaída en ventas de pescado y se ve que otros negocios de bares y de ventas en la zona han sufrido por la represa.

Varios de los habitantes de estos pueblos confirman lo dicho por el pescador antes citado. Se vivía bien de la pesca, suficiente para criar a una familia, pagar el estudio etc. A cambio de eso el Estado les ha dejado la posibilidad de presentar sus hojas de vida a una bolsa de empleo manejada por ISAGEN para trabajos inestables y mal pagados. Antes tenían la pesca y también la agricultura, pues las comunidades sembraban en las orillas del río y en las islas también. Cultivaban, arroz, papaya, tomate, yuca, melón, cítricos, aguacate, cacao, pero todos esos cultivos se vienen perdiendo por la represa.

El problema es que ellos abren y cierran las compuertas cuando quieren. Así en la temporada de invierno, a pesar de que el río recoge agua de los dos ríos [afluyentes], que es el Chucurí y el Suárez, el Sogamoso es mucho y ellos las abren cuando quieren... y nos ponen en riesgo que se nos inunda todo. Cuando ellos se ven apurados, abren la compuerta y sin previo aviso. Pero ellos tienen una justificación, 'que la compuerta se trabó, es una falla mecánica, que no son fallas humanas'. Pero sí son humanas, porque ellos no piensan. Nosotros no creemos el cuento que sean fallas mecánicas, sino que se ven apurados con la cantidad de agua y la sueltan porque saben que solo van a haber pérdidas ¿de qué? de cultivos. Si ellos retienen el agua van a haber pérdidas de vidas y allí sí tienen

que responder... Cuando son pérdidas de cultivos no nos han escuchado, ¿a qué les importa que el señor haya perdido 15 mil matas de yuca? ¿a qué les importa que la señora haya perdido las gallinas? o ¿a qué al señor le hayan inundado la casa y le tocó salir, dos, tres o cinco días de la casa? como cuando a nosotros nos tocó salir de aquí 17 días de la casa cuando eso nunca había pasado, cuando nosotros manejamos el río por su cauce natural, las inundaciones duraban horas. Pero ahora no, porque si se inunda Ud. no sabe nunca cuándo va a bajar la inundación.²³²

En algunas ocasiones la empresa ha avisado sobre los cambios en los niveles de agua con panfletos aconsejando que la gente saque sus pertenencias de ciertas zonas. Pero como pregunta un campesino “y ¿los cultivos a donde los vamos a llevar?”. La empresa simplemente les dice que hagan sus reclamos pero tampoco atienden bien a la gente. El impacto ha sido grande para las comunidades, una pescadora comentó que antes la producción agrícola era tal que no se preocupaban y a la hora de compartir sobraba cultivos como la yuca, pero ya no. La misma pescadora lloró en respuesta a la pregunta de qué les depara el futuro a su familia.

El futuro es incierto, da tristeza, esto era un trabajo bastante rentable el río ya no da para sostener a una familia. Diríamos al gobierno, por favor, ya no más represas, van a acabar con todos los ríos, con todo el porvenir de prácticamente de todo el país. Los ríos son una fuente de vida, de trabajo, mantiene el equilibrio de todo. Si se acaban los ríos, se acaba prácticamente todo, porque sin agua no hay vida. Para la gente que vive de la pesca sin el río no hay trabajo. Y una vez que se acabe es muy difícil volverla recuperar.²³³

El río era su vida, todo se hacía con el río. Hasta una anciana comentaba que hasta la cuenta de la cantina se pagaba en pescado a veces. Todos los aspectos de su vida pasaban por el río, la alimentación, el dinero para poder comprar ropa, la cultura, el trabajo, las fiestas, no había aspecto alguno de su vida que no tuviese que ver con el río.

Frente a las represas el panorama es desolador, sin embargo, hay ejemplos recientes que nos dan cierta esperanza. El pueblo Yurok en

²³² Entrevista.

²³³ Entrevista.

los EE.UU. ganó una batalla larga y logró la demolición de cuatro represas sobre el río Klamath en el norte de California y el estado de Oregon. No les vino la victoria de la noche a la mañana, no aceptaron hechos consumados y aprovecharon un momento en que la legislación les favoreció para renovar la pelea.²³⁴ Si hasta en los EE.UU. pueden lograr una victoria sobre una hidroeléctrica, en Colombia también se puede. No hay que rendirse jamás. Es más, el debate a nivel mundial ha cambiado.

Antes bien, dentro del contexto de conocimientos disponibles y del sistema de valores de quienes tomaban las decisiones en un momento dado, se consideraba que los sacrificios valían la pena en vista de los beneficios de seguir adelante con el proyecto. Ese enfoque en la toma de decisiones sigue casi igual hoy.

El surgimiento de la equidad como ingrediente fundamental del desarrollo subraya que este enfoque de ‘hoja de balance’ resulta inaceptable, dado que hace caso omiso del desacuerdo típico entre la distribución de ganancias y pérdidas de un proyecto dado entre los diferentes grupos de la sociedad. Se pueden considerar las grandes represas como un ejemplo extremo de este dilema, ya que se dedican a proyectos recursos públicos, tanto dinero como ríos, que con demasiada frecuencia acaban en una distribución injusta de costos y beneficios.²³⁵

Aunque para algunas comunidades puede llegar tarde, el debate sobre las hidroeléctricas ha cambiado de dirección y cada vez más se forman lazos de solidaridad y conocimiento entre los pueblos y la comunidad científica ha puesto su grano de arroz en el debate, confirmando con sus estudios los impactos narrados por la gente además de otros impactos no tan visibles y más lentos en su progresión, desdiciendo los comentarios de las empresas que lo narrado por las comunidades son meras ‘anécdotas’ sin certeza ni estudio científico. Hidrosogamoso no será la última represa construida en Santander, el Estado pretende seguir con la construcción de represas en varios puntos y las comunidades harían bien en tomar nota de la realidad de los impactos vividos por los pescadores y campesinos del río Sogamoso.

²³⁴ El Espectador (25/09/2018) Los indígenas californianos que derribarán cuatro represas, <https://www.elespectador.com/>

²³⁵ Comisión Mundial de Represas (2000) Op. Cit. p.124



*Compran países, pueblos, mares,
policías, diputaciones,
lejanas comarcas en donde
los pobres guardan su maíz
como los avaros el oro:
la Standard Oil los despierta,
los uniforma, les designa
cuál es el hermano enemigo.*

Pablo Neruda





Sacando hasta la última gota

La industria petrolera de Colombia nace en los departamentos de Santander y el Norte de Santander, con las concesiones De Mares y Barco, respectivamente. Ambas concesiones se obtuvieron mediante acciones fraudulentas por Roberto de Mares, por un lado y el oligarca el general Virgilio Barco por el otro, y ambos criminales entregaron esas concesiones a intereses extranjeros. Los resultados se ven por todos lados. A pesar de casi un siglo de explotación de los hidrocarburos, la ciudad de Barrancabermeja sigue siendo una ciudad pobre con preocupantes indicadores sociales y el municipio de Tibú, epicentro de la industria en el Norte de Santander igual. Para saber cuáles son los beneficios que ha traído a la gente, solo hay que hacer un viaje por carretera entre Cúcuta y Tibú y ver no solo la pobreza sino el pésimo estado de la vía. Hay municipios no petroleros en otras partes del país que tienen carreteras más anchas y en mejor estado de lo que se supone es una vía principal comunicando a Tibú con la capital del departamento. En todo el departamento, solo 3% de las vías terciarias están pavimentadas, 29% de

las secundarias y 84% de las primarias. Es increíble que aún hay vías primarias no pavimentadas.²³⁶

En la vereda de Socuavó en el municipio de Tibú se ve claramente el llamado progreso que les trajo la industria petrolera. Mucha gente saca su agua de pozos donde llega el agua de inyección que usan en el proceso de extracción del petróleo. La gente conecta mangueras a los tubos de agua de inyección, hay un proyecto de construcción de un acueducto pero en 2019, todavía no existía, a pesar de todos los años de extracción petrolera en la zona. También hay gente que recibe la luz colgándose de los cables de Ecopetrol o de la red pública... Hasta se conectan ilegalmente del gas. Como dijo un dirigente de la zona “estamos pegados de las tuberías de Ecopetrol y con ese gas puede venirse una sobrecarga de presión, nos puede estallar la manguera, si Ecopetrol la quita ¿de dónde nos pegamos?” y como afirmó otro campesino presente comparando la situación con su zona.

Lo que sucede es como en Campo Giles está la Batería de la planta de gas y Campo Giles está a dos minutos en moto, entonces llegó más rápido el gas al Zulia que a Campo Giles, eso puede estar sucediendo acá, Ecopetrol tiene la línea de gas, lleva el gas para arriba a la refinería pero acá en la comunidad de donde lo están sacando no lo tiene, y entonces ¿qué hace la comunidad? Tiene que colgarse de la línea de Ecopetrol para poder tener el gas, porque Ecopetrol no le cumple en poner gas a la comunidad.²³⁷

Claro ese campesino es consciente que no es Ecopetrol a quien corresponde legalmente el suministro de gas, pero el punto es que Ecopetrol, fue una empresa estatal durante muchos años y el Estado que se afana en conceder permisos de explotación a su propia empresa y a empresas privadas, va a paso de tortuga a la hora de proveer servicios públicos a las zonas de donde sacan el petróleo. Ese panorama es común en el país, suele pasar que donde hay pozos no hay gas, donde hay represas no hay luz ni agua. Desde Tumaco hasta la Guajira es una historia bien conocida y fuera de duda. Si se hiciera el mismo esfuerzo en poner el suministro de gas a la gente que dedican a quitar las mangueras

²³⁶ Gobernación Norte de Santander, (2016) Plan de Desarrollo para Norte de Santander 2016-2019. “Un Norte Productivo Para Todos, Cúcuta: Gobernación Norte de Santander p. 38

²³⁷ Entrevista.

ilegales la situación sería distinta. Hasta hubo movilizaciones de la gente en contra de los intentos de quitar las mangueras ilegales. Apenas en 2018, el Consejo de Tibó aprobó un proyecto para subsidiar la conexión de gas de los estratos 1 y 2 en Petrólea, Campo Dos, Llano Grande, Campo Giles, y a La Bateria. Pero se refieren a los centros poblados más grandes, la vereda de Socuavó y otras como ella se encuentra lejos y los caseríos siguen conectándose ilegalmente y de forma peligrosa ante la ausencia del servicio. Ven pasar el gas delante de sus narices y al Estado no le importa mucho.

Aun así, no faltan los que siguen prometiendo desarrollo y riqueza con sus nuevas propuestas de hidrocarburos. Son tan ilusorias como la riqueza que no se ve en Tibú ni en los barrios populares de Barrancabermeja y los pueblos de Santander donde existen los pozos. Cada vez que hacen propuestas piden que olvidemos las experiencias acumuladas. Hablan del petróleo como si fuera una solución a todos los problemas sociales y casi nunca mencionan los problemas ambientales, salvo cuando alguna estructura guerrillera dinamita el oleoducto y causa un derrame. Aunque la realidad de los ataques guerrilleros a la infraestructura petrolera es bien distinta a lo que nos venden. Es cierto que los guerrilleros atacan los oleoductos, también es cierto que causan derrames. Sin embargo, las empresas petroleras presentan a todos los derrames como el resultado de atentados cuando no lo son. Si aceptamos el argumento que todos los derrames de petróleo son el resultado de atentados y no de rupturas debidas a la corrosión interna/externa de los tubos, o por la presión ejercida sobre el tubo por la reptación del suelo, quiere decir que Colombia tiene los oleoductos más seguros del mundo, más seguros de los de Canadá, por ejemplo. Nadie puede creer semejante estupidez ni siquiera los funcionarios de las empresas petroleras que lo dicen. Los derrames ajenos al conflicto armado son mayores que los que resultan de los atentados.²³⁸

En marzo 2018, el país entero se dio cuenta que la industria petrolera no requiere de atentados para derramar crudo, la propia industria es más que capaz de contaminar zonas enteras sin la ayuda externa de ningún grupo armado. Brotó un afloramiento de petróleo y gas en el pozo 158 de Lizama, Santander. Los videos del hecho se volvieron virales en las redes sociales y fue noticia mayor en la prensa, y quedó en evidencia que los pozos pueden contaminar aun si no está en funcionamiento.

²³⁸ Para un análisis más profundo del tema de los derrames y los atentados véase Ó Loingsigh, G. (2017) Machuca, Bogotá: Periferia Prensa y FSCPP.

En los primeros días Ecopetrol no dio explicaciones muy convincentes sobre el porqué del derrame. Luego produjeron un informe que decía que se debía a varios factores entre ellos incluyendo la ruptura de un tapón que impide que el crudo llegue a la cabeza del pozo, es decir un error humano. La explicación no convence a todos. Sin embargo, restan importancia a los impactos, pues *El Tiempo* reportó que una “misión de expertos internacionales de la ONU, convocada por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, consideró que se trató de un evento con un impacto ambiental “medio o medio-bajo” y que el plan de atención implementado por la empresa fue adecuado y completo.”²³⁹ *El Portafolio* fue más explícito y encabezó su artículo sobre el asunto ‘*Derrame de petróleo de Lizama no tuvo gran impacto ambiental*’, ONU y afirmó citando a la ONU que “Se reconoce que comparativamente con otros derrames de petróleo que se han presentado en la región de Colombia y en la región de América Latina y el Caribe, este fue un derrame muy pequeño (...) desde el punto de vista estrictamente ambiental, el nivel de impacto no fue grande.”²⁴⁰ Claro, es muy relativo si es grande o pequeño, pues para una empresa puede ser diminuto pero para la comunidad resulta ser grande, pues su vereda, corregimiento o municipio es su universo, y los impactos para ellos pueden ser muy grandes, aunque los costos solo sean el equivalente de la bonificación que el gerente de la petrolera se autootorga a final del año.

En el caso del pozo de Lizama 158 las familias afectadas han tenido que lidiar con toda clase de problema a raíz de la contaminación. Aunque Ecopetrol habla de un error humano, en visita a la zona se pudo ver que aún brotaba gas y que el caso es uno de muchos, pues hay varios afloramientos más en la zona, algunos que llevan años contaminando y según los moradores del área, Ecopetrol no ha realizado inspecciones de esos otros casos. En una finca cercana al mencionado pozo se ve unas manchas negras en medio de un potrero y la gente de la zona recoge lo que sale una vez solidificada y la usan como una especie de brea para las obras en la finca.

Una de las fincas afectadas en Carmen de Chucurí, es una finca de piscicultura con cultivos también de cítricos y mango. Fuera de su producción, la finca funciona también como un lugar que visitan para

²³⁹ El Tiempo (19/07/2018) Ecopetrol presentó informe sobre causas de derrame del pozo Lisama 158 <https://www.eltiempo.com/>

²⁴⁰ Portafolio (08/07/2018) ‘Derrame de petróleo de Lizama no tuvo gran impacto ambiental’, ONU <https://www.portafolio.co/>

comer pescado. Cualquier contaminación que dañe la piscina donde tiene los peces, arruinaría su economía, para ellos, la contaminación no es menor. Según la gente hay unos 12 pozos cercanos, cada uno con la potencia de contaminar la zona. Lo que cuentan sobre el afloramiento es diciente y pone entredicho todo lo que ha afirmado Ecopetrol.

Eso hace muchos, años, hablemos de como 40 años en ese sector, comenzó muy poco y a medida del tiempo fue extendiendo más. Pero con el tiempo cuando vimos que iba saliendo más y más hace como unos 18 años, nosotros mandamos un informe a Ecopetrol para que vinieran y miraran y actuaran, pues estaba afectando al ganado. El error y la inocencia de nosotros fue de no pasar todo por escrito, eso fue lo que nos mató a nosotros, no lo hicimos por escrito siempre era verbal. Ecopetrol se comprometía a encerrar e iba a hacer el arreglo sobre eso, pero hasta el momento nada. En el 2011, se vino el tema de la sísmica, unos 15 años atrás hubo otra sísmica. Después de la segunda sísmica aparecía más afloramiento en los predios, ya hay uno en el negocio de la tienda en la vía principal y ya apareció uno en el río.²⁴¹

Todos los afloramientos quedan cerca de las casas, las fincas, fuentes de agua y la piscicultura que tienen en la zona, como dijo un campesino, “lo que vale de esta finca es el agua.”²⁴² La respuesta de Ecopetrol ha sido tardía e insuficiente. No pueden alegar que no conocían del problema desde tiempo atrás. Los moradores piden a Ecopetrol que solucione el tema de una vez, sobre todo el tema de la contaminación del río y les preocupa que Ecopetrol u otras empresas entran a la zona a hacer *Fracking*. Pero hasta la fecha Ecopetrol va la zona para tapar los huecos y no presentar ninguna solución definitiva a la comunidad. De hecho, la empresa suele alegar que los afloramientos son de manaderos naturales, algo poco probable.

Claro no fue la primera vez que se presentaron problemas en esa zona, a apenas 341 metros del lugar del afloramiento explotó una torre en 1966 generando una calamidad ambiental en la zona.²⁴³ Ni tampoco fue el único derrame en el departamento ese año. Apenas tres meses después

²⁴¹ Entrevista.

²⁴² Entrevista.

²⁴³ Vanguardia (13/08/2018) Así fue el otro desastre petrolero en la Lizama de Barrancabermeja hace 52 años <https://www.vanguardia.com/>

un derrame de crudo en Puerto Wilches afectó a 1.600 personas, con una mancha que recorrió unas 45 kilómetros.²⁴⁴ También en el Norte de Santander se produjo un afloramiento un mes después afectando un afluente del río Socuavó. El alcalde de Tibú denunció públicamente que “Ecopetrol debe prestar atención, porque al parecer no genera confianza, el propietario de la finca donde está el pozo, que al parecer fue sellado hace varios años, se ha tratado de comunicar con ellos y no ha sido posible.”²⁴⁵ El afloramiento fue muy parecido a lo del pozo 158 en Lizama y la desidia de Ecopetrol era idéntica en ambos casos.

Pues los derrames son normales y frecuentes en la industria como son los impactos negativos para el medio ambiente. Como afirma, Oscar Vanegas, profesor de la Universidad Industrial de Santander:

Previo a la actividad de perforación se cambia por completo el paisaje natural, pues se deben hacer vías de acceso, plataformas o locaciones para montar el taladro y piscinas para lodos de perforación. Además de la remoción de suelos e impacto sobre las vías terciarias que generan el tránsito de por lo menos 30 tractomulas que pesan más de 50 toneladas cada una (vías que en muchas ocasiones han sido asfaltadas con presupuesto departamental o municipal), se descapotan los pastizales y se talan los bosques. Estas actividades generan erosión en los terrenos de ladera, y en los terrenos planos (como los Llanos Orientales), durante la lluvia se produce arrastre de material hacia los morichales, los cuales desaparecen por la sedimentación.

Ya durante la perforación del pozo, se contaminan, con los lodos, los acuíferos dulces someros; pues estos lodos contienen químicos que son dañinos para las aguas subterráneas. Igualmente, si la cementación de las tuberías de revestimiento no es óptima, se pueden presentar canales por el anular entre la tubería y la pared del pozo, por donde pueden migrar los hidrocarburos o el agua salada, desde la profundidad (yacimiento) hacia las formaciones superiores que contienen agua potable. También, durante la perforación

²⁴⁴ Vanguardia (15/06/2018) Derrame de crudo deja 1.600 afectados en Santander <https://www.vanguardia.com/>

²⁴⁵ RCN Radio (10/04/2018) Alertan sobre afloramiento de petróleo en Tibú, Norte de Santander <https://www.rcnradio.com/>

se puede presentar derrame de lodos, contaminando caños, morichales, humedales, ríos y pastizales. Finalmente, al terminarse la perforación, el abandono de la plataforma puede ser poco amigable con el medio ambiente, dejando la zona descapotada, o con pastos importados que se mueren al poco tiempo; o lo que es peor dejan los lodos de perforación sobrantes dentro de las piscinas construidas en el suelo, quedando como pasivos ambientales de gravísimo impacto, por los químicos dañinos que contiene.

Pero los problemas ambientales más graves, que genera la industria petrolera, se presentan durante la etapa de producción de hidrocarburos, como lo es el hidrodinamismo (que genera la disminución del caudal de los ríos, caños y quebradas, especialmente en la cuenca de los Llanos Orientales), el derrame de petróleo, la quema de gas, el polvo que generan las tractomulas en las vías destapadas, el fracturamiento hidráulico para el shale gas y el vertimiento de las aguas residuales que se producen junto al petróleo.²⁴⁶

El petróleo no es del pasado en la región, sino muy del presente. El Área de Perforación Exploratoria (APE) Marteja, anteriormente conocido como el APE Coyote en los municipios de Barrancabermeja, San Vicente de Chucurí y Carmen de Chucurí, es un proyecto enorme que abarca algo más de 56.000 hectáreas. Se celebró una audiencia pública sobre el tema, donde la gente manifestó su oposición al proyecto. Allí se prevé todos los impactos ‘normales’ de un proyecto petrolero como los arriba señalados por el profesor Oscar Vanegas. Miembros de la comunidad manifestaron su desacuerdo con la propuesta. Una de las grandes preocupaciones de las comunidades es que el proyecto incluye la explotación de los llamados Yacimientos No Convencionales (YNC), es decir, el *Fracking*.

²⁴⁶ Vanegas Angarita, O. (2013) Impactos ambientales de la industria petrolera <http://www.apuntense.com/>



Fracking

El *Fracking* quizás sea uno de los proyectos más controvertidos en este momento, aunque realmente no es un proyecto como tal sino un método de extracción de gas y crudo de las rocas. Es decir, es otra modalidad para de la industria de hidrocarburos. ¿Qué es el *Fracking* entonces? Su nombre viene de una *palabra* inglesa, que a su vez es una diminutiva de las palabras Fraccionamiento Hidráulico, el fraccionamiento de las rocas mediante la inyección bajo presión de agua en el pozo, mezclado con algunos químicos y arena. La propia industria describe bien el proceso básico.

Enrique Velásquez, vicepresidente de Exploración de Ecopetrol y profesor universitario, dice que la gente habla de los hidrocarburos no convencionales como si se tratara de otro tipo de petróleo o de gas. En realidad —explica—, lo único diferente es la roca que contiene al hidrocarburo, porque este sigue siendo el mismo. En otras palabras, es el mismo crudo, gas o condesado, en un “envase” más duro.

Estos recipientes se conocen como las lutitas, unas rocas más duras, sobre las cuales se creía que no servían como depósitos de recursos, es decir, que no tenían porosidad y permeabilidad.

Velásquez compara los recursos tradicionales o convencionales con el agua que está en una esponja, y que solo hay que presionar para que salga, mientras los no convencionales se asemejan a si esta agua estuviera contenida en un ladrillo, que es necesario romper por varios puntos para hacer que el líquido o el gas salga por sus poros.²⁴⁷

La explicación es algo básica pero explica de forma sencilla lo que es, sin embargo, deja por fuera los impactos de lo mismo, y no por ser el mismo gas y petróleo que sacamos de pozos convencionales los impactos son los mismos, algo que trataremos más adelante.

El método del *Fracking* no es nuevo, es una tecnología que existe desde finales de los 40, pero el desarrollo de la misma tecnología y los costos de emplearla frente a las ganancias esperadas por las empresas era un factor clave en contra de su uso generalizado. Sin embargo, hoy vivimos otros tiempos y la tecnología vive su momento dorado. Ya es una realidad en Colombia la legislación que lo permite existe y ya forma parte de las políticas energéticas estatales. Empero, es una industria naciente y no tenemos experiencias propias para medir o evaluar sus impactos en Colombia. Para eso debemos tomar en cuenta experiencias ajenas de otros países. Sin duda, los EE.UU. es el principal país donde se implementa el método de *Fracking* y donde se ve claramente tanto sus impactos negativos como las supuestas bondades.

La Administración de Información Energética de los EE.UU. señala que a pesar de denominar el *Fracking* como algo no convencional, en los EE.UU. ya para el año 2015 67% del gas producido en ese país provenía de pozos donde se empleaba la técnica de *Fracking* y 51% del crudo también. Tanto la producción de gas como el crudo en pozos convencionales viene en caída libre desde 2000. En el año 2000 el país producía un total de unos 55 mil millones de pies cúbicos de gas diarios en pozos convencionales y cayó rápidamente a unos 25 mil millones de pies cúbicos diarios para 2015, mientras el total de gas producido alcanzó casi los 80 mil millones diarios gracias al *Fracking* y en el caso del crudo la caída en producción convencional no ha sido tan dramática pero el *Fracking* ha contribuido significativamente a la producción total hasta tal punto, los EE.UU. podría dejar de invadir a otros países para apropiarse de sus recursos energéticos, pues ya ha

²⁴⁷ Asociación Colombiana de Petróleos (2012) Colombia le apuesta a los hidrocarburos no convencionales, en Revista ACP No. 2 Sept-Nov 2012, ACP p 7. <https://acp.com.co/>

alcanzado la autosuficiencia (Aclaremos que el gobierno de los EE.UU. es estratégico y piensa a largo plazo, así las guerras por el petróleo no serán del pasado). Ese aumento en la producción en los EE.UU. es lo que ha animado a otros países a emplear el *Fracking* como método de recuperación de los hidrocarburos. La escala del avance del *Fracking* como método es asombroso. Desde su desarrollo en los años cuarenta del siglo pasado hasta 2010, se calcula que han empleado la tecnología en un millón de pozos , la tercera parte de ellos entre 2000 y 2014, y entre 2011 y 2014 la usaron en unas 25.000 a 30.000 nuevas pozos por año.²⁴⁸

Los países que quieren emular a los EE.UU. o mejor dicho quieren dejar a las empresas norteamericanas hacer lo mismo en sus territorios, prestan poca atención a los debates sobre la idoneidad ecológica del *Fracking*. Sin embargo, las asociaciones y gremios de las empresas petroleras y de gas han producido muchos documentos intentando refutando a los argumentos de los ecologistas, la comunidad científica etc. No por ser empresarios podemos concluir automáticamente que lo que ellos afirman es falso, aunque suelen ser los mismos que niegan el cambio climático. Sin embargo, ellos son empresarios, su deber legal en todo momento es con las accionistas de las empresas y no con las comunidades y mucho menos con comunidades en zonas o países lejanos de las casas de sus accionistas, quienes no viven cerca ni encima de esos pozos. Así su deber es generar ingresos para dichas accionistas, y para ellos el principio de precaución se aplica al revés, se hace todo lo que se puede hasta que las autoridades digan lo contrario y no aceptan ningún argumento científico si lo pueden poner en duda, porque afecta a su tasa de ganancia. A ellos no les interesa el futuro de Colombia ni tampoco los tres departamentos bajo estudio acá, sino sus ganancias. Ese solo hecho es suficiente razón para dudar de todo lo que digan, aunque sí hay argumentos fundados en contra del *Fracking*. Nuestra oposición es fundada, no es simplemente porque ellos son empresarios, aunque blanco es, gallina lo pone y frito se come.

Como hemos señalado en los EE.UU. se usa mucho la tecnología de *Fracking*. Cuando miramos a los EE.UU. debemos tener presente que por lo general son las mismas empresas, los mismos intereses económicos que actúan allá que quieren operar en Colombia y si tienen poco cuidado

²⁴⁸ EPA (2016) Hydraulic Fracturing for Oil and Gas: Impacts from Hydraulic Fracturing Water Cycle on Drinking Water Resources in the United States, Washington: EPA p. 3-25 y 3-29

en los EE.UU. no van a ser más exigentes y cuidadosos en Colombia. “Entre 2000 y 2013, aproximadamente, 3.900 sistemas públicos de agua tenían entre uno y 144 pozos fracturados hidráulicamente a menos de una milla de su fuente de agua; estos sistemas servían a 8,6 millones de personas... Unas 740.000 personas más se auto-suministran agua potable en condados donde por lo menos 30% de la población depende de aguas subterráneas.”²⁴⁹ Si están dispuestos a ubicar los pozos tan cerca de fuentes de agua potable en los EE.UU. aquí en Colombia ni hay que pensarlo.

Los impactos sobre el agua son sobre conocidos, aunque las empresas y el Estado suelen ignorar las evidencias o intentan minimizar sus impactos en aras de convencer a las comunidades aceptar la entrada de las empresas y las consecuencias para su salud y el medioambiente.

El mismo informe de la EPA por ejemplo nos señala otro aspecto del problema del *Fracking* respecto al agua y es la cantidad de agua empleada por pozo. Cuánta agua se usa en cada pozo, depende del pozo, sus características y también de la misma eficiencia de las empresas, así no se puede decir que se usa una cantidad específica sino un rango de cantidades. Entonces, en los EE.UU. la EPA encontró que existe una amplia variedad en el consumo de agua, desde un promedio 5.7 millones de litros que alcanza en algunos casos hasta 10.2 millones de litros por pozo, según el año y tipo y ubicación del pozo y en otros casos de pozos de gas el consumo alcanzó los 15 millones de litros. El mismo informe afirma que el consumo total de agua representa apenas el 1% del total consumido. Sin embargo, señalan a la vez que cuando miramos a los condados donde ocurre el *Fracking* ese porcentaje aumenta a 10% del agua en 13.5% de los condados, 30% en 6.2% de los condados y más de 50% del consumo total en 4.0% de los condados que reportan al FracFocus Chemical Disclosure Registry.²⁵⁰ Empero, 14 de los 20 estados participantes en el sistema no requerían hacer informes al FracFocus y por lo tanto la descripción hecha por la EPA sobre el uso de agua puede ser incompleta.²⁵¹

El proceso de *Fracking*, como hemos señalado emplea muchos químicos. La Agencia de Protección del Medio Ambiente de los EE.UU. (EPA) identificó un total de 1.606 químicos que pueden ser empleados en el

²⁴⁹ EPA (2016) Op. Cit. p.2-1

²⁵⁰ EPA (2016) Op. Cit. p. 4-46

²⁵¹ EPA (2016) Op. Cit. 4-20

proceso y de ellos, la EPA afirma que 173 tenían valores de toxicidad crónica oral según fuentes tanto de cada estado, a nivel federal de los EE.UU. y también según fuentes internacionales. Sin embargo, el propio estudio afirma que esos datos no son suficientes para “determinar cuáles químicos tienen mayor impacto potencial sobre las fuentes de agua potable y la salud humana. Para saber si unos químicos específicos pueden impactar a la salud humana por su presencia en el agua potable se requiere datos sobre la concentración química en el agua potable.”²⁵² Esos datos no existen y la EPA encontró que faltaban datos sobre cosas tan básicas como de donde sacaban el agua que usan en el *Fracking*. Podemos afirmar sin duda que en Colombia esos datos no existirán jamás. Después de un siglo de explotación petrolera no tenemos datos fiables sobre el agua en las zonas de actividad petrolera, y como hemos visto en este libro, le tocó a una ONG intentar medir la calidad de agua en las zonas de influencia de las empresas mineras en La Guajira, datos que deben ser conocidos por todos los habitantes de la zona y datos que el Estado debe recoger con frecuencia. Esa falta de información sobre el tema es una razón para exigir al Estado la aplicación del principio de precaución consagrado en la Ley 99 de 1993. Respecto a este punto AIDA afirma:

En torno a ella existe incertidumbre científica, al menos en lo referente a: 1) las sustancias químicas que se emplean en el fluido para la fractura, sus efectos combinados o sinérgicos y cómo pueden afectar los diferentes elementos del ambiente y la salud pública; 2) los alcances y manifestaciones de los riesgos y daños potenciales; 3) la efectividad de las medidas y mecanismos para prevenir y mitigar los riesgos e impactos; 4) el estado y funcionamiento de elementos del ambiente que pueden resultar afectados; y 5) las capacidades estatales para el monitoreo y control de la actividad.

A pesar de los riesgos e incertidumbres, gobiernos de países de América Latina han empezado a promover el *Fracking* en sus territorios. Lo han hecho sin contar con estudios suficientes que demuestren su viabilidad técnica, económica, ambiental y social. El avance del *Fracking* en la región se realiza literalmente a ciegas. Ninguno de los países donde se aplica esta técnica, o donde se tiene previsto hacerlo, posee un conocimiento integral de sus riesgos y posibles daños.

²⁵² EPA (2016) Op. Cit. ES-44

Tampoco posee información ni experiencia sobre las medidas para prevenir o mitigar sus impactos. El riesgo de daños graves es aún mayor si se toma en cuenta que en América Latina los gobiernos tienen muy poca capacidad de monitoreo y control de actividades que pueden generar impactos sociales o ambientales, lo que contrasta con la naturaleza compleja y riesgosa de la fractura hidráulica.²⁵³

AIDA argumenta que hay buenas razones por aplicar el Principio de Precaución en el caso del *Fracking*. La incertidumbre científica sobre el daño que el *Fracking* causa es una de las razones que esgrimen pues “no es posible evaluar el riesgo con total exactitud para actuar. Y, en consecuencia, no es posible prevenir de forma integral los daños o impactos que puede generar la actividad porque estos se desconocen total o parcialmente.”²⁵⁴ Algo de razón tienen pues, si en los EE.UU. faltan datos básicos en muchos casos, en Colombia ni se preocupan por los datos que faltan. Si no sabemos cuáles son las fuentes de agua potable, donde se ubican, la calidad de las mismas, su cercanía a los pozos, a dónde va el agua una vez utilizada en el proceso, no podemos tomar decisiones acertadas, es una especie de ruleta rusa, puede que nos salga bien o puede que nos peguemos un balazo en la sien. Como señala AIDA, varios países han aplicado el Principio de Precaución respecto al *Fracking*, entre ellos Francia, Bulgaria, varios municipios de Argentina, Brasil e inclusive algunos estados de los EE.UU. como Maryland y Nueva York.

Aunque faltan datos precisos para hacer cálculos frente a cada proyecto, no quiere decir que no sabemos nada sobre los impactos de *Fracking*, pues existen los resultados visibles en regiones donde se ha hecho y también las conclusiones de estudios científicos sobre los impactos de los químicos que usan.

La organización Médicos por la Responsabilidad Social publicó en marzo 2018 su quinta edición de su *Compendium of Scientific, Medical and Media Findings Demonstrating Risks and Harms of Fracking (Unconventional Gas and Oil Extraction)* [*Compendio de Hallazgos Científicos, Médicos y de Prensa Demostrando los Riesgos y Daños de Fracking (Extracción no Convencional de Gas y Petróleo)*].

²⁵³ Pérez Castellón, A. (2016) Principio de Precaución: Herramienta jurídica ante los impactos del Fracking, Mexico: AIDA y Heinrich Böll Stiftung. p. 9

²⁵⁴ *Ibíd.*, p. 28

Los documentos revisados por ellos incluyen más 1.300 artículos y estudios científicos y médicos revisados por pares, es decir por otros científicos y médico, y más de “90 por ciento de estas publicaciones han sido publicadas desde enero 2013, con casi la cuarta parte de los 1.300 estudios disponibles publicados solo en 2017.”²⁵⁵ Además, según PSR de los estudios científicos disponibles publicados entre 2009 y 2015, “69 por ciento de los estudios originales sobre la calidad de agua encontraron evidencias o la potencial contaminación de agua; 87 por ciento de los estudios originales sobre la calidad del aire, encontraron emisiones contaminantes significantes; y 84 por ciento de los estudios originales sobre riesgos por la salud humana encontraron señales de daño o indicaciones de daño potencial.”²⁵⁶ Es decir, existe un creciente número de estudios sobre los riesgos y los daños hechos, mientras tanto la industria queda atrapada en el pasado, prisionera de su codicia y rapiña.

Entre los hallazgos principales que PSR encontró se encuentran los siguientes:

- Contaminación del aire: el *Fracking* contribuye a la contaminación del aire mediante emisiones de etano y metano y la contaminación no es solo en la zona inmediata del pozo puede llegar a centenares de millas del pozo, evidenciado por aumentos de etano y metano en zonas de los EE.UU. donde no hay *Fracking* pero a sotovento de los pozos de otros estados. Esta contaminación tiene impactos en la salud de los seres humanos, incluyendo, pero no limitado a aumentos en infecciones respiratorias. Además de gases como etano y metano, encontraron químicos cancerígenos en el aire. En el caso de un estudio en los estados de Arkansas, Colorado, Pennsylvania, Ohio y Wyoming encontraron varios químicos asociados al proceso de *Fracking*, entre ellos los más comunes eran dos carcinogénicos (benceno y formaldehído) y dos neurotóxicos (hexano y sulfuro de hidrógeno) y en muchos casos los niveles excedieron los topes permitidos por las autoridades federales y a distancias del pozo no permitidas.

²⁵⁵ PSR (2018) Compendium of Scientific, Medical and Media Findings Demonstrating Risks and Harms of Fracking (Unconventional Gas and Oil Extraction) New York: PSR & Concerned Health Professionals in NY. p.10 <https://www.psr.org/>

²⁵⁶ *Ibíd.*,

- Contaminación de agua: no es nada sorprendente que el *Fracking* contamine agua. Aunque sí es sorprendente saber que el *Fracking* es una actividad exenta de provisiones claves del Acta de Agua Potable Segura y que los “químicos de *Fracking* son protegidos del escrutinio público por ser ‘secretos comerciales’”. El sector de petróleo y gas es la única industria en los EE.UU. que tiene permiso de inyectar materiales reconocidos como peligrosos cerca de o directamente en acuíferos subterráneos de agua potable.”²⁵⁷ Quiere decir que lo que sabemos acerca de los impactos del *Fracking* sobre los recursos hídricos es limitado por las mismas empresas que no quieren ser sometidas al escrutinio público. ¡Son las mismas empresas en Colombia que nos piden confiar en ellas sobre las bondades de su industria! ¿Qué es lo que quieren esconder? En el compendio se ve que existen problemas con la contaminación del agua por los químicos usados en el proceso con afectaciones a las plantas y peces que habitan esos cuerpos de agua. Además encontraron algo que debe preocupar a cualquiera en Colombia, donde la seguridad laboral y el monitoreo de peligros no es nada eficiente: en los estados de Colorado, Nueva México, Dakota Norte y Pennsylvania encontraron que entre los años 2005 y 2014 hubo un total de 6.678 derrames. Y valga recordar que en Colombia las empresas petroleras suelen echar la culpa de los derrames a ataques de la insurgencia, aun cuando el derrame tiene otros causales.

- Actividad sísmica: también se encontraron evidencias de actividad sísmica inducida por el *Fracking*. Este aspecto suele ser el que las empresas citan para burlarse de los críticos, pues a simple vista parece ridículo afirmar que la inyección de agua bajo presión puede contribuir al movimiento sísmico. A fin de cuentas mover una placa tectónica requiere mucha energía, pero no se trata de mover toda una placa. Entidades públicas de los EE.UU. como la entidad federal el US Geological Survey (El Servicio Geológico de los EE.UU.) y entidades a nivel estatal como el Servicio Geológico de Oklahoma aceptan que la inyección de agua puede provocar terremotos. Entre los factores que tienen en cuenta es que el agua, actúa sobre fallas geológicas estresadas, cambiando la presión y así provocando el movimiento sísmico. En el caso concreto de en la Cuenca de Fort Worth, Texas, EE.UU.

²⁵⁷ *Ibíd.*, p.48

un equipo de geólogos encontró de forma concluyente que los terremotos en la zona eran inducidos por el *Fracking*. Además “Mapas de las fallas sísmicas activas en la Cuenca de Fort Worth no demuestran pruebas de movimiento anteriores durante los últimos millones de años y al contrario han estado ‘dormidas’ por unos 300 millones de años hasta que ‘se despertaron’ al principio del tropel de terremotos asociados temporalmente con actividades extensivas de inyección de agua residual.”²⁵⁸ No es el único caso, hay más casos en los EE.UU. y también en Canadá. Frente al tema de los terremotos y el *Fracking*, el verdadero cuento es el de los empresarios que se enriquecen con la actividad y el del Estado que la promueve.

No son los únicos temas tratados por el compendio en su revisión de la extensiva literatura científica sobre el tema. También encontraron impactos sobre la salud, contaminación auditiva, impactos sobre la agricultura y la calidad del suelo, emisiones radioactivas y la amenaza de más y mayores inundaciones. Y además varios de los impactos perduran en el tiempo, y no terminan necesariamente una vez que se cierre el pozo. El debate sobre los impactos seguirá, pero los únicos en Colombia que tienen en cuenta a los estudios internacionales son los opositores a dicha actividad, a las empresas y al Estado no les importa mucho. Si les importara se aplicaría el Principio de Precaución inmediatamente.

²⁵⁸ *Ibíd.*, p.131

El Fracking llega a Colombia

La llegada del *Fracking* a Colombia es un proceso parecido a la llegada de las empresas mineras de oro. Primero se comenzó a preparar el terreno con cambios al marco jurídico, sin decir mayor cosa a las comunidades, luego se empezó a tantear el terreno físico, es decir a mirar donde se puede hacer el *Fracking*, también sin decir mayor cosa a las comunidades. Llegamos a una situación donde muchas comunidades pensaban que las empresas venían para hacer *Fracking* en su territorio, o inclusive que ya se encontraban explorando o explotando. El desconocimiento de las comunidades e incluso algunas organizaciones sociales es muy parecido a lo que ocurrió con el oro. Pero esta falta de conocimiento no es el resultado de la ignorancia, sino de las políticas estatales respecto al extractivismo. Para el Estado es mejor no informar, pues si se informa, hay que discutir, analizar, llegar a decisiones tomadas sobre la base de información acertada expuesta al análisis y la crítica. Para el Estado es mejor imponer sus políticas, les resultó mejor no discutir el oro y como hemos visto en este libro, les fue mejor imponiendo la minería a cielo abierto de carbón con debates superficiales al último momento con comunidades que no han tenido suficiente oportunidad para organizarse y ponerse al día en la materia.

El Estado viene pensando en el *Fracking* desde por lo menos 2008 cuando se redactó el Conpes 3517 que hace referencia explícita a los llamados yacimientos no convencionales. Como dice La Silla Vacía “El proceso para llegar a la hoja de ruta para el *Fracking*, tanto la energética como la ambiental, arrancó a finales de 2012, después de que el presidente Juan Manuel Santos pidiera evaluar si sería benéfico para Colombia traerla.”²⁵⁹ Es decir que nace el proceso en el gobierno de Santos en el mismo periodo en que comenzó el proceso de paz con las FARC. Planificando la desmovilización de las FARC por un lado y el asalto final a los recursos naturales por el otro lado. Es importante subrayar ese punto, pues en Colombia se suele olvidar la historia del conflicto. Hoy día muchos políticos de izquierda echan la culpa a Uribe por todo, cuando ellos saben que Uribe fue un participante entusiasta en la guerra y la represión; pero no fue el artífice del conflicto y a su lado se encuentran Turbay, Betancur, Barco, Gaviria, Samper, Pastrana y Santos por nombrar solo unos cuantos. Lo mismo

²⁵⁹ Bermúdez Liévano, A. (22/09/2014) Así nació la hoja de ruta para el Fracking <https://www.lasillavacia.com/>

ocurre con las políticas extractivistas, Uribe no es quien las ingenió y por supuesto el títere de Duque menos. El extractivismo es una verdadera política de Estado sobre la cual todos están de acuerdo. Ahora en el gobierno de Duque debemos cerrar la puerta en la cara a esos políticos y organizaciones sociales que nos quieren vender la idea que todo es culpa de Uribe y sus secuaces. ¡No! La situación actual respecto al *Fracking* es el resultado de políticas muy viejas y su impulso más reciente nace con el supuesto hombre de la paz, Juan Manuel Santos.

En 2014 la Agencia Nacional de Hidrocarburos formuló los reglamentos para la exploración y explotación de los YNC, sin mucho debate sobre la conveniencia de la actividad. De hecho, para muchas organizaciones no había nada de claridad sobre si el *Fracking* venía o no. Hasta Ecopetrol y la ACP hablaban con frecuencia sobre el *Fracking* como una posibilidad que no era una realidad y esquivaban el debate señalando que el *Fracking* todavía era algo hipotético.

Colombia no es el único país donde las empresas huyen del debate sobre los impactos negativos. El Reino Unido es uno de los pocos países que ha abrazado con entusiasmo la práctica y a la vez ha intentado suprimir cualquier debate sobre la misma. Un informe del propio gobierno británico encontró, entre otras cosas, que el *Fracking* aumenta la contaminación del aire. El informe se entregó a los ministros del gabinete en 2015, pero no lo publicaron hasta el 27 de julio 2018, tres días después de otorgar la primera licencia de *Fracking* en el país. Además lo publicaron sin mucha publicidad, quizás esperando que nadie se diera cuenta.²⁶⁰

Pero no ya no estamos hablando de algo hipotético en Colombia, sino es una realidad para el país que ni siquiera ellos quieren negar. Ahora hablan más claramente de las supuestas bondades de la actividad en aras de convencernos. La ACP habla abiertamente de la supuesta bonanza tributaria y de regalías que se generaría con el *Fracking*. Y Ecopetrol no nos deja ninguna duda sobre sus futuros planes. Anunciaron que iban a adelantar un proyecto piloto para evaluar los impactos, como si hiciera falta. Lo preocupante de las declaraciones del presidente de Ecopetrol es el tamaño final del proyecto. Según Felipe , el presidente de la empresa, el proyecto...

²⁶⁰ The Guardian (02/08/2018) Buried UK government report finds fracking increases air pollution. <https://www.theguardian.com/>

Es un área más grande que Barrancabermeja y que puede tener 150 kilómetros de extensión por un lado y 60 kilómetros por el otro, e incluye no solo parte del departamento de Santander sino también otros siete en donde hemos identificado un importante potencial. el país tiene unas reservas de 2.000 millones de barriles que nos dan una autosuficiencia de unos 6 años y el potencial que nosotros vemos en el Magdalena Medio podría ser de entre 2.000 y 7.000 millones de barriles y esto es importante porque el país podría duplicar o triplicar sus reservas.²⁶¹

No se entiende por qué anuncian un piloto a finales de 2018 cuando varias empresas con licencia de exploración para yacimientos no convencionales llevaban años operando en el país. Parece más como algo de relaciones públicas.

Una de las primeras empresas a llegar a pedir permiso para el *Fracking* fue ConocoPhillips, una empresa norteamericana fundada en 1875 con operaciones en los EE.UU., Canadá, El Reino Unido, Noruega, Libia, Qatar, China, Malasia, Australia, Indonesia, Timor Este, Australia, Chile y Colombia. Es una empresa grande con ingresos totales de US \$38.700 millones de dólares en 2018. Al municipio de San Martín, Cesar, no le cayó una empresa cualquiera, sino una de las grandes del sector. Nada más llegar la empresa puso en marcha las operaciones estándares para ganar a la gente y dividir a la comunidad.

Lo triste de esta historia es ver que los gobernantes de nuestro municipio y de nuestro departamento nos han mentido. Yo confiaba en ellos y han sido ellos los que han entregado nuestro pueblo a la ConocoPhillips, para arrancarnos la vida...

Muchos son los que han venido a decirnos que no va a pasar nada, pero lo que nos dicen los expertos es otra cosa. Mienten nuestros dirigentes, que se han dejado comprar por unos pesos, y mienten los de la ConocoPhillips, que no imaginaban a un pueblo como este para enfrentar.

Y claro, aunque somos muchos defendiendo nuestro territorio, no podemos negar que la comunidad está dividida, porque el proyecto petrolero nos ha fracturado socialmente. Quienes están del lado de la empresa son los que tienen negocios

²⁶¹ Felipe Bayón citado en El Heraldó (27/10/2018) Ecopetrol realizaría piloto de *fracking* en el Magdalena Medio <https://www.elheraldo.co/>

de transporte, los casinos, la organización de eventos y los que trabajan con el gremio petrolero. Hoy fracturan a la comunidad, para venir a fracturarnos la tierra.²⁶²

Es la estrategia normal de toda empresa extractivista, dividir a la comunidad entre supuestos beneficiarios y los perjudicados. Pero inicialmente, la empresa no hizo muy pública su presencia en el municipio ni a qué se dedicaba. Cuenta la gente del pueblo que lo primero que supieron de lo que hacía ConocoPhillips en la zona fue por la visita de un dirigente de la USO a una finca en la zona. Fue él quien alertó a la comunidad, no la empresa, ni la alcaldía, ni ninguna otra autoridad de orden nacional o local. La supuesta participación de la gente en la protección del medioambiente consagrada en la Ley 99 de 1993, quedó una vez más en papel mojado. Sin embargo, una vez alertada, la comunidad se movilizó para hacer valer sus derechos.

En octubre 2016 salieron a protestar contra el *Fracking* en una movilización que encontró eco entre la población que respaldó masivamente el paro. La reacción del Estado fue de traer a más unidades de policía al municipio, supuestamente, según el mayor, Geovany Alfonso Campo para garantizar la tranquilidad.²⁶³ Pero realmente llegaron para proteger a ConocoPhillips y atentar contra la población civil. Con tal propósito el Esmad atacó a propiedad pública y privada para luego presentar sus actos como actos de vandalismo por parte de los manifestantes y así justificar su uso indebido e indiscriminado contra la población civil.²⁶⁴ Además de agredir físicamente a los lugareños, la policía detuvo a seis integrantes de las organizaciones sociales que participaban en el paro cívico. Luego en ese mismo año, en el mes de diciembre el Esmad volvió a arremeter contra la población civil.²⁶⁵

La reacción del Estado osciló entre la represión por parte del Esmad y simplemente desatender a las solicitudes no solo de la gente de San

²⁶² Gutiérrez Castellanos, D.S. (2017) Un Día Cualquiera En Que Defiendo Mi Casa, en Roa Avendaño, T. et al (Coord.) (2017) Como El Agua y El Aceite: Conflictos socioambientales por la extracción petrolera, Bogotá: Censat Agua Viva. p.225

²⁶³ Caracol (26/10/2018) Fuertes protestas contra el fracking en San Martín, Cesar <https://noticiascaracoltv.com/>

²⁶⁴ Semana Sostenible (28/10/2016) ¿Hubo desmanes del ESMAD en San Martín? <https://sostenibilidad.semana.com/>

²⁶⁵ Censat (26/12/2016) Comunicado de Censat Agua Viva, En plena navidad Esmad atropella a la población de Cuatro Bocas (San Martín Cesar) <https://>



Martín y demás municipios afectados por la codicia de ConocoPhillips y la desidia del Estado, sino de médicos, expertos y las mismas autoridades de control. La misma comunidad presentó una Acción Popular contra el *Fracking* para proteger sus derechos a “i) El goce de un ambiente sano, ii) La existencia del equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, iii) La seguridad pública, iv) La salubridad públicas, v) La moralidad administrativa, vi) La defensa del patrimonio público.”²⁶⁶

La Contraloría General de la República en el año 2012 envió una carta al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministro de Minas y Energía, la Directora de la ANLA y el director de la ANH como Función de Advertencia, señalando claramente la vulnerabilidad geológica en las zonas donde se pretendía llevar a cabo el *Fracking* y resaltó la “posibilidad de generación efectos que incluyen la (re) activación de sismicidad... La afectación del recurso hídrico y su posible contaminación... [y] El riesgo para la salubridad pública.”²⁶⁷ Además de la Contraloría, quien hizo sus advertencias muy a tiempo, cuando Santos apenas estaba pensando el asunto, en 2018, 2.000 médicos nacionales enviaron una carta a Santos solicitando una moratoria al *Fracking*.²⁶⁸ En marzo 2019, la Contraloría hizo público un estudio y a pronunciarse con mucho más detalle abordando varios de los problemas existentes en Colombia desde la falta de estudios sobre sus impactos en Colombia, y aspectos técnicos de control, prevención y monitoreo, además de expresar su preocupación frente al tema del uso y contaminación de agua. También señaló que las autoridades proceden en medio del desconocimiento.

censat.org/

²⁶⁶ CCALCP y Cordatec, Acción Popular presentada al Tribunal Administrativo de Santander (Reparto) p. 1

²⁶⁷ CGR (2012) Función de Advertencia. Principio de Precaución y Desarrollo Sostenible, Despacho del Contralor Carlos Felipe Córdoba Larrarte No. 2012EE0060874 p. 3-4

²⁶⁸ El Heraldo (09/05/2018) Dos mil médicos envían carta al presidente Santos pidiendo detener el fracking en Colombia <https://www.elheraldo.co/>

La ANH adjudicó bloques para la exploración y producción de YNC, en la Ronda 2014, sin tener un marco regulatorio ambiental ni el conocimiento básico que permitiera definir restricciones ambientales sobre la implementación del *fracking* para la explotación de dichos yacimientos, conllevando a riesgos ambientales o al establecimiento de escenarios futuros de reclamación o desistimiento por parte de los titulares de estos bloques. Lo anterior evidencia la falta de coordinación entre instituciones relacionadas con la implementación de políticas públicas como esta.²⁶⁹

No cabe duda, el *Fracking* representa un problema socioambiental para el país y no estamos en condiciones siquiera de monitorear bien el daño que hace. Si no hemos podido hacer un control y seguimiento a los yacimientos convencionales y a la minería, menos podemos con esta nueva amenaza. A la hora de publicar este libro, no obstante el fallo del Consejo de Estado que pretende aplicar el Principio de Precaución al *Fracking*, la situación jurídica es confusa. La ANLA archivó las solicitudes de licencias de ConocoPhillips, una pequeña victoria de la comunidad, pero no las desestimó, lo cual deja abierta la posibilidad que esa u otra empresa vuelva a pedir licencias ambientales para el *Fracking* en esos municipios (San Martín, Aguachica, Río de Oro y Gamarra en el Cesar y Puerto Wilches en Santander). Pero no podemos esperar a que el sistema legal nos dé la razón, puede demorar muchos años y lo más probable es que falle a favor de las empresas en la última instancia. Toca presionar a ese sistema mediante la movilización. ¡Qué no quepa duda, la decisión de la ANLA es por la presión de la gente! No se puede explicar su cambio de opinión de otra manera.

²⁶⁹ CGR (2019) Riesgos y posibles afectaciones ambientales al emplear la técnica de fracturamiento hidráulico en la exploración y explotación de hidrocarburos no convencionales en Colombia, Bogotá: CGR. p.90



*Nada está perdido
si se tiene el valor de proclamar
que todo está perdido
y hay que empezar de nuevo.*

Julio Cortázar







Este libro no tiene una conclusión propiamente dicha. Aunque habla y se refiere a muchos hechos del pasado reciente y no tan reciente del país, se trata del presente y el futuro. Ninguno de los problemas aquí mencionados van a desaparecer, ni siquiera menguar en los próximos años. Así, en vez de una conclusión, tenemos que preguntarnos y ¿ahora qué? Está claro que los proyectos extractivistas hacen un gran daño no solo a las comunidades sino al país entero y de algún modo esa es la única conclusión que hay, aunque es una conclusión a que llegaron muchas comunidades hace mucho tiempo y en muchas partes del mundo. Pero no basta con pensar en el daño hecho. Se requiere pensar en el futuro y la clase de sociedad que queremos construir.

Para eso, debemos ser honestos sobre la situación en que nos encontramos. El Estado y los países imperialistas y sus entidades como el Banco Mundial han logrado imponer sus políticas extractivistas. Dicha imposición se hizo mediante la violencia y las derrotas sufridas por el movimiento popular, además de las quintas columnas de las ONG, entre ellas las que firmaron contratos con empresas carboneras o promueven la palma entre los campesinos. No podemos consolarnos con el pasado, hablar del glorioso sindicato, la inquebrantable organización campesina, luchadora etc. Si esas políticas llevan tantos años de vigencia en Colombia es porque no

las pudimos parar. Así la primera tarea es preguntarnos porque y como hemos llegado a este punto. Está más allá del alcance de este libro sugerir siquiera una tímida respuesta a la pregunta o ofrecer una opinión. Es que eso requiere un análisis de la historia del conflicto y una larga discusión. Sin embargo, no puede haber duda que las empresas extractivistas nos vencieron, no para siempre, pero sí ganaron importantes batallas. Así debemos reconocer que perdimos esas batallas, y como dice la cita de Julio Cortázar si reconocemos lo que perdimos no hemos perdido. Debemos tener el valor de reconocer a los errores del pasado y no repetirlos. Debemos hacer propuestas que tienen en cuenta la realidad de la situación y no la situación que quisiéramos que existiera pero no existe. No es una propuesta para aceptar cualquier idea, cualquier idea reformista sino una lucha sin cuartel por lo que queremos. Debemos reconocer los errores del pasado, de no atrevernos lo suficiente, de caer en sectarismos y también en el electoralismo y hasta el clientelismo, de pensar que podemos hacer alianzas con sectores de la burguesía y suavizar nuestras posiciones para llegar a un acuerdo con ellos, para que luego ellos hagan su acuerdo aparte con el gobierno, tal como pasó en el caso de la supuesta alianza con los grandes arroceros frente al Tratado de Libre Comercio. Es decir, la situación nuestra es tan grave, que no tenemos el lujo de pensar cada uno en su corriente política, su beneficio personal sino nuestra única opción es una oposición implacable a las políticas extractivistas. Tenemos que pensar el país en términos de un postextractivismo. Eduardo Gudynas es quizás uno de los pensadores que más se ha dedicado al análisis del extractivismo y proponer alternativas a ello. Hay que pensar en un país que no dependa de esas industrias, un país puesto a servicio de sus gentes y no de los ricos bien sean colombianos o extranjeros, un país con una producción agrícola propia para fines propios y no para suministrar materia prima al mercado europeo o de los EE.UU.

En efecto, los post-extractivismos postulan cambios en los sectores productivos acompasados con adecuadas y efectivas tributaciones, y reclamen el uso de indicadores de costos y beneficios económicos que sean confiables y serios. Una sustentabilidad genuina se lograría sobre todo con los recursos renovables y, en especial, con los sectores agropecuario y forestal, ya que si el suelo y el agua son manejados apropiadamente, ese ciclo tiene muy amplios horizontes de tiempo. Estos, además, requieren mucho más empleo, tienen mayores opciones de encadenamientos industriales, y pueden

ser más fácilmente orientados a las necesidades nacionales, comenzando por anular la dependencia alimentaria y la subnutrición. Deben ser ensayados a tono con unas metas de despetrolizar las economías y, por lo tanto, el protagonismo está en la producción orgánica y agroecológica.²⁷⁰

No todas las fuerzas políticas están de acuerdo con esa postura, aunque la mayoría no se opone abiertamente, recurren a sofismas para esconder sus ideas, argumentan que el oro es cultural y no lo podemos acabar, o que el carbón es necesario para el país. En el caso de la extracción energética, algo de razón parecen tener, pues sin energía, ¿cómo funcionarían los hospitales, las escuelas, las universidades? ni hablar del transporte público. Con eso hacen eco de los argumentos de la derecha, pero el problema va más allá de que clase de energía consumimos. El senador Robledo es uno de los representantes de la izquierda que defiende varias actividades extractivistas, incluyendo el oro, porque supuestamente es algo cultural, sobre todo en la India (no es tan cierto lo que él cree) y además habla de la necesidad económica de seguir exportando, es decir, las necesidades de enriquecimiento de la burguesía nacional con quien propone alianzas cada dos por tres frente a los tratados de libre comercio, la minería y hasta alianzas electorales. Robledo es muy claro y abierto sobre sus posturas, pero como él hay sindicatos, organizaciones campesinas, indígenas y supuestas ONG de derechos humanos. Los argumentos de ellos son falsos.

Aquí es importante aclarar que se pueden refutar los argumentos de Robledo. Por ejemplo, sobre los usos energéticos dentro de Colombia, las necesidades no sólo están en cambiar las fuentes sino también en modificar el consumo y para todo ello hay muchas tecnologías disponibles. La cuestión no es solamente reemplazar las gasolinas por paneles solares, sino que se deben atacar usos despilfarradores y consumos opulentos.²⁷¹

Y cuando apostamos a un proyecto, debemos hacernos cuatro preguntas sencillas cuyas respuestas nos dirán si realmente debemos hacerlo o no.

²⁷⁰ Gudynas, E. (15/05/2018) Petróleo, aguacates y alternativas post-extractivistas: el reformismo benévolo es insuficiente <http://palabrasalmargen.com/>

²⁷¹ *Ibíd.*

¿Para qué?

La primera pregunta es sencilla, ¿de qué se trata el proyecto? Carbón, petróleo, energía eléctrica etc.

¿Para quién?

¿Esos proyectos están pensados en quiénes? ¿El carbón es para los colombianos u otros? Y si es para los colombianos también debemos preguntarnos ¿cuáles colombianos? No es lo mismo inundar un río para que el norte de Bogotá, el Poblado de Medellín, el Ruitoque de Bucaramanga tenga energía para que los ricos tengan aire acondicionado, que hacer un proyecto para que los pobres tengan con que cocinar o alumbrar sus casas.

¿A quién beneficia?

Parece ser la misma pregunta que la anterior, pero no lo es. Aquí estamos haciendo la pregunta acerca de quiénes serán los beneficiarios económicos de los proyectos, ¿inversionistas nacionales y extranjeros o la gente?

¿Cuáles son las consecuencias?

Con esta pregunta debemos mirar a todas las externalidades, la contaminación, los impactos sociales, la reversibilidad o no de esos impactos.

Estas preguntas son las que debemos hacer para decidir si un proyecto procede o no, la pregunta que debemos descartar es si es rentable o no, un proyecto extractivista solo puede proceder si es necesario no si es rentable. Como definimos lo necesario depende mucho de nuestros patrones de consumo y nuestros valores como sociedad. Cuando se propone abrir un campo de petróleo, una mina de carbón o establecer una plantación de algún monocultivo debemos hacernos estas preguntas y en tales circunstancias, la primera exigencia debe ser que no se haga, y no como proponen algunos que paguen buenos sueldos, que haya más mujeres empleadas, o que se haga una consulta vista de todos los elementos formales de consulta; pero sin el derecho real de vetar el proyecto. ¡Qué no se hagan! ¡Qué pensemos en un mundo distinto o no tendremos mundo donde pensar! Es cierto que no vamos a resolver todo, hoy por mañana, pero el extractivismo no es nuevo, tiene una

larga historia y nosotros debemos pensar también en un largo camino, acortándolo con cada paso. Los argumentos que cualquier cambio se encuentra en un futuro lejano tendrán validez solo si nosotros aplazamos las luchas para aquel entonces, nos incumbe exigir esos cambios ya. Las industrias extractivistas son responsables de más de 50% de las emisiones de carbono en el mundo y 80% de la pérdida de biodiversidad según un reciente estudio de la ONU.²⁷² Eso ocurre independientemente de quien sea el dueño. Décadas de solo exigir lo que parece aceptable a la burguesía nos tiene donde estamos, es la hora de pensar en nuestras necesidades y las del planeta y no las del capitalismo. El Nororiente de Colombia no tienes opciones distintas al resto del planeta. Nuestras opciones son el fin del planeta o el fin del capitalismo. No existe un punto medio de conciliación entre la vida y la muerte.

Gearóid Ó Loingsigh

Agosto 2019

Bogotá

²⁷² The Guardian (12/03/2019) Resource extraction responsible for half of world's carbon emissions. <https://www.theguardian.com/>

Bibliografía

- ABColumbia (2012) Regalándolo Todo: Las Consecuencias de una Política Minera No Sostenible en Colombia, Londres: ABColumbia.
- Anon (2018) Tutela del derecho a a la vida, la salud y el medio ambiente. <https://classactionargentina.com/>
- Ardila Valderrama, N.S. (2013) Como el agua entre los dedos, Estudio de los impactos de un proyecto hidroeléctrico, y de las frágiles y débiles acciones colectivas en la defensa de un río: Caso Hidrosogamoso, tesis de Maestría en Estudios Políticos e Internacionales, Bogotá: Universidad Rosario.
- Asociación Colombiana de Petróleos (2012) Colombia le apuesta a los hidrocarburos no convencionales, en Revista ACP No. 2 Sept-Nov 2012, ACP p 7. <https://acp.com.co/>
- Baquero López, E (2018) Presentación Información Institucional, en 5º Seminario Internacional Saberes y Sabores de Cacao: Armas de Paz <https://www.fedecacao.com.co/>
- Balcázar, A. (2007) Revista Palmas Vol. 28 No. Especial Tomo 2 2007
- Barzola, E.J. y Baroni. P.A. (2018). “El acercamiento de China a América del Sur. Profundización del neoextractivismo e incremento de conflictos y resistencias socioambientales”. Colombia Internacional (93): 119-145.
- Bautista Revelo, A.J y Plazas Mendieta, L. (s/f) Tensiones Entre La Política Extractivista
Y La Restitución De Tierras Y Los Derechos Territoriales, Bogotá: MOVICE.
- Betancourt, M. (2016) Minería, violencia y criminalización en América Latina. Dinámicas y tendencias, Bogotá: OCMAI y Censat.
- Bonet-Morón, J y Aguilera-Díaz, M. (2018) Cincuenta años de la economía del Cesar: De la agroindustria del algodón a la extracción del Carbón en Cuadernos de historia económica Núm. 48, Agosto 2018, Bogotá: Banco de la República.
- BP (2018) Statistical Review of World Energy, <https://www.bp.com/statisticalreview>
- Cabrera Leal, M. y Fierro Morales, J. (2013) Implicaciones ambientales y sociales del modelo extractivista en Colombia en CGR (2013) Minería en Colombia: Fundamentos para superar el modelo extractivista, Bogotá: CGR.
- CAS (07/04/2014) Auto SGA 0210-14
- CCALCP y Cordatec, Acción Popular presentada al Tribunal Administrativo de Santander (Reparto).
- Censat (26/12/2016) Comunicado de Censat Agua Viva, En plena navidad Esmad atropella a la población de Cuatro Bocas (San Martín Cesar) <https://censat.org/>
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2016), La maldita tierra. Guerrilla, paramilitares, mineras y conflicto armado en el departamento de Cesar, Bogotá: CNMH.

- Centro Nacional de Memoria Histórica (2018) Y A La Vida Por Fin Daremos Todo... Bogotá: CNMH.
- CCE (2007) El Sistema de Aspersiones Aéreas Del Plan Colombia y Sus Impactos Sobre El Ecosistema y La Salud en La Frontera Ecuatoriana, Quito: CCE. <http://www.accionecologica.org/>
- CCJ (2013) Gente de Río, Bogotá: CCJ
- CGR (2014) Actuación Especial: Explotación Minera en el Departamento del Cesar – Carbón, Bogotá: CGR
- CGR (2012) Función de Advertencia. Principio de Precaución y Desarrollo Sostenible, Despacho del Contralor Carlos Felipe Córdoba Larrarte No. 2012EE0060874
- CGR (2019) Riesgos y posibles afectaciones ambientales al emplear la técnica de fracturamiento hidráulico en la exploración y explotación de hidrocarburos no convencionales en Colombia, Bogotá: CGR.
- CEPAL (2015) La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe, 2015 (LC/G.2641-P), Santiago de Chile: CEPAL.
- Colectivo Agrario Abya Yala y Coordinadora Nacional Campesina (2014) Palma aceitera y paramilitarismo en el sur del Cesar: El caso de la hacienda Bellacruz publicado en Agrocombustibles: Falsa solución global y destrucción local en Colombia, Bogotá: Desde Abajo.
- Comisión Mundial de Represas (2000) Represas y Desarrollo: Un Nuevo Marco Para La Toma de Decisiones, Reino Unido y EE.UU.: CMR.
- Corporación Compromiso (2013) Estudio comparativo entre la producción agropecuaria y la explotación minera de la subregión Chucureña, Bucaramanga: Corporación Compromiso.
- Corporación Compromiso (2013) Impactos de la Represa Hidrosogamoso sobre las Comunidades Aguas Abajo, Bogotá: Corporación Compromiso.
- Corpocesar e Ideam (2006) Aprovechamiento y Protección Integral Del Agua Subterránea En Las
- Ecorregiones de Los Valles de Los Ríos Cesar y Magdalena Departamento Del Cesar. Informe Final, <http://www.corpocesar.gov.co/>
- Dirección de Investigaciones Económicas-FNC (2017) Pobreza y vulnerabilidad de los hogares cafeteros en Colombia, publicado en Ensayos sobre Economía Cafetera 2016-2017, FNC, No. 32 pp. 67-84.
- DNP (2019) Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, Bogotá: DNP.
- Drummond Ltd (s/f) Procesos de Reasentamiento de Plan Bonito, El Hatillo y Boquerón. <http://www.drummondLtd.com/>
- EPA (2016) Hydraulic Fracturing for Oil and Gas: Impacts from Hydraulic Fracturing Water Cycle on Drinking Water Resources in the United States, Washington: EPA.
- Epstein, P.R et al. (2011) Full Cost Accounting for the Life Cycle of Coal en Ecological Economics Review, Ann N.Y. Acad. Sci. 1219: 73-98.

- Euractiv (16/01/2019) Frances takes Roundup weed-killer off market after court ruling <https://www.euractiv.com/>
- FAO (2016) El Estado de los bosques del mundo 2016. Los bosques y al agricultura: desafíos y oportunidades en relación con el uso de la tierra. Roma: FAO.
- FARC-EP y Gobierno de Colombia (12/11/2016) Acuerdo Final Para La Terminación del Conflicto y La Construcción de una Paz Estable y Duradera.
- Fedepalma (1985) Editorial, Revista Palmas Vol. 6 No 2 1985
- Fedepalma (2018) Anuario Estadístico 2017, Bogotá: Fedepalma.
- Fierro, J. (2012) Políticas Mineras en Colombia, Bogotá: ILSA.
- Findeter (2016) Diamante Caribe y Santanderes, Bogotá: Findeter.
- Fearnside, P. M (2001) Environmental Impacts of Brazil's Tucurí Dam: Unlearned Lessons for Hydroelectric Development in Amazonia en Environmental Management 2001, Vol. 27, No.3 pp 377-296.
- Fearnside, P. M (01/03/2019) Brazil's Sinop Dam flouts environmental legislation. Commentary y Philip M. Fearnside <https://news.mongabay.com/>
- Global Witness (2018) ¿A qué precio? Negocios irresponsables y el asesinato de personas defensoras de la tierra y del medio ambiente en 2017, Londres: Global Witness. <https://www.globalwitness.org/>
- Gobernación de Norte de Santander (2005) Agenda Interna de Competitividad Norte de Santander, Cúcuta: Gobernación Norte de Santander
- Gobernación Norte de Santander, (2016) Plan de Desarrollo para Norte de Santander 2016-2019 “Un Norte Productivo Para Todos, Cúcuta: Gobernación Norte de Santander
- Gonzales, J. (27/03/2019) Leading Amazon dam rights activist spouse and friend murdered in Brazil <https://news.mongabay.com/>
- González, X, y Melo, D. (2015) Historizar el lugar para resistir el desplazamiento por minería de carbón: una aproximación teórica al caso de la comunidad de Boquerón en el Cesar en Memoria y Sociedad Revista de Historia, Vol. 19, No. 39 Julio-Diciembre 2015, Bogotá: Universidad Javeriana.
- Gudynas, E. (2013) Extracciones, Extractivismos y Extrahecciones: Un Marco Conceptual Sobre La Apropiación De Recursos Naturales en Observatorio del Desarrollo, No 18, febrero, 2013 p. 15. <http://ambiental.net/>
- Gudynas, E. (15/05/2018) Petróleo, aguacates y alternativas post-extractivistas: el reformismo benévolo es insuficiente <http://palabrasalmargen.com/>
- Gutiérrez Castellanos, D.S. (2017) Un Día Cualquiera En Que Defiendo Mi Casa, en Roa Avendaño, T. et al (Coord.) (2017) Como El Agua y El Aceite: Conflictos socioambientales por la extracción petrolera, Bogotá: Censat Agua Viva.
- Hogeboom, R.J. et al (2018) The blue water footprint of the world's artificial reservoirs for hydroelectricity, irrigation, residential and industrial water supply, flood protection, fishing and recreation en Adances in Water Resources 113 (2018) 285-294.

- IBRD (1950) The Basis of A Development Program for Colombia: Report of a Mission Headed by Lauchlin Currie Report No. 23739 Vol. 2, Washington D.C.: World Bank.
- IBRD (1963) Appraisal of the Acerías Paz del Río Steel Project, Report No. TO-376a Washington D.C. World Bank.
- IBRD (1993) Project Completion Report Colombia Coal Exploration Project (Loan 2349-CO) Report No. 12341, Washington D.C. World Bank.
- ICIJ (2015) Evicted and Abandoned, Banco de Datos del International Consortium of Investigative Journalists <https://www.icij.org/>
- IDMC (s/f) Capacitación en Protección de Desplazados: Desplazamiento por Desarrollo p. 2-3 <http://www.internal-displacement.org/>
- Indepaz (2018) Si el río suena piedras lleva: Sobre el derecho al agua y a un ambiente sano en la zona minera de La Guajira, Bogotá: Indepaz.
- Isch, E. prólogo en Roa Avedaño, T y Duarte Abadia, B. (2012) AGUAS REPRESADAS. El caso del proyecto Hidrosogamoso en Colombia, Censat Bogotá : Agua Viva
- Landrigan, P. J. et al (2018) The Lancet Commission on pollution and health, published in The Lancet Vol. 391:462-512 <https://www.thelancet.com/>
- Khagram S. (2004) Dams and Development: Transnational Struggles for Water and Power, Ithaca & London: Cornell University Press.
- Ledec, G. y Quintero, J.D. (2003) Good Dams and Bad Dams: Environmental Criteria for Site Selection of Hydroelectric Projects. Latin America and Caribbean Region Sustainable Development Working Paper 16, Nov. 2003, Washington D.C.: WB and LCSES,
- Lockwood, A.H. (2009) Coal's Assault on Human Health, USA: PSR. p.4 <https://www.psr.org/>
- López Duque, A. (2010) Estimación de Conflictos de Uso de la Tierra por Dinámica de Cultivos de Palma Africana, Usando Sensores Remotos. Caso: Departamento del Cesar. Trabajo de Grado para optar al título de Magíster en Medio Ambiente y Desarrollo. Medellín: UN Medellín.
- MADR (2016) Encuesta Estadística del Sector Agropecuario 2016, Bogotá: MADR
- McMahon, G. (2010) The World Bank's Evolutionary Approach to Mining Sector Reform: Extractive Industries for Development Series No. 19 October 2010, Washington D.C.: World Bank.
- Maldonado et al (2001) Impacto de las fumigaciones del Plan Colombia en la frontera ecuatoriana: La guerra oculta contra las comunidades . <http://www.accionecologica.org/>
- McDonell, E. (12/03/2018) The Quinoa Boom Goes Bust in the Andes <https://nacla.org/>
- Melo Ascencio, D. et al (2015) El Carbón de Colombia ¿Quién Gana y Quién Pierde? Bogotá: Tierra Digna.
- Moor, M. y Van de Sandt, J. (2014) El Lado Oscuro del Carbón: La Violencia

- Paramilitar en la Zona Minera del Cesar, Colombia, Países Bajos: PAX.
- Ministerio de Minas (2016) Política Minera de Colombia: Bases para la minería del futuro, Bogotá: Minminas.
- Olivero Verbel, J. y Valdelamar Villegas, J.C. (s/f) Caracterización de Algunos Indicadores de Contaminación Ambiental Asociada a La Actividad Minera en el Sur del Departamento de La Guajira, Cartagena: Universidad de Cartagena.
- Ó Loingsigh, G. (2003) La Estrategia Integral del Paramilitarismo en el Magdalena Medio, España.
- Ó Loingsigh, G. (2007) El Catatumbo: Un Reto Por La Verdad, Bogotá: Cisca.
- Ó Loingsigh, G. (2013) La Reconquista del Pacífico, Bogotá: PCN y CNA.
- Ó Loingsigh, G. (2017) Machuca, Bogotá: Periferia Prensa y FSCPP.
- ONU Principios Básicos y Directrices Sobre Los Desalojos y El Desplazamiento Generados Por El Desarrollo Anexo I del Informe del Relator Especial sobre una vivienda adecuada, como parte del derecho a un nivel de vida adecuado A/HRC/4/18
- Ortega García, C.E. (2017) Tesis Doctoral, Libre comercio y soberanía alimentaria en Colombia: el caso del maíz. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Ortega, G. (2018) Presentación Cuantas responsabilidades - 12 horas diarias en 5º Seminario Internacional Saberes y Sabores de Cacao: Armas de Paz <https://www.fedecacao.com.co/>
- Ospina Bozzi, M.L. (2001) La Palma Africana en Colombia: Apuntes y memorias Vol. 2. 2ª Edición, Bogotá: Fedepalma.
- Ospina Bozzi, M.L. y Ochoa Jaramillo, D. (2001) Ospina Bozzi, M.L. (2001) La Palma Africana en Colombia: Apuntes y memorias Vol. 1. 2ª Edición, Bogotá: Fedepalma.
- Otalora Cortés, R. (2015) El Poder Negociador de la Empresa Transnacional en la Expedición de la Legislación Minera en Colombia. En Revista Republicana Núm. 18, Enero-junio de 2015.
- Pardo, A. (14/06/2016) Interés nacional versus regulaciones mineras. <https://justiciatributaria.co/>
- Pardo, A. (05/06/2018) El “regalito” tributario a las compañías de minas y petróleo: US 3.300 millones anuales. <https://justiciatributaria.co/>
- Pardo, L.A. (2018) Extractivismo, derechos y tributación: cooptación del Estado colombiano, Bogotá: Fundación Heinrich Böll.
- Pérez Castellón, A. (2016) Principio de Precaución: Herramienta jurídica ante los impactos del Fracking, México: AIDA y Heinrich Böll Stiftung.
- Petrenko, C. et al (2016) Ecological Impacts of Palm Oil Expansion in Indonesia, ICCT, Washington. <https://www.theicct.org/>
- Pinizzotto, S. (2017) Presentación 58ª Reunión Anual General del IISRP- Taipei
- PSR (2018) Compendium of Scientific, Medical and Media Findings Demonstrating Risks and Harms of Fracking (Unconventional Gas and Oil Extraction) New

- York: PSR & Concerned Health Professionals in NY. <https://www.psr.org/>
- Puentes Riano, A. et al (2017) Grandes represas: Energía del pasado ni limpia ni sostenible, resumen ejecutivo <https://aida-americas.org/>
- Rangel Suárez, A. (2008) Conflicto social y zonas palmeras en Colombia, Revista Palmas Vol. 29, No. 2 2008 pp. 45-49
- Roa Avendaño, T. y Duarte Abadía, B. (2012) Aguas Represadas: El caso del proyecto Hidrosogamoso en Colombia, Bogotá: Censat Agua Viva.
- Rojas-Páez, G. (2014) Whose Natural Resources? Criminalization of Social Protest in a Globalizing World in Oñati Socio-Legal Series Vol. 4 Núm. 1 (2014).
- Robledo Castillo, J. E. (1998) El Café en Colombia: Un Análisis Independiente, Bogotá: El Áncora Editores.
- Rojas-Páez, G. (2017) Understanding Environmental Harm and Justice Claims in the Global South: Crimes of the Powerful and People's Resistance. En Rodríguez Goyes, D. et al (Eds.) (2017) Palgrave Studies in Green Criminology, Environmental Crime in Latin America: The Theft of Nature and the Poisoning of the Land, London: Palgrave Macmillan.
- SJC (2016) World Bank president dismisses human rights and accepts that bad stuff is part of World Bank work <https://sjc-cjs.org/>
- Stant, J. et al (2010) In Harm's Way: The Lack of Federal Coal Ash Regulations Endangers Americans and Their Environment, USA: Environmental Integrity Project.
- Taylor Klein, P. (2015) Engaging the Brazilian State: the Belo Monte dam and the struggle for political voice, The Journal of Peasant Studies 2015 Vol. 42. No. 6 1137-1156,
- UPME (2017) Boletín Estadístico de Minas y Energía 2012-2016, Bogotá: UPME.
- UPME (2018) Boletín Estadístico de Minas y Energía 2016-2018, Bogotá: UPME.
- Uribe Kaffure, S. (2013) Transformaciones de tenencia y uso de la tierra en zonas del ámbito rural colombiano afectos por el conflicto armado. Aproximaciones desde un estudio de caso. En Estudios Socio-Jurídicos, 16 (1) Enero-Junio 2014 pp. 245-287
- U.S. Department of Labor et al (1999) What You Can't See, CAN hurt you! <https://www.msha.gov/>
- Vanegas Angarita, O. (2013) Impactos ambientales de la industria petrolera <http://www.apuntense.com/>
- Viviescas Santana (2014) Caracterización de Impactos Ambientales y Sociales generados por la construcción de grandes centrales hidroeléctricas en el país <https://repository.unimilitar.edu.co/>
- Villela Dias, C. (2018) Presentación Cacao de calidad especial, oportunidades y herramientas para la evaluación, en 5º Seminario Internacional Saberes y Sabores de Cacao: Armas de Paz <https://www.fedecacao.com.co/>

Prensa

Bermúdez Liévano, A. (22/09/2014) Así nació la hoja de ruta para el Fracking

<https://www.lasillavacia.com/>

Caracol (26/10/2018) Fuertes protestas contra el fracking en San Martín, Cesar <https://noticiascaracoltv.com/>

Dinero (09/11/2018) Productores de cereales proponen nueva estrategia al gobierno <https://www.dinero.com/>

El Colombiano (03/11/2011) Colombia Exportará Caucho <https://www.elcolombiano.com/>

El Colombiano (10/11/2018) Consejo de Estado suspende Fracking en Colombia. <https://www.elcolombiano.com/>

El Espectador (03/11/2015) Iván Cepeda denuncia convenios entre empresas mineras y batallones militares <https://www.elespectador.com/>

El Espectador (08/05/2017) Comunidades se quejan por inundaciones de Hidrosogamoso <https://www.elespectador.com/>

El Espectador (03/05/2018) Drummond seguirá en hidrocarburos en Colombia <https://www.elespectador.com/>

El Espectador (25/09/2018) Los indígenas californianos que derribarán cuatro represas, <https://www.elespectador.com/>

El Espectador (14/12/2018) Orden suspender el otorgamiento de títulos mineros en Colombia <https://www.elespectador.com/>

El Espectador (27/012/2018) Cultivo de palma africana redujo el 90% de las aves en el piedemonte llanero <https://www.elespectador.com/>

El Espectador (09/02/2019) “Frente a los grandes megaproyectos no hay nadie que haga un control”: director de la ANLA <https://www.elespectador.com/>

El Heraldo (18/03/2014) Diamante Caribe y Santanderes permitirá ejecutar 65 proyectos de desarrollo en la Región <https://www.elheraldo.co/>

El Heraldo (26/04/2017) Corte Constitucional prohíbe volver a la aspersión aérea con glifosato <https://www.elheraldo.co/>

El Heraldo (09/05/2018) Dos mil médicos envían carta al presidente Santos pidiendo detener el fracking en Colombia <https://www.elheraldo.co/>

El Heraldo (27/10/2018) Ecopetrol realizaría piloto de fracking en el Magdalena Medio <https://www.elheraldo.co/>

El Pilón (28/02/2017) Hay siete mil toneladas de maíz represadas en el sur del Cesar <http://www.elpilon.com.co/>

El Tiempo (14/05/2007) Gobierno, molesto con carboneras <https://www.eltiempo.com/>

El Tiempo (01/02/2012) Samacá, una historia tejida en más 123 años <https://www.eltiempo.com>

El Tiempo (19/07/2018) Ecopetrol presentó informe sobre causas de derrame del pozo Lisama 158 <https://www.eltiempo.com/>

El Tiempo (21/09/2018) Las razones de la Corte para tumbar la reparación caso Cerro Matoso <https://www.eltiempo.com/>

El Tiempo (28/10/2018) El fantasma paramilitar de la Drummond revive <https://www.eltiempo.com/>

La República (30/07/2018) Las actividades de la agroindustria concentra 11% de las zonas francas aprobadas <https://www.larepublica.co/>

Portafolio (15/01/2018) Multa a minas de carbón del Cesar <https://www.portafolio.co/>

Portafolio (08/07/2018) ‘Derrame de petróleo de Lizama no tuvo gran impacto ambiental’, ONU <https://www.portafolio.co/>

RCN Radio (10/04/2018) Alertan sobre afloramiento de petróleo en Tibú, Norte de Santander <https://www.rcnradio.com/>

Rodríguez González, I. (29/10/2018) Restitución de tierras en Cesar, más papel que realidad <https://verdadabierta.com>

San Francisco Chronicle (22/10/2018) Judges slashes award by jury in Monsanto weed-killer cancer case <https://www.sfchronicle.com/>

Semana (04/15/2012) TLC con EE.UU. entra en vigencia el 15 de mayo <http://www.semana.com/>

Semana (13/02/2019) Corte se mantiene: consultas populares no pueden vetar la minería <http://www.semana.com/>

Semana Sostenible (28/10/2016) ¿Hubo desmanes del ESMAD en San Martín? <https://sostenibilidad.semana.com/>

The Guardian (02/08/2018) Buried UK government report finds fracking increases air pollution. <https://www.theguardian.com/>

The Guardian (11/08/2018) Monsanto ordered to pay \$289m as jury rules weedkiller caused man’s cancer. <https://www.theguardian.com/>

The Guardian (12/03/2019) Resource extraction responsible for half of world’s carbon emissions. <https://www.theguardian.com/>

Vanguardia (15/06/2018) Derrame de crudo deja 1.600 afectados en Santander <https://www.vanguardia.com/>

Vanguardia (13/08/2018) Así fue el otro desastre petrolero en la Lizama de Barrancabermeja hace 52 años <https://www.vanguardia.com/>

Verdad Abierta (20/11/2014) La historia sin fin de La Bellacruz <https://verdadabierta.com/>

Verdad Abierta (12/08/2018) Desconcierto entre reclamantes de Las Pavas por polémica sentencia <https://verdadabierta.com/>

Ley 99 de 1993

Ley 685 de 2001, Código de Minas

Carta del Ministerio de Relaciones Exteriores a la ONIC sept 2007 ref: DDH No. 49577/2732

Comunicado de Fedepalma, Desarrollo de los cultivos de la palma de aceite en el Urabá chocono <http://web.fedepalma.org/>

Comunicado de Fedepalma, Las Pavas <http://web.fedepalma.org/>

Contrato de Compra de Fruto Con Exclusividad,

Convenio para el Establecimiento de una Alianza Estratégica Productiva y Social

Discurso de Iván Duque (09/08/2018) Palabras del Presidente Iván Duque durante la inauguración de la planta extractora de aceite ‘Catatumbo’ <https://id.presidencia.gov.co/Paginas/presidencia.aspx>

Discurso de Lula. Discurso de Presidente da República, Luiz Inácio Lula da Silva, na cerimônia de assinatura do contrato de concessão da Usina Hidrelétrica Belo Monte, Palacio do Planalto, 26 de agosto de 2010. Disponible en <http://www.biblioteca.presidencia.gov.br/>

Ministerio del Medio Ambiente Resolución 0970 de 2010

Presidencia (21/06/2018) Gobierno definió Frontera Agrícola Nacional para avanzar hacia el desarrollo rural sostenible y proteger la biodiversidad <https://id.presidencia.gov.co/Paginas/presidencia.aspx>

Sentencia del 25 de enero 2013 en Causa número 110013107011-2011-00026-00
Juzgado 11 Penal del Circuito Especializado de Bogotá Proyecto OIT

Sentencia T-154-13 Corte Constitucional

Sentencia T-733/17 Corte Constitucional

Sentencia 054 Juzgado Quinto Penal del Circuito Especializado de De Medellín,
30 de octubre 2014

<https://www.cdc.gov/>

<http://www.cmc.gov.co:8080/>

<http://www1.upme.gov.co/>

<http://www.upra.gov.co/>

<http://www.worldstopexports.com/>

Documentar y reflexionar sobre las políticas socio-económicas del país y sus impactos, será siempre una necesidad para los procesos populares que defienden los territorios y proponen un modelo de sociedad que privilegia la dignidad y todas las formas de vida, sobre el afán de ganancias.

La presente investigación se publica justamente cuando el Consejo de Estado acaba de emitir una decisión que da vía libre del fracking bajo el supuesto de investigar los impactos socio-ambientales de esta técnica de explotación de hidrocarburos, y por su parte, la Corte Constitucional flexibilizó las exigencias al Gobierno para retomar las aspersiones aéreas con glifosato advirtiendo que el principio de precaución en materia ambiental no puede ser entendido de forma absoluta, por lo que no es necesario demostrar que existe certeza categórica e incuestionable de la ausencia de daño de esta actividad. Estas decisiones, se suman a la estocada contra la consulta popular usada como recurso constitucional por varias comunidades para frenar el avance de megaproyectos económicos altamente lesivos pero rentables.

Las altas cortes, que aparecían como barreras de contención a favor de la protección del medio ambiente y la soberanía del pueblo, se suman abiertamente a una postura institucional (estatal-corporativa) que -no obstante comprender las consecuencias para la vida del planeta y las sociedades humanas- opta por favorecer las actuales formas de explotación de los recursos naturales, al servicio del gran capital.

Por lo tanto, son las comunidades conscientes, la academia, las organizaciones que defienden el medio ambiente y los derechos de los pueblos, las que deben seguir profundizando el estudio sobre la realidad que enfrentamos, para hacerle frente y transformarla. A ellas está dirigida esta investigación, la cual, esperamos constituya una herramienta para seguir la resistencia, la defensa de la vida digna y los territorios.



ISBN: 978-958-48-7649-2

